



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°04.-

SESIÓN ORDINARIA N°04/2024.-

En Osorno, a 22 de febrero de 2024, siendo las 15:09 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna de Osorno, señor Jorge Castilla Solís, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°03 de fecha 09 de Enero de 2024.
2. ORD. N°183 DEL 26.01.2024. ALCALDÍA. MAT.: Presentación sobre avances de los Proyectos Parque Hott Osorno y Proyecto Nueva Conexión Vial Francke – Centro, a cargo de la señora Isabel de la Vega Morales, Directora Regional Serviu Los Lagos.
3. ORD. N°229 DEL 31.01.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°234 DEL 01.02.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
5. ORD. N°283 DEL 15.02.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
6. ORD. N°285 DEL 15.02.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
7. ORD. N°06-C DEL 09.02.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar proyecto de Modificación de Reglamento N°357, sobre Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en cuya virtud se crea el nuevo Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 31 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios de los Concejales – 6 votos).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

8. ORD. N°07-C DEL 09.02.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para rectificar Acuerdo N°36, adoptado en Sesión Extraordinaria N°03 de fecha 31 de enero de 2024, respecto de la modificación de la Ordenanza Municipal N°127 de fecha 27 de Febrero de 2023, que regula la Explotación y Extracción de Áridos en la Comuna de Osorno, cuyo error de cita tuvo origen en el borrador adjunto al Ordinario N°07-P DEL 25.01.2024, en el sentido de rectificar lo siguiente:

DONDE DICE	DEBE DECIR
“Modificar Ordenanza N°127 de fecha 27 de febrero de 2023, que regula la explotación y extracción de áridos en la comuna de Osorno; a fin de modificar los artículos 6°, 9°, 10°, 18° letra f), 19°, 20°, 34°, 36°, 38° y 40° letra l) referentes a la fiscalización y otorgamiento de permisos para la explotación y extracción de áridos en la comuna de Osorno.	“Modificar Ordenanza N°127 de fecha 27 de febrero de 2023, que regula la explotación y extracción de áridos en la comuna de Osorno; a fin de modificar los artículos 6°, 9°, 10°, 19°, 20°, 34°, 36° y 38°, referentes a la fiscalización y otorgamiento de permisos para la explotación y extracción de áridos en la comuna de Osorno.

9. ORD. N°11-V DEL 12.02.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don SAMUEL ABELINO FICA GATICA, ex trabajador de la empresa CONSTRUCTORA BAKER LTDA., Causa O-486-2022, Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt, quien demanda por \$14.177.043.-, y se propone transigir, sin reconocer los hechos controvertidos, por un monto de \$9.786.706.- por concepto de prestaciones demandadas, y nulidad del despido, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor.
10. ORD. N°05-H DEL 16.02.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don FRANCISCO RAMÓN ROSAS TRIVIÑO, ex trabajador de la empresa INVERSIONES HYT SPA., Causa M-220-2023, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, quien demanda por \$7.191.924.-, y se propone transigir, sin reconocer los hechos controvertidos, por un monto de \$3.066.924.- por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor.
11. ORD. N°06-H DEL 16.02.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar las siguientes transacciones extrajudiciales entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y los siguientes ex trabajadores de la Empresa KYT SPA.:
- CONSTANZA NICOLE BRIONES GONZÁLEZ, quien demanda por \$2.671.665.-, y se propone transigir la suma de \$2.251.665.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- MATÍAS CRISTÓBAL ZAPATA PARRA, quien demanda por \$1.875.000.-, y se propone transigir la suma de \$1.175.000.-
- JOSÉ MIGUEL TOLEDO BARROS, quien demanda por \$6.900.000.- y se propone transigir la suma de \$5.700.000.-
- CARLOS ALEXIS CATRILEF PÉREZ, quien demanda por \$440.000.- y se propone transigir la suma de \$234.666.-
- ERWIN ANDRÉS DÍAZ CATRILEF, quien demanda por \$440.000.- y se propone transigir la suma de \$219.999.-
- LUIS SEGUNDO OJEDA OJEDA, quien demanda por \$904.166.- y se propone transigir la suma de \$530.832.-

Se señala que el valor adeudado por la referida empresa, a los ex trabajadores señalados asciende a la suma total de \$13.230.831.-, y se propone transigir por un total de \$10.112.162.-

12. ORD. N°57 DEL 15.02.2024. DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo ESCALAFÓN DE MÉRITO DEL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA DE LA IUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, cuya vigencia es del 01 de Enero 2024 al 31 de Diciembre de 2024.
13. INFORME N°11 DEL 29.01.2024. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar las líneas de la Propuesta Pública SECPLAN N°166/2023, ID N°2308-185-LR23, “LICENCIAS Y EQUIPOS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), a los siguientes oferentes:

A.- LÍNEA 1	“EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL”, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO III, A) N°4 CUADRO RESUMEN DE LA LÍNEA N°1.
OFERENTE	OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN.
R.U.T.	N°96.523.180-3.
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL OBERREUTER LAVIN.
DOMICILIO	SEMINARIO N°372, PUERTO MONTT.
MONTO MENSUAL	\$8.867.137.- IVA INCLUIDO.
MONTO TOTAL	\$407.888.323.- IVA INCLUIDO.
PERIODO	46 MESES A CONTAR DEL 01.03.2024, A MENOS QUE EL INSPECTOR TÉCNICO INDIQUE UNA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO DIFERENTE.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

B.- LÍNEA 2	“SISTEMA DE SOFTWARE DE APLICACIONES”, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO III, B) N°4 CUADRO RESUMEN DE LA LÍNEA N°2.
OFERENTE	OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN.
R.U.T.	N°96.523.180-3.
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL OBERREUTER LAVIN.
DOMICILIO	SEMINARIO N°372, PUERTO MONTT.
MONTO MENSUAL	\$1.382.902.- IVA INCLUIDO.
MONTO TOTAL	\$63.613.499.- IVA INCLUIDO.
PERIODO	46 MESES A CONTAR DEL 01.03.2024, A MENOS QUE EL INSPECTOR TÉCNICO INDIQUE UNA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO DIFERENTE.

14. ORD. N°14 DEL 08.02.2024. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°06/2024, ID N°2308-7-LQ24, “CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL COLGANTE LOS NOTROS”, al siguiente oferente:

OFERENTE	CONSTRUCTORA LAGO RUPANCO SPA.
R.U.T.	N°77.790.339-K.
REPRESENTANTE LEGAL	FEDERICO ALBERTO CÁRDENAS GONZÁLEZ.
DOMICILIO	SAN CARLOS N°1966, OSORNO.
MONTO	\$164.988.916.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	145 DÍAS CORRIDOS.

15. INFORME N°7 DEL 09.02.2024. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo (a lo menos dos tercios – 6 votos) para adjudicar Licitación Pública ID 2307-3-LQ24, “CONVENIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL PARA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD”, al siguiente proveedor:

OFERENTE	COOP. AGRÍCOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA.
R.U.T.	N°82.392.600-6.
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS FELIPE GOTTSCHALK RADEMACHER.
DOMICILIO	MANUEL RODRÍGUEZ N°1040, OSORNO.
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$160.000.001.- IMPUESTO INCLUIDO.
VIGENCIA DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31.12.2024.

16. ORD. N°133 DEL 23.01.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Proyecto de Preuniversitario 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

17. ORD. N°02 DEL 09.02.2024. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°08/2024, ID 2306-1-LE24 “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS SECTORES RURALES A ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO, AÑO 2024”, a los siguientes oferentes:

A.- LÍNEA N°1	A ESCUELA LOS ABEDULES, SECTOR CENTRAL PICHIDAMAS- PAILAHUEQUE -RADALES.
OFERENTE	TRANSPORTES HBL LIMITADA.
R.U.T.	N°77.514.803-9.
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME NAVARRO MONSALVE.
DOMICILIO	C. RICHTER N°450, FRUTILLAR.
VALOR TOTAL	\$17.391.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$93.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

B.- LÍNEA N°2	A ESC. PUCOIHUE, SECTOR PUCOIHUE 2 (CAMINO AL MAR U-400).
OFERENTE	MARCIA BAHAMONDE DELGADO.
R.U.T.	N°13.523.512-1.
DOMICILIO	SECTOR PUCOIHUE, RUTA U-40 S/N, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$19.633.130.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$104.990.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

C.- LÍNEA N°3	A ESC. SANTA ROSA, SECTOR PICHIDAMAS- CENTRAL – RADALES.
OFERENTE	VICTOR SILVA ALARCÓN.
R.U.T.	N°10.510.616-5.
DOMICILIO	LOS SAUCES N°550, ENTRE LAGOS, PUYEHUE.
VALOR TOTAL	\$16.792.600.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$89.800.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

D.- LÍNEA N°4	A ESCUELA SANTA ROSA, SECTOR TACAMÓ - LAS CARRETAS.
OFERENTE	VICTOR SILVA ALARCÓN.
R.U.T.	N°10.510.616-5
DOMICILIO	LOS SAUCES N°550, ENTRE LAGOS, PUYEHUE.
VALOR TOTAL	\$19.822.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$106.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

E.- LÍNEA N°5	A ESCUELA LUZ Y SABER, SECTOR PICHIDAMAS / LA CUMBRE.
OFERENTE	CONRADO FONTEALBA VARGAS.
R.U.T.	N°9.108.373-6.
DOMICILIO	LA MISIÓN KM.1 S/N, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$19.722.890.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$105.470.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

F.- LÍNEA N°6	A ESCUELA RURAL LUZ Y SABER, SECTOR RUPANQUITO / CAMINO PUERTO OCTAY.
OFERENTE	BORIS ZÚÑIGA BARRIENTOS.
R.U.T.	N°14.040.336-9.
DOMICILIO	CALLE CHAÑARAL N°125, FRANCKE, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$18.887.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$101.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

G.- LÍNEA N°7	A ESC. AGROECOLÓGICA PICHIL, SECTOR PICHIL - LAS QUEMAS INTERIOR - CANCURA.
OFERENTE	GUILLERMO VIDAL GUZMÁN.
R.U.T.	N°16.112.202-5.
DOMICILIO	RUPANCO S/N, PUERTO OCTAY.
VALOR TOTAL	\$21.879.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$117.000.- EXENTO DE IMPUESTO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.
----------	---

H.- LÍNEA N°9	A ESCUELA EMILIO SURBER, SECTOR CASA DE LATA (RUTA U-5 SUR).
OFERENTE	MARITZA CARRILLO PACHECO.
R.U.T.	N°12.997.942-9.
DOMICILIO	SANTA ALBINA N°2337, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$23.936.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$128.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

I.- LÍNEA N°10	A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR CHACAYAL / A ESCUELA RURAL CHACAYAL, SECTOR CHACAYAL.
OFERENTE	JORGE GARCÉS OJEDA.
R.U.T.	N°13.522.338-7.
DOMICILIO	COLÓN N°264, SAN PABLO.
VALOR TOTAL	\$16.830.000 EXENTO DE IMPUESTO
VALOR DIARIO	- \$50.000.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, POR UN VALOR TOTAL DE \$9.350.000.- EXENTO DE IMPUESTO. - \$40.000.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESCUELA CHACAYAL, POR UN VALOR TOTAL DE \$7.480.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

J.- LÍNEA N°11	A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO / A ESCUELA PELLECO, SECTOR PELLECO / Mulpulmo / Polloico 2.
OFERENTE	TRANSPORTES CRISTIAN NOCHES VIDAL EIRL.
R.U.T.	N°76.498.388-2.
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ANDRÉS NOCHES VIDAL.
DOMICILIO	POTOSÍ N°1755, OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

VALOR TOTAL	\$20.570.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	- \$60.000.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR PELLECO / Mulpulmo / Polloico 2, POR UN VALOR TOTAL DE \$11.220.000.- EXENTO DE IMPUESTO. - \$50.000.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESCUELA PELLECO, SECTOR PELLECO, POR UN VALOR TOTAL DE \$9.350.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

K.- LÍNEA N°12	A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR PICHÍ PICHIL / PICHIDAMAS / RADALES.
OFERENTE	TRANSPORTES HBL LTDA.
R.U.T.	N°77.514.803-9.
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME NAVARRO MONSALVE.
DOMICILIO	C. RICHTER N°450, FRUTILLAR.
VALOR TOTAL	\$18.513.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$99.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

L.- LÍNEA N°13	A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR POLLOICO 1 Y 2 / PELLECO.
OFERENTE	OSCAR BAIMA BURGOS.
R.U.T.	N°8.763.778-6.
DOMICILIO	WENCESLAO RAMOS N°1551, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$26.928.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$144.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

M.- LÍNEA N°14	A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR Mulpulmo / LA POZA / MELIES.
OFERENTE	OSCAR BAIMA BURGOS.
R.U.T.	N°8.763.778-6.
DOMICILIO	WENCESLAO RAMOS N°1551, OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

VALOR TOTAL	\$24.684.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$132.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

N.- LÍNEA N°15	A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR LAS LUMAS Y LAS RUEDAS / LA FLORIDA Y JUNQUILLAR.
OFERENTE	OSCAR BAIMA BURGOS.
R.U.T.	N°8.763.778-6.
DOMICILIO	WENCESLAO RAMOS N°1551, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$22.346.500.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$119.500.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

O.- LÍNEA N°16	A ESCUELA RURAL TRINQUICAHUÍN, SECTOR TRINQUICAHUÍN.
OFERENTE	BERNARDITA CÁRCAMO JIMÉNEZ.
R.U.T.	N°16.603.198-2.
DOMICILIO	PARCELA WITA ROSA KM.8, CHAPACO, RÍO NEGRO.
VALOR TOTAL	\$14.960.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$80.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

P.- LÍNEA N°17	ESCUELA RURAL LUMACO, SECTOR LUMACO.
OFERENTE	BERNARDITA CÁRCAMO JIMÉNEZ.
R.U.T.	N°16.603.198-2.
DOMICILIO	PARCELA WITA ROSA KM.8, CHAPACO, RÍO NEGRO.
VALOR TOTAL	\$16.269.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$87.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Q.- LÍNEA N°18	A ESCUELA RURAL FORRAHUE, SECTOR PICHILCURA.
OFERENTE	HERVIN ARRIAGADA PÉREZ.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

R.U.T.	N°10.359.473-1.
DOMICILIO	PASAJE TIJERAL N°2879, ALTO OSORNO.
VALOR TOTAL	\$18.999.948.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$101.604.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

R.- LÍNEA N°19	A ESCUELA RURAL FORRAHUE, SECTOR CURACO.
OFERENTE	MARITZA CARRILLO PACHECO.
R.U.T.	N°12.997.942-9.
DOMICILIO	SANTA ALBINA N°2337, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$16.830.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$90.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

S.- LÍNEA N°21	A ESCUELA MÉXICO, SECTOR POLLOICO.
OFERENTE	MÓNICA BARRIENTOS GALLARDO.
R.U.T.	N°11.709.568-1.
DOMICILIO	WENCESLAO RAMOS N°1551, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$12.117.600.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$64.800.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

T.- LÍNEA N°22	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR Mulpulmo / Villorrio Las Ruedas / Polloico, y a escuela deportiva sector Lololhue.
OFERENTE	OSCAR BAIMA BURGOS.
R.U.T.	N°8.763.778-6.
DOMICILIO	WENCESLAO RAMOS N°1551, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$19.354.500.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	- \$63.000.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR Mulpulmo / Villorrio Las Ruedas / Polloico, por un valor total de \$11.781.000.- EXENTO DE IMPUESTO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	- \$40.500.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESCUELA DEPORTIVA, SECTOR LOLOLHUE, POR UN VALOR TOTAL DE \$7.573.500.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

U.- LÍNEA N°24	A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR FORRAHUE / LUMACO / PUCOIHUE.
OFERENTE	TRANSPORTES HBL LIMITADA.
R.U.T.	N°77.514.803-9.
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME NAVARRO MONSALVE.
DOMICILIO	C. RICHTER N°450, FRUTILLAR.
VALOR TOTAL	\$17.017.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$91.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

18. ORD. N°416 DEL 07.02.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, de carácter precario, por 04 años, renovables, al CLUB DEPORTIVO SERGIO LIVINGSTONE, Personalidad Jurídica 04-F, sobre inmueble ubicado en calle Nueva Imperial N°2201, de la comuna y provincia de Osorno, propiedad que se encuentra inscrita a favor del Municipio a Fojas 4450 N°3895, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2011.
19. ORD. N°500 DEL 14.02.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS VALLE DEL CEDRÓN, por un monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Apoyando el Traslado de Nuestros Jóvenes Folcloristas”.
20. ORD. N°515 DEL 16.02.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la COMUNIDAD INDÍGENA PUCOIHUE, por un monto de \$250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Esparcimiento Unidos con la Comunidad”.
21. ORD. N°516 DEL 16.02.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL Y SOCIAL UNIDOS DESDE OSORNO, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Cuecazo Plaza de Armas de Osorno”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

22. ORD. N°519 DEL 16.02.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto de \$6.155.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Premiación por Gestión Comunitaria Verano en Familia 2024”.
23. ORD. N°59 DEL 14.02.2024. DIRMAAO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar vía Trato Directo compra de material pétreo, para Construir camino al interior del Vertedero Curaco con extensión 600 metros lineales, a cargo de la Dirección de Operaciones, por un período estimado de 15 días corridos (Desglose de cotización N°4874 se indica en oficio aludido), a la siguiente empresa:

EMPRESA	ÁRIDOS DECERO
R.U.T.	N°76.432.051-4.
MONTO TOTAL	\$86.144.100.- IVA INCLUIDO.

24. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios da por abierta la sesión.

PRESIDENTE CASTILLA: "Buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejalas. Saludamos muy cordialmente a los que nos acompañan acá en la sala de sesiones. Saludamos a nuestros Directores, Directoras, funcionarios Municipales, a nuestros vecinos y vecinas que nos siguen a través de nuestro Canal de Televisión Municipal y nuestras Redes Sociales; y también a nuestros invitados especiales.

Antes de dar inicio a la Tabla, quiero entregar las excusas del señor Alcalde, quien se encuentra de vacaciones; de las colegas Concejalas Verena Schuck y Herta Licán Licán, que por motivos personales no estarán presentes.

1) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°03 de fecha 09 de ENERO de 2024.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°03 de fecha 09 de ENERO de 2024.

Se aprueba la moción, por la unanimidad los asistentes: 6 Concejalas(es).

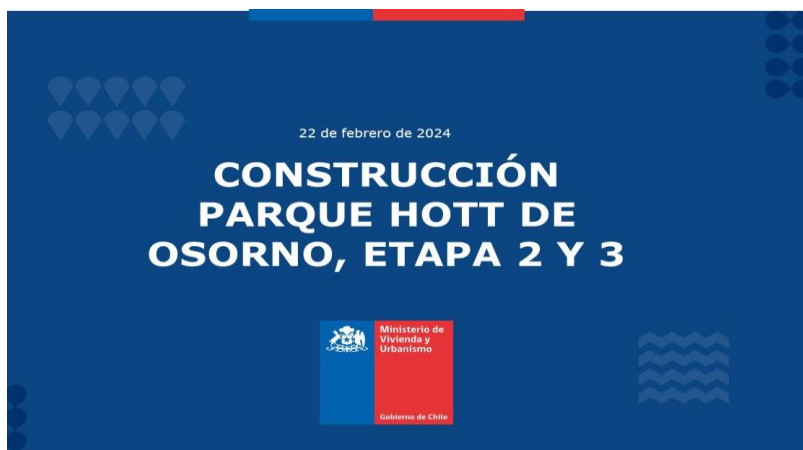
ACUERDO N°48.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°183 DEL 26.01.2024. ALCALDÍA. MAT.: Presentación sobre avances de los Proyectos Parque Hott Osorno y Proyecto Nueva Conexión Vial Francke – Centro, a cargo de la señora Isabel de la Vega Morales, Directora Regional SERVIU Los Lagos.

Se integra a la mesa, doña Isabel de la Vega Morales, Directora Regional SERVIU Los Lagos.



SEÑORA DE LA VEGA: “Buenas tardes a todos. Señalar que me cursaron una invitación para presentar los avances de nuestro Proyecto del Parque Hott, de alto interés de la comunidad y de ustedes también.



Iniciamos con el Parque. El proyecto del Parque Hott, considera la Etapa 2 y 3, el diseño se elaboró entre los años 2012 al 2014, por la empresa Consultora Oscar Moebis y la licitación de las obras se efectuó en el año 2020, adjudicándose a la empresa Constructora SOCEM Ltda., que es la empresa con la cual iniciamos y terminamos el proyecto. En términos generales, el contrato del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Parque contempla obras de paisajismo, pavimentación y aguas lluvia, arquitectura, infraestructura deportiva, iluminación, riego, agua potable y alcantarillado de aguas servidas, las cuales se despliegan en un área de 120.000 m2 aproximadamente.



Este es el plano general inicial del proyecto, el plano completo.

ANTECEDENTES GENERALES	
NOMBRE OBRA	"CONSTRUCCIÓN PARQUE HOTT DE OSORNO ETAPA 2 Y 3"
CODIGO BIP	30123182-0
EMPRESA CONTRATISTA	SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y ENSAYES DE MATERIALES LTDA.
FECHA DE INICIO	20-07-2020
FECHA DE TÉRMINO INICIAL	07-10-2022
FECHA DE TÉRMINO AMPLIADA	12-01-2024 (Res. Ex N°5784, 29-12-2023).
DURACIÓN INICIAL	810 DÍAS
DURACIÓN TOTAL	1271 DÍAS (461 días)
FINANCIAMIENTO	SECTORIAL/FNDR

Los antecedentes generales, está el código BIP, la empresa contratista ya lo indiqué, la fecha de inicio de la obra fue el 20/07/2020, la fecha de término inicial estaba para el 07/10/2022, fecha de término ampliada y definitiva fue el 12/01/2024. La duración inicial 810 días y terminamos con un total de 1271 días de ejecución; lo que implicó 461 días de ampliación de plazo. El financiamiento es sectorial, un FNDR, un financiamiento compartido.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ANTECEDENTES GENERALES	
NOMBRE OBRA	"CONSTRUCCIÓN PARQUE HOTT DE OSORNO ETAPA 2 Y 3"
FINANCIAMIENTO	SECTORIAL/FNDR
MONTO TOTAL INICIAL	\$9.973.372.125
MONTO MODIFICADO TOTAL	\$9.487.980.760 (Res. Ex. 654, 16 de febrero de 2024)
MONTO PAGADO	\$9.127.196.751 (FEBRERO 2024)
MONTO POR PAGAR	\$360.784.009 (FEBREBRO 2024)
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO	96% (FEBRERO 2024)
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	100% (ENERO 2024)

El monto inicial del contrato fue de \$9.973.372.125.-, el monto total modificado llegamos a \$9.487.980.760.-, hubo una disminución; con la resolución del 16/02/2024, más adelante les voy a explicar qué fue lo que disminuimos del proyecto. El monto pagado a la fecha es de \$9.127.196.751.- y el monto por pagar, que queda pendiente es de \$360.784.009.- El porcentaje de avance financiero es de un 96% y el avance físico es de un 100% al mes de Enero de 2024, que fue la fecha de término del contrato.



Esas son las fotos áreas del proyecto original como está.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



Este es el tema del Paisajismo.



Pavimentos y senderos.



Arquitectura, tenemos un Edificio Deportivo y un Edificio Administrativo, que están 100% terminados.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



Infraestructura deportiva, hay una cancha y sectores de juegos de máquinas de ejercicios.



Hay tres sectores de plazoletas, plazas al interior del parque.



En este proyecto tuvimos varios nudos críticos que fueron lo que implicó la ampliación de los 467 días de plazo que tuvimos que darle a la obra. El primer nudo fue; que,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

para el permiso de edificación, la D.O.M. solicitó pronunciamiento de la D.O.H. para levantar restricción del sector donde se emplazan las edificaciones, que eso fue el año 2020, y para levantar dicha restricción, la D.O.H. aprobó una cota de edificación generando mayor movimiento de tierra, aumentos en rellenos, entre otras obras. La cota fue más elevada de la que consideraba el proyecto inicial, a propósito del río, eso significó modificar el proyecto, donde tuvimos una gran cantidad de relleno, y tuvimos que implementar rellenos controlados en la obra, aproximadamente de un promedio en 2-3 metros de altura.

NUDOS CRITICOS EN DESARROLLO DE LA OBRA

2. La “Asociación Deportiva Los Viejos Cracks”, contaba con un sector donde realizaba sus actividades, autorizada por la I. Municipalidad de Osorno.

El retiro de las instalaciones con que contaba la asociación deportiva, fue paulatina, comenzando de manera parcial en el mes de Enero del 2023, quedando instalaciones particulares de los clubes de fútbol (camarines, etc.), donde continuaron con actividades en el lugar, hasta el día 17-04-2023, donde se retira, de parte de la I.M.O, el empalme eléctrico.

Como consecuencia, la empresa contratista no podía ejecutar las obras proyectadas, ocasionando un atraso en el desarrollo del contrato.

Por las razones antes señaladas, se realizó la disminución de las obras.

Segundo nudo crítico: la Asociación Deportiva de “Los “Viejos Cracks” contaba con un sector donde realizaba sus actividades, autorizada por la I. Municipalidad de Osorno. El retiro de las instalaciones con que contaba la asociación deportiva, fue paulatina, comenzando de manera parcial en el mes de Enero de 2023, quedando instalaciones particulares de los clubes de fútbol; camarines, contenedores, mobiliario donde tenían sus pertenencias, donde continuaron con actividades en el lugar, hasta el día 17/04/2023, donde se retira, de parte de I. Municipalidad de Osorno, el empalme eléctrico. Como consecuencia, la empresa contratista no podía ejecutar las obras proyectadas, ocasionando un retraso en el desarrollo del contrato. Por las razones antes señaladas, se realizó una disminución de las obras. Qué significó, que el sector, en uno de los accesos, ya que el proyecto contempla dos accesos, que si vamos al plano general, donde estaba el terreno que ocupaba el Club Deportivo, eso se disminuyó dado la demora, la tardanza que tuvo el proyecto para no ampliar más el plazo, porque cada ampliación de plazo significa un cobro de indemnización por parte de la empresa; entonces acordamos y tuvimos una reunión con la municipalidad, en dejar eso para una segunda etapa, la cual se va a terminar con una nueva licitación y contratación, donde vamos a gestionar los recursos este año para dejarla contratada, espero, a fines de este año y con ejecución el próximo año. En ese sector, también se requiere dentro de la modificación, elevar la cota y se requiere de terreno, si ustedes van a inspeccionar pueden ver cuánto fue lo que tuvimos que rellenar para todo el resto del proyecto, y tenemos que recuperar esa cota de ese proyecto.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

NUDOS CRITICOS EN DESARROLLO DE LA OBRA

3. Modificación del proyecto eléctrico, empalmes y obras de iluminación en general.

El Departamento de Operaciones, aprueba proyecto según lo establecido Ordenanza Municipal N°107 del 12 de Junio de 2018, que reglamenta la instalación de alumbrado público de la comuna de Osorno, modificando el diseño del proyecto original.

La adecuación a la Ordenanza, provocó modificaciones en el presupuesto original.

El nudo crítico 3, fue la Modificación del proyecto eléctrico, ustedes vieron que el proyecto se aprobó mucho antes, el 2014 y tuvimos que actualizarlo a la Ordenanza Municipal N°107 del 12/06/2018, y las normas de iluminación y alumbrado público, tuvimos que modificar el proyecto para cumplir con ello; lo que significó modificaciones e incrementó el proyecto en tema de recursos.

NUDOS CRITICOS EN DESARROLLO DE LA OBRA

4. Reevaluación del Ministerio de Desarrollo Social.

Toda las modificaciones de contrato, sean a costo cero o aumento presupuestario, es necesario presentarlas para reevaluación a MIDESO. Por lo tanto, las modificaciones de contrato relacionadas con rellenos estructurales, cambio de normativa eléctrica y disminuciones asociadas a sector de los Viejos Cracks se debieron presentar ante este Ministerio.

El nudo crítico 4, fue la reevaluación de Ministerio de Desarrollo Social, cada modificación que tuvo este proyecto, que fueron cinco, cada modificación, aunque fuese a costo cero, pasaba por la reevaluación del Ministerio de Desarrollo Social, lo que implica tiempo en preparar el informe, enviarlo y la revisión, para poder recién tener la aprobación y con eso, poder seguir avanzando en la obra, y cursando los estados de pagos respectivos. Eso implicó una demora, todo eso justifica los más de 400 días que tuvimos de ampliación de plazo de este contrato.

PLANO SITUACIÓN ACTUAL



Este es el plano de la situación actual del proyecto. En este proyecto, también contarles que existía una posibilidad, el año pasado, evaluamos la alternativa de darle término anticipado al contrato dada las distintas dificultades que tuvimos y para evitar mayor cobro de gastos por indemnización, lo revisamos, se lo planteamos al Alcalde, pero después, revisando con la empresa constructora, porque si ustedes recuerdan, hubo una polémica y la empresa emitió una publicación que no quería terminar el proyecto, quería abandonarlo; conversamos con ellos y llegamos a acuerdo que lo que faltaba por terminar, dejando la etapa de Los Viejos Cracks, separarlos, disminuirlos del contrato, para una segunda etapa, distinto a este contrato, podíamos terminar la obra, en su primera etapa y con todo lo ya estaba ejecutado, era mucho más conveniente terminarlo con la misma empresa, que terminar el contrato y volver a contratar con otra obra lo que quedaba, y básicamente, eran los empalmes eléctricos y algunas observaciones que se le hicieron al pavimento, que la empresa lo podía terminar, y las conexiones al sistema sanitario de las dos edificaciones que hay dentro del parque. La parte de “Los Viejos Cracks”, que es donde está delimitado el proyecto, a eso le llamamos la primera etapa, y lo demás, sería la segunda etapa, estaría conversado con el Ministerio de Desarrollo Social, vamos a realizar las modificaciones que correspondan en este proyecto, y se va a ingresar nuevamente a Desarrollo Social para la reevaluación y conseguir los recursos, ya sea, a través del Gobierno Regional, si vamos a seguir siendo compartidos, o solo sectoriales. Ese trámite, o el compromiso, es que tenemos que hacerlo durante este año. Dejando esto afuera, no impide el uso, lo vimos, no sé si alguno de ustedes fue a la visita de la obra, donde fue el Alcalde, algunos Consejeros igual y del Gobierno Regional; el parque se puede entregar al uso dejando esa etapa pendiente, porque tiene la otra accesibilidad.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SITUACIÓN ACTUAL



El término de la obra fue el 12 de Enero de 2024. El día 24 de enero del 2023 se conforma en terreno la Comisión Receptora.

La Comisión dio un plazo máximo (Según establece el D.S 236 V. y U.) de 127 días corridos para la subsanación de observaciones emitidas.

Dentro de las observaciones de mayor relevancia están: la conexión eléctrica, de agua potable y alcantarillado, reposiciones de pavimentos, entre otras.

La situación actual, el término de la obra fue el 12 de Enero de 2024. El día 24 de Enero de 2024 se conformó la Comisión Receptora por parte del SERVIU, la Comisión generó estas observaciones que ya les indicaba, que son algunas reposiciones o reparaciones en pavimentos, el término de las conexiones, y tienen un plazo por decreto, el 236, que es el que regula este tipo de contrato, de un máximo de 127 días para subsanar las observaciones emitidas. En eso está hoy en día la empresa, esperamos que no se tome los 127 días, pero legalmente la empresa tiene esos plazos por Ley; y si no cumple después de ese plazo, nosotros podemos aplicar multa por no cumplimiento de subsanación de las observaciones. Dentro de las observaciones, está pendiente la conexión eléctrica, agua potable y alcantarillado que se solicitó a SURALIS, quien no nos ha respondido, tengo que hacer gestiones con el Gerente para que nos apruebe, ya vencieron los plazos legales que ellos tienen para responder, así es que está pendiente esa parte; y las reposiciones de pavimento entre otras cosas, que son observaciones menores que tiene que subsanar la empresa. Nosotros esperamos que con este plazo, podríamos estar haciendo entrega en el mes de Junio, si la empresa requiere de los 127 días; estamos realizando un monitoreo con la empresa, la cual tiene su ritmo, y lo tuvo durante todo el contrato, no fue fácil el trabajo, el manejo con ellos, principalmente, tuvimos muchas dificultades con estas obras adicionales que existieron en las cubicaciones, ellos la presentaban nosotros la revisamos y estaban bastante por sobre lo real, con recursos nuestros tuvimos que contratar un estudio de topografía para poder definir el movimiento de tierra, y ese fuera el respaldo, y con eso llegamos a acuerdo. Toda partida que se modificaba, ellos daban cubicaciones, y fue bastante dificultoso el trabajo con ellos, por eso habíamos tomado la opción de hacer una liquidación anticipada, pero nos sentamos a conversar con la empresa y logramos llegar a acuerdo en que terminaran y pidieran la recepción y las observaciones menores que quedaron, están en proceso de subsanación. Eso es con respecto al Parque Hott, no sé si alguien tiene alguna consulta.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Buenas tardes Sra. Isabel, muchas gracias por la información que, naturalmente, es muy importante para los osorninos, porque viene a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

tonificar el concepto de ciudad parque y que es un pulmón muy significativo para la salud de los osorninos, de nuestras visitas; sobre todo porque ahí existía un basural.”

SEÑORA DE LA VEGA: “Muy distinto de lo que hay ahora.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Algo totalmente opuesto a esto, así es que, estamos muy agradecidos los osorninos por contar con este sitio para que Osorno siga progresando y mejorando nuestra salud. Tengo dos consultas, la primera: la parte del predio donde estaba la Asociación de Viejos Cracks de Ovejería, usted dice que va hacer una segunda etapa y que se puede usar el parque en lo que está construido, me gustaría saber qué está proyectado en ese lugar, será parque, se colocarán algunos implementos deportivos, en qué va a consistir esa segunda etapa, ya está determinado, lo están viendo, hay diseños.”

SEÑORA DE LA VEGA: “Sí, como les mostraba al principio, el proyecto inicial, esto era parte de eso, está proyectado, tendríamos que haberlo ejecutado en este contrato, de hecho estaba contratado, lo que no pudimos hacer por la demora en disponer del uso material del terreno, que demoró el inicio de esas obras y, haberlas considerado dentro de este mismo contrato, implicaba varios meses más de ampliación de plazos, y el 236 establece las ampliaciones de plazo por modificación de contrato, en este caso, implican que la empresa nos pueda cobrar una indemnización, y el costo de esto es muy alto si hubiésemos continuado con la misma empresa; por eso, tomamos la decisión de dejarlo como una segunda etapa con lo que ya estaba proyectado en ese espacio. Es la continuidad del parque, no es algo distinto a lo que está considerado, es lo que está en el proyecto inicial, la única modificación que tiene es la cota, que requiere de un relleno igual que la otra etapa.”

CONCEJAL TRONCOSO: “No va a quedar al nivel que está ahora, donde está la cancha.”

SEÑORA DE LA VEGA: “No, se va a rellenar, tiene que tomar el nivel y la continuidad de la etapa 1 y 2, en realidad. Priscila, no sé si quieres complementar algo más de lo que va en ese sector.”

Se integra a la mesa, la señorita Priscila Villanueva, Analista del SERVIU.

SEÑORITA VILLANUEVA: “Solamente, en esa etapa habría que rediseñar y tomar los niveles, para que no quede o no rellenar al nivel que tienen los edificios, sino hacer algo que no signifique tanta diferencia de altura, pero el proyecto se mantiene tal cual, en arquitectura, se mantienen las plazas, áreas verdes, pero sí modificando los niveles de cotas, por eso se tiene que rediseñar.”

SEÑORA DE LA VEGA: “Solo complementar, que hoy día, podemos ejecutar lo que está proyectado, pero eso no impide que se pueda hacer una modificación de ese



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

proyecto, si existe algún interés de generar otra obra u otro elemento, como el Teatro de las Artes.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Siempre se pensó que podía quedar ahí.”

SEÑORA DE LA VEGA: “El espacio está y podría incorporarse ahora o no, pero el proyecto contempla eso, si quisiéramos incorporar algo nuevo, habría que rediseñarlo y volver a evaluarlo, y la cota de los edificios.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero es factible que sea, por ejemplo, el Teatro de las Artes.”

SEÑORA DE LA VEGA: “Sí, puede ser, no es impedimento.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Que bueno, porque lo reclama la ciudadanía, la gente de la cultura.”

SEÑORA DE LA VEGA: “Puede aprovecharse, pero eso habría que levantar una iniciativa, el terreno está disponible, se puede hacer lo que ya está proyectado en el diseño inicial, o si se quisiera incorporar este nuevo elemento, habría que diseñarlo, contratar ese proyecto y llevarlo a reevaluación. El Alcalde nos planteó esa iniciativa, pero tenemos que conversarlo, hoy en día, hay espacio para eso.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Segunda pregunta: Tiempo atrás, planteé aquí en el Concejo una inquietud de algunos vecinos que son de Rahue, o que son de Osorno, pero que acceden al puente San Pedro hacia Rahue, hay una placita muy bonita donde la gente va, pero quisiera pasar al parque y no hay pasada, y tienen que dar la vuelta por Ovejería, al otro acceso. La idea es, colocar una pasarela entre el Puente San Pedro hacia el parque, un acceso, algo bonito, una cosa turística, es factible hacer eso, o ya está terminado, está cerrada la construcción del parque, habría la posibilidad de una pasarela para que la gente acceda.”

SEÑORA DE LA VEGA: “Habría que evaluarlo, si es factible, y si fuese así, se podría incorporar a esta segunda etapa.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sería muy interesante, porque desde el Puente San Pedro hay que ir a dar toda la vuelta, pasar por Ovejería para tener acceso al Parque; en cambio acá, podría ser un lugar turístico muy bonito con una pasarela que permita ver la naturaleza existente, sería una idea muy buena, se lo planteo de todas maneras, para ver la factibilidad de incorporarla en la nueva etapa.”

SEÑORA DE LA VEGA: “Lo vamos a tener en consideración.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Buenas tardes a todos. Tengo tres preguntas: Quién va a administrar el Parque.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA DE LA VEGA: “La municipalidad.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Esto no era un programa que administraba el SERVIU dos años primero, después lo entregaba, o no fue parte de esos parques que se construyeron años atrás.”

SEÑORA DE LA VEGA: “Nosotros tenemos, efectivamente, dentro del Ministerio una línea que se llama “Conservación de Parques Urbanos” que se postulan. En todas las iniciativas, estos parques cuando se presentan, si revisamos los antecedentes para la evaluación ante el MIDESO, va siempre la carta de compromiso de los municipios que se hacen cargo de la mantención del parque. Después en la práctica, como nos pasó en el Parque Costanera en Puerto Montt, cuya mantención cuesta cerca de 600 millones al año, y la municipalidad no tiene la disponibilidad de dichos recursos; nosotros lo postulamos, nos adjudicamos por dos años la mantención, y lo estamos haciendo así, pero a futuro, es un tema que a nuestro SEREMI le preocupa, sobre la gobernanza de la administración de los parques, porque la idea que estas obras, que tienen una inversión que no es menor, no se transformen en “elefantes blancos” y después se deterioran por una falta de mantención. En principio, el municipio tiene que hacerse cargo, pero la intención es que éste se postule igual, va a tener que postular y concursar con el resto de los parques, no es que lo tengamos asegurado, tienen que postular.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Pero existe la opción, eso es bueno.”

SEÑORA DE LA VEGA: “Sí, si existe.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Segunda pregunta: Estoy mirando en la presentación, la calle Costanera, se pavimenta.”

SEÑORA DE LA VEGA: “Con el parque, no.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Y es posible incluirlo en la segunda etapa.”

SEÑORA DE LA VEGA: “No lo tengo claro, pero no está considerado en este proyecto.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Pero, podría incorporarse en una segunda etapa, porque eso va a ser una costanera finalmente, entonces para que la gente no pase por el barro, sino que exista una calle. Además, se puede transformar en un tremendo foco turístico.”

SEÑORA DE LA VEGA: “Habría que evaluarlo, como una iniciativa por parte de la municipalidad, eso ya implica un retraso, porque hay que contratar ese proyecto, ver si se puede incorporar al tema, porque los parques urbanos tienen una línea de financiamiento, y esa es una avenida o una vía que tiene otra línea de financiamiento;



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

pero me comprometo, por lo menos, a evaluarlo, no digo que se pueda incorporar, pero lo veo como que son dos líneas de financiamiento distintas. Eso no significa que, si no se hace, se presente como una iniciativa, ya sea del municipio, o como una iniciativa de inversión de parte de la SEREMI de Vivienda, más aún si está considerada en el Plan Regulador.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Y la última consulta: cuando uno pasa, como usted bien dijo, por la cancha de “Los Viejas Cracks” de Ovejería, la que utilizaban antiguamente, ve un muro bastante alto, de 4-5 metros aproximadamente, un desnivel bastante importante; existen obras de mitigación para que eso no se transforme en una “piscina”, por el desnivel que tiene, más el pretil que tiene al otro lado, más la calle que está en altura en ambas partes, y lo que veo, sin ser experto en el tema, existe alguna obra de mitigación que impida que eso se convierta en una “piscina” en el invierno, que decante hacia el río, con tuberías, etc.”

SEÑORA DE LA VEGA: “No, hoy día, el proyecto no contempla obras de mitigación, porque el proyecto contemplaba que eso se ejecutara, tengo entendido que eso no está considerado, vamos a ver cómo se comporta. Por eso, que es importante retomar lo antes posible ese proyecto, si fuese tal cual como está, es sólo llevarlo a reevaluación y conseguir los financiamientos; si quisiéramos agregar nuevas iniciativas, eso va a retrasar el inicio de las obras. Creo que hay que ir avaluándolo en el tiempo y ver cómo se comporta, para ver si se requieren obras de mitigación, no sé si en Ingeniería vieron esa parte.”

SEÑORITA VILLANUEVA: “Por lo menos, este invierno no se comportó mal, los días de mayor lluvia, la laguna interior se llenó de agua, así es que se contuvo.”

SEÑORA DE LA VEGA: “Pero vamos a estar atentos.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sobre lo mismo, la Municipalidad se va hacer cargo del límite que está en rojo o también, se va hacer cargo de lo que hoy día no está construido.”

SEÑORA DE LA VEGA: “De principio, el terreno es municipal, de la administración, operación y mantención, es de la etapa 1, que es lo que se demarca en la línea roja, y lo otro, es un terreno municipal que está autorizado para ejecutar este proyecto, no sé si está contemplado, habría que ver el tema de la administración de ese terreno que es lo mismo que ha estado ocurriendo hasta hoy día, nosotros no hemos intervenido ese terreno, mientras tuvimos la obra estaba ocupado por la cancha de los Viejos Cracks. Pero, es bueno dejarlo acá presente para tenerlo en consideración. A nosotros no nos corresponde administrar ese terreno en la medida en que no tengamos obras en construcción.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Gracias Presidente. Hubo una premura que le entregaran los Viejos Cracks la cancha, suponiéndose que el proyecto contemplaba algún tipo de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

iniciativa de inversión en ese lugar; vemos que el terreno quedó igual y hoy en día, está peor ese terreno; tenemos la altura de la cota, creo que son siete metros de altura, que es lo que preguntaba el Concejal Arredondo también, eso se va a llenar de agua porque nosotros vivimos acá en Osorno y sabemos que en algunos períodos del año, ese parque, en ese sector no podían realizar actividades futbolísticas porque el agua alcanzaba 1-2 metros de altura, y con ese tipo de altura que ahora tiene, indudable que va a ser mayor la cantidad de agua. La pregunta es: ese terreno va a quedar tal cual está, o como estaba considerado inicialmente, va a ver algún tipo de reparación, dejarlo mejor presentado por parte de la empresa a mandato de ustedes. Y lo segundo: cuando, nosotros como municipio, pedimos los plazos; es responsabilidad de ustedes la obra, no sé si son Inspector Técnico también, nosotros, la gente quiere saber cuándo se entrega ese parque, porque no hay una fecha clara, no tenemos certeza de aquello; las razones, que usted las expone acá, por qué se ha ido aumentando los plazos, vemos que la única responsable es la empresa, qué medidas ha tomado el SERVIU respecto a esa situación, porque hay plazos que cumplir, hay mayores aumentos, hay mayor presupuesto, hay tiempo que se pierde, y nosotros estamos esperando el parque. Estas serían mis consultas, no sé si está en condiciones de responder, sino las puede informar por escrito.”

SEÑORA DE LA VEGA: “Con respecto a la primera pregunta, efectivamente, esa etapa queda fuera del proyecto, se elimina, y no está considerado ninguna intervención porque el contrato original implicaba la ejecución de esas obras, que son las que estaban en el proyecto inicial, que se disminuyeron por los retrasos que tuvimos de poder hacer uso material del terreno, por ende, no está considerado nada, el terreno queda tal cual; ya pasamos un invierno, vimos el comportamiento de ese terreno, y no pasó lo que usted dice, que se inundó, no ocurrió eso; pero eso no implica que tengamos que hacer un monitoreo y permanentemente vamos a estar preocupados del comportamiento que tiene ese terreno. Con respecto a la segunda pregunta, cuando expliqué los nudos críticos, no es efectivo que la responsabilidad fuera de la empresa, si hubiese sido así, tendríamos que estar cobrando multas y no pagando indemnización. Las ampliaciones de plazos, tuvieron las justificaciones que dimos, una, es el retraso en la entrega del terreno de Los Viejos Cracks para poder abarcado esa obra de la misma forma, en los mismos tiempos que el resto del proyecto; segundo, las modificaciones que hubo por la D.O.H., por el tema de los rellenos, eso fue una modificación de obra, del contrato de proyecto que implicó aumento de plazos, eso por ende, no es responsabilidad de la empresa; y tercero, la modificación de la parte eléctrica eso es parte de la responsabilidad de la empresa de actualizarlo, pero ahí hubo una modificación del punto de vista de los montos, pero no necesariamente de los plazos. El tema de los plazos tiene que ver con los movimientos de tierra, tuvimos que rellenar en promedio, entre 3-4 metros en esa parte del parque, y con un costo considerable de ese relleno contralado que se tuvo que realizar en el parque. Con mayor detalle, se puede hacer un informe por escrito. El plazo del término es el que indicamos en la presentación, como tiene 127 días la empresa para poder dar término a las observaciones, ese es el plazo que hoy día podríamos comprometer como plazo final, esperamos que la empresa se demore menos en sacar esas observaciones



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

menores, que SURALIS nos permita hacer la conexión para avanzar en eso. Ahora, efectivamente si la empresa se demorara más allá del plazo que tiene por norma, implica una modificación de ese plazo, pero ya con costo de multa hacia la empresa constructora.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “La empresa está en ejecución de la obra en este minuto, hay gente trabajando en terreno.”

SEÑORA DE LA VEGA: “Sí, está subsanando observaciones con menor cantidad de gente, modificación de los pavimentos y las conexiones, cuando se tenga la autorización.”

CONCEJALA URIBE: “Mi consulta va en la misma línea de mis colegas, durante el proceso del desarrollo de la obra, cómo fue el comportamiento de las aguas, eso es lo que más a uno le preocupa. La otra consulta, la cancha que tienen ahí Los Viejos Cracks, eso está funcionando.”

SEÑORA DE LA VEGA: “No.”

CONCEJALA URIBE: “No todavía, nada. Y en el otro lugar, donde están en estos momentos, eso sigue funcionando, dónde están.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Al final de la población Lago Rupanco.”

SEÑORA DE LA VEGA: “Está fuera de este proyecto.”

CONCEJALA URIBE: “Esa era mi consulta por inquietud de mis vecinos futbolistas. Eso todo se empieza una vez que se entregue a la comunidad.”

SEÑORA DE LA VEGA: “Lo que está incorporado en el Parque.”

CONCEJALA URIBE: “Claro, ahí está la cancha.”

SEÑORA DE LA VEGA: “Se da el uso una vez que se recepcione el Parque y nosotros se lo entreguemos a la municipalidad. Hoy día, Los Viejos Cracks que funcionaban ahí, la demora en la salida, también fue el acuerdo para llegar donde la municipalidad le destinó otro terreno, donde actualmente están funcionando.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Siempre nos da temores cuando hay proyectos que se dividen en dos o tres, o en más; y aquí estamos hablando de que va a existir una segunda etapa, que por las razones que aquí se dieron va a suceder así; cómo están los compromisos para esa segunda etapa, está el recurso financiero comprometido para este año, el próximo año, qué plazos más o menos, vamos a empezar a ver resultados de movimientos de tierra, y principalmente, cuánto es el tiempo estimado que se tiene para entregar esa segunda etapa.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA DE LA VEGA: “Con respecto a los recursos, se van a gestionar este año para el 2025. Parece que los PEGIR (Planes Estratégicos y Gestión Regional) se presentan en el mes de Octubre; y el año pasado ya presentamos el presupuesto de este año, y están los votos que se ocuparon para todos los aumentos de obras de este contrato. El recurso nuestro, nosotros ocupamos nuestra participación al 100% está ocupada y solo lo que está restando pagar es con los recursos del FNDR, compromiso del Gobierno Regional, y tenemos que hacer las gestiones para conseguir lo que mencioné en un principio, tramitar esos recursos, es un proyecto completo que tiene, nosotros lo conversamos con la gente de la DDU (División de Desarrollo Urbano) en Santiago, que hay que terminarlo como indica el proyecto inicial, y tenemos que conseguir los recursos por parte nuestra. Lo mismo con el Gobierno Regional, que es la gestión que vamos hacer, y en caso de una negativa, acá nos pueden apoyar para conseguir esos recursos.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Principalmente, iba dirigido a eso la pregunta, en qué momento el municipio puede también apoyar para solicitar esos recursos.”

SEÑORA DE LA VEGA: “Recuerden que esto está en la reevaluación de la MIDESO con las modificaciones del contrato que tenemos, y el compromiso que tenemos con ellos, lo que ya está acordado con el Ministerio Desarrollo Social de esta segunda etapa, se habló, se coordinó con ellos y los equipos nuestros, y una vez que esté reevaluada, la definición primero, de que si vamos a hacer solo lo que está considerado en el proyecto inicial o si vamos a incorporar alguna otra iniciativa, eso significa los tiempos que implica desarrollar ese proyecto del “Teatro de las Artes”, que habría que levantar esta iniciativa, no sé si el municipio tiene un diseño de eso, no lo sabemos, nosotros no lo tenemos; si fuese así, son los tiempos que involucra desarrollar ese diseño que pueden ser varios meses, tener un presupuesto nuevo, y eso va reevaluación de esa etapa y se presenta para poder conseguir los recursos. Por eso, hoy día, nosotros estamos concentrados en terminar la primera etapa, darle término definitivo, y vamos a tener que conversar con el municipio o con quién corresponda, qué vamos a hacer en esa segunda etapa, si se mantiene lo que está en el proyecto original, sería más fácil el camino, porque el proyecto ya está aprobado, y sólo faltaría la reevaluación del MIDESO con respecto a los recursos presupuestarios, y teniendo esa reevaluación se gestionan los recursos. Creo, que hay conversaciones que tenemos que tener con las partes para ver qué hacemos en esa etapa.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Cuando usted dice que el año pasado no pasó nada con el tema de la inundación del terreno, la Dirección de Obras, o alguien debe tener algún estudio estadístico respecto a lo que sucede ahí. Primero: nosotros tenemos que generar un mapa de riesgo y desastre en nuestra comuna, y creo que está considerado dentro de eso, porque si nosotros construimos y tenemos una estadística histórica, no sé, de 100, 50, 20 o 10 años; cuánto se inunda eso, podremos construir en ese lugar un Teatro de las Artes de una infraestructura de lo que se requiere, esas cosas hay que observarlas, he sido bastante crítico, toda mi vida, respecto a que el Teatro de las Artes no debe ir ahí, si se construye que se haga en otro lado, ningún problema, pero



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

en dicho lugar, corremos un riesgo. Ya se formó el Departamento de Riesgo y Desastre donde existe una legislación que tenemos que mantener y hacerla cumplir, y en ese plan tiene que estar incluido lo que es la ribera del Río Rahue, en las condiciones que está, y luego, nosotros analizarlo, y tenemos gente técnica que tiene que indicar, justamente, ese terreno. Esa es mi duda, no es que este año porque no pasó, recordemos lo que pasó en el norte, señalando desde Valdivia hacia el norte, los desastres que quedaron, poblaciones, casas enteras inundadas, y volvemos a cumplir el mismo error, a construir donde no se debe y la naturaleza nos dice que no, y nosotros vamos y construimos. Esos son los riesgos que debemos identificar.”

SEÑORA DE LA VEGA: “Por eso la DOH por la cota de inundación, hizo un relleno más alto por la cota en el proyecto que ya estaba ejecutado. Nosotros tenemos a disposición ese proyecto que está aprobado, hoy en día, podemos levantar la iniciativa con respecto a lo mismo, pero dejamos abierta las mismas consultas que nos hicieron acá, la posibilidad de incorporar o modificar eso. Tenemos que sentarnos a conversar y hacer esa definición para ver cuáles son los tiempos que vamos a tomar para una u otra decisión que se adopte, por supuesto, que nosotros no somos los indicados, son ustedes, la comuna; y la municipalidad, me imagino que tendrá el mayor peso sobre qué es lo que se quiere hacer, este proyecto fue aprobado por todas las partes, el tema hoy en día, es modificarlo o mantener lo que tenemos, eso es lo que hay que resolver.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Muchas gracias, vemos ahora el siguiente proyecto.”

SEÑORA DE LA VEGA: “El siguiente proyecto que es el Mejoramiento de la Interconexión Vial del Centro de Osorno con el sector Francke, le voy a dar la palabra a nuestra Ingeniero Civil, doña Ximena Soto, para que ella nos haga la presentación porque está a nivel de diseño, y es bastante más técnica y no quiero cometer algún error en la presentación.”

Se integra a la mesa, doña Ximena Soto, Ingeniero Civil del Departamento Provincial SERVIU Osorno.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA SOTO: “Buenas tardes a todos. A continuación, les voy a presentar el estudio del “Mejoramiento Interconexión Vial del Centro de Osorno con el sector Francke, Osorno.” Este estudio partió por una prefactibilidad que fue realizado por la I. Municipalidad de Osorno en el año 2019, donde también participó SECTRA.

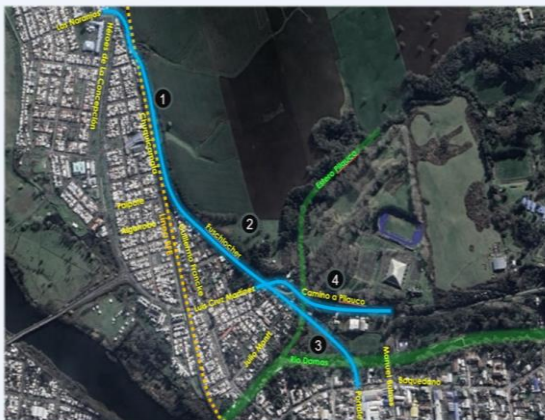
DATOS GENERALES ESTUDIO:

Nombre estudio	: "Mejoramiento interconexión vial del centro de Osorno con el sector Francke, Osorno". Etapa de diseño.
Financiamiento	: Convenio suscrito con el Gobierno Regional de Los Lagos (FNDR).
Alcance	: Estudio de Ingeniería de Detalle.
Mandante	: SERVIU Región de Los Lagos.
Consultor	: TESTING Ingeniería de Proyectos Ltda.
Inicio	: 31 de Agosto de 2022.
Plazo	: 250 días. (no se consideran los tiempos de revisión y resolución de observaciones).
Etapas actual	: Informe de Avance N° 4 (Ingeniería de detalles – Proyecto Definitivo). Se ingreso una suspensión de plazo, hasta que el MOP nos autorice la ejecución de los sondeos.

El financiamiento de este estudio, actualmente, es un Convenio suscrito con el Gobierno Regional de Los Lagos (FNDR). El alcance de este diseño es el estudio de Ingeniería de Detalle para posteriormente ser ejecutado, el mandante es el SERVIU Región de Los Lagos, el consultor es la empresa consultora TESTING Ingeniería de Proyectos Ltda. El inicio de este estudio fue el 31 de Agosto de 2022 y el plazo es de 250 días, obviamente estamos en la etapa 4, en Ingeniería de Detalle en aprobaciones de organismos; por lo tanto, cuando estos proyectos ingresan a los diversos organismos se detienen los plazos.

Área de Estudio:

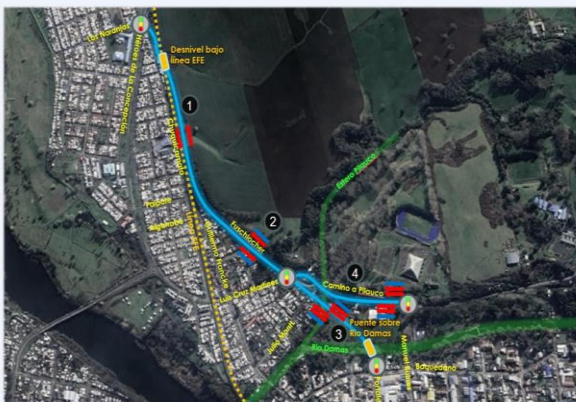
Longitud total aprox: 2.800 m



El área de estudio contempla un proyecto de conexión del sector Francke al centro de Osorno y la longitud de este proyecto son de 2,8 km. Como para tener una idea, el punto de inicio es en la Avda. Héroes de la Concepción

con Chuquicamata, sigue por la calle Chuquicamata, existe un cruce en la línea férrea, continúa por calle Fuschlocher y nos conectamos a la Avda. Diego Portales cruzando por el Río Damas.

Principales características del diseño:



Las principales características de este diseño contemplan: semaforización, desnivel bajo línea férrea, obras de pavimentación, y una de las principales obras sería el puente sobre el Río Damas; y la conexión de la vía al proyecto de vialidad, que es la ruta vialidad.

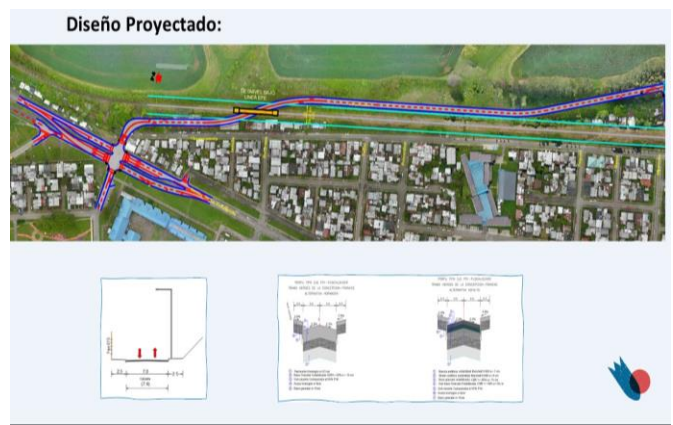
Zonas de locomoción publica



Otras de las obras que contempla, son zonas de locomoción pública, marcamos los puntos posibles, ampliación de vía como para la locomoción pública.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



En término generales, el diseño proyectado parte en Avda. Héroes de la Concepción, se va en paralelo a la línea férrea. El perfil de la calle es un pavimento de hormigón donde contempla aceras en ese tramo, y en el cruce, ya que ésta es una vía que pertenece a vialidad; unas obras considerables.



Aquí está más el detalle con las obras de conexión a Héroes de la Concepción.



Esta es una obra muy importante, que es desnivel bajo línea férrea, esa es la estructura, en términos generales.



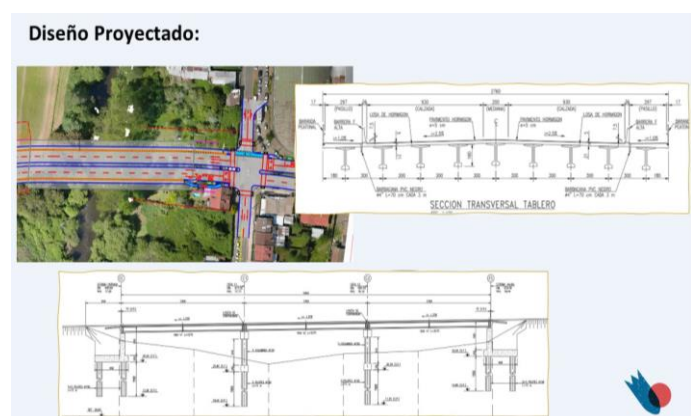
Lo que pasa es que la empresa EFE, por lo general, no autoriza obras sobre las líneas férreas, siempre es bajo nivel.



Aquí tenemos algunas obras sobre los paraderos de locomoción colectiva, que es el tramo de la conexión de Guillermo Francke, Fuschlocher, Orella, el cruce donde está Pilauco, cruce importante considerando obras de semaforización.



Este cruce es muy importante.



Y en esa parte anterior, ahí está un poco la geometría con que se conecta en calle Bulnes. En este sector, y término del proyecto, está el atraveso con las estructuras del puente que pasan por sobre el Río Damas.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Una consulta, antes que me olvide. Usted habló de calle Portales, que se conectaba con calle Portales, y es calle Bulnes porque hay un puente, en calle Portales no hay puente, hacia la avenida Portales no tenemos puente.”

SEÑORA SOTO: “Las obras abordan la conexión a la ruta de Pilauco, y hay obras importantes que se unen a la vía de calle Bulnes.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “O sea, va a ser calle Bulnes el contacto directo.”

SEÑORA SOTO: “No, es una conexión, ésta es una parte que se conecta a la vía que es de vialidad y que es de Pilauco, pero, por otro lado, tiene esta otra vía que continúa, y que finalmente, termina en Avda. Diego Portales donde existen estas obras de conexión bajo el Río Damas, que es un puente.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Se hace un puente nuevo que se conecta con la Avda. Portales.”

SEÑORA SOTO: “Exactamente, se une con la Avda. Diego Portales.”



El proyecto considera un anteproyecto de expropiaciones, iniciamos con Héroes de la Concepción, pasa por propiedades, por cruce férreo y por terrenos que tienen que ser expropiados. Este proyecto es preliminar y para informarles que existen expropiaciones.



Esta imagen es más general, está la calle Bulnes, está el puente, viene la vía hasta conectarnos con la ruta Pilauco. Por eso contempla obras en el proyecto de calles, luego se extiende y se conecta a calle Diego Portales.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Análisis de costos a nivel preliminar (Informe Avance N°2) de las obras a ejecutar:

MONTOS DE INVERSION PRIVADA		
ESPECIALIDAD	PREFACTIBILIDAD (U.F.)	INGENIERIA (U.F.)
Pavimentación	98.029	108.332
Señalización y Demarcación	4.328	12.037
Semáforos	2.400	4.500
Aguas Lluvias	5.621	6.464
Servicios AP y AS	762	876
Proyecto eléctrico	780	3.750
Estructuras	149.730	164.703
Expropiaciones	68.665	114.476
Desvíos de tránsito	662	2.600
Paisajismo	276	2.750
Iluminación	8.282	17.400
TOTAL	329.535	437.888
VALOR RESIDUAL	138.295	181.663

De forma preliminar, lo que nosotros obtuvimos en el Informe de Avance N°2 de las obras a ejecutar son: obras de pavimentación, señalización y demarcación, semáforos, contempla proyectos de aguas lluvias, modificaciones o se agregan obras de servicios como agua potable y alcantarillado, proyectos eléctricos, estructuras, como pudieron observar, están las estructuras de puente, bajo nivel de la línea férrea; expropiaciones, que también es un punto importante; desvíos de tránsito al momento de la construcción; contempla paisajismo e iluminación. Estos son valores preliminares que se pueden obtener del proyecto. Y con esto, doy por terminada la presentación.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Gracias señora Ximena.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Podría volver a la lámina inicial donde aparece Fuschlocher, en donde figuran los semáforos. Estaba viendo que una de las ventajas de este proyecto es que aquellos que transitan por Pilauco van a tener en Fuschlocher una vía siempre constante hasta calle Los Naranjos, porque ese semáforo que está en calle Luis Cruz Martínez.”

Principales características del diseño:



SEÑORA SOTO: “En esa intersección.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Eso ya está aprobado, o es una idea de colocar semáforos en ese lugar, o falta todavía un estudio para determinarlo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA SOTO: “Como les explicaba, el proyecto en estos momentos está en la etapa 4, el consultor está obteniendo las aprobaciones de todos los servicios, él ingresó a todos los organismos competentes, y uno de ellos es el ingreso a la Unidad Operativa de Control de Tránsito, quien aprueba este tipo de semaforización; pero el consultor preliminarmente arrojó que ese punto requiere el diseño de un semáforo, un cruce semaforizado.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Desde mi punto de vista, siento que, para darle mayor celeridad al traslado, quienes accedan por Pilauco debieran tener una vía libre hasta Los Naranjos, prácticamente.”

SEÑORA SOTO: “Como en esa dirección.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí, exacto; que eso va a alivianar bastante el tránsito en el ingreso hacia Francke, pensando también, que en calle Luis Cruz Martínez se puede dar la vuelta ahí mismo por calle Fuschlocher, Guillermo Francke y vuelve, y llega a Luis Cruz Martínez en el fondo.”

SEÑORA SOTO: “Ahora bien, todos estos cruces semaforizados contemplan el tema de sincronismo, lo más probable que el diseño arrojó que ese semaforizado, pero eso no quita que este semáforo le de menos tiempo a los que transitan por Luis Cruz Martínez, el diseño arrojó que tiene que ser semaforizado, pero el sincronismo finalmente, lo más probable, que le dé continuidad más rápidamente, como dice usted, hacia Los Naranjos.”

CONCEJAL ARREDONDO: “En la otra esquina está el otro semáforo, en Guillermo Francke.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Este proyecto ha generado bastantes expectativas, la gente está pendiente, porque se viene conversando hace bastantes años; recuerdo que hace 3-4 años, lo vimos hasta en video, hicieron una presentación muy bonita y entretenida. Para la gente que nos está escuchando, creo que le interesa ver en qué momento va a ver movimiento de algo, que se vean cascos, gente trabajando en el proyecto; este 2024, qué está considerado, sigue esta etapa 4, hasta dónde llega la etapa 4, cuándo empieza la etapa 5, si alguien nos ilustrara un poco en eso para también la gente ir fiscalizando y no decir “otro año en lo mismo”, “no vemos nada”, “4°, 5° año que estamos hablando del tema”; quisiera que nos explicaran un poco.”

SEÑORA SOTO: “Nosotros hemos tenido dos reuniones con la ciudadanía donde presentamos este proyecto, y efectivamente, es uno de los alcances que todos consultan. Este proyecto como tal dice, está en diseño, y el diseño se encuentra en la etapa 4, donde estamos obteniendo recién las aprobaciones de los servicios, esto no quita que no tenga observaciones, las cuales tienen que ser resueltas por el consultor. Dicho esto, no puedo dar una fecha porque después, obviamente, los servicios priorizarán cuando estén todos los proyectos completamente aprobados los diseños



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de los organismos, ahí se presentará a obtener a saber si lo van a financiar, por qué vía, es todo un proceso largo.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Pero, en el año 2024 se termina el diseño.”

SEÑORA DE LA VEGA: “Sí, debiese ser, por los plazos, pero, también, nosotros estamos dependiendo de otros Servicios, y por eso se congelan los Servicios, cuando el Consultor ingresa los proyectos, ya sea al Ministerio de Obras Públicas, porque nos falta los sondeos, no nos han dado las autorizaciones para ver los puntos de sondeos, por ejemplo, y todos lo demás Servicios, ahí, obviamente, se congelan los plazos.”

SEÑORA VILLANUEVA: “Estos proyectos viales, señor Presidente, son así de extensos, son proyectos de 2 o 3 años, incluso, el diseño, después van a aprobaciones, hay que conseguir los financiamientos, y el financiamiento, generalmente, es del Gobierno Regional, y como bien decía la Concejala, primero vienen los financiamientos de expropiación, hay que iniciar los trámites de expropiación, que también son trámites largos, de 1 o 2 años, y recién ahí poder ejecutar las obras, entonces, estos proyectos viales son de una vida de gestión de 5, 6, hasta 10 años, entonces, lo importante es que ya hay un diseño que está en proceso, que está avanzando, y una vez aprobado ese diseño, lo que corresponde es ver las vías de financiamiento.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Muy bien, quisiera agradecer la presencia de la señora Isabel De La Vega, la señora Ximena y su equipo, por habernos ilustrado con estos dos temas, que es una preocupación que tiene la comunidad; por supuesto, quedan las puertas abiertas y, seguramente, les vamos a estar invitando más adelante, para ver otros proyectos, y sobre todo, ver el avance que tenga el que acabamos de ver. Muchas gracias por su asistencia, y gracias a los Concejales por los aportes que hicieron con respecto a los temas.”

3) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla.
ORD.N°229 DEL 31.01.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°229. D.A.F. ANT.: ORD. N°07-E, ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 31 DE ENERO 2024. DE: RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
08.99.999.016	1	Remate Municipal - Judicial	5.000.-
TOTAL			5.000.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la Propiedad	5.000.-
TOTAL			5.000.-

Justificaciones:

➤ 26.02	Para financiar el pago de sentencia judicial Causa RIT O-287-2022, caratulada "REYES con CONSTRUCTORA BAKER LTDA"
---------	---

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, votamos colegas."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
08.99.999.016	1	Remate Municipal - Judicial	5.000.-
TOTAL			5.000.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o a la Propiedad	5.000.-
TOTAL			5.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°229 del 31 de Enero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°49.-

4) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°234 DEL 01.02.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°234. D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 01 DE FEBRERO DEL 2024. DE: RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.001.001.001	1	Patentes Municipales	30.370.-
03.01.003.999	1	Otros	2.000.-
SUB TOTAL			32.370.-

2) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.017	1	Pasarela Los Notros	36.000.-
31.02.004.020	1	Mejoramiento Pileta Plaza de Armas	27.000.-
		SUB TOTAL	63.000.-
		TOTAL (1) + (2)	95.370.-

A: GASTOS

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1.000.-
31.02.004.106	2	Construcción Cubierta Multicancha N° 1 Parque Pleistocénico, Osorno	64.000.-
31.02.004.132	1	Conservación Cancha Estadio Rubén Marcos Peralta	30.370.-
		TOTAL	95.370.-

Justificación:

Cuenta 26.02 : Financiar Compensaciones Menores.

Cuenta 31.02.004.106 : Financiar Aporte Municipal para Construcción Cubierta Multicancha N°1 Parque Pleistocénico, Osorno.

Cuenta 31.02.004.132 : Financiar Conservación Cancha Estadio Rubén Marcos Peralta.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL ARRIAGADA CAÑULEF, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: “Alguna observación a este punto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, respecto a “Financiar Conservación Cancha Estadio Rubén Marcos Peralta, por M\$30.370.-”, cuenta presupuestaria 31.02.004.132, a qué se debe eso.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Vamos a solicitar el informe por escrito.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Presidente, ahí también se habla de “Financiar Aporte Municipal para Construcción Cubierta Multicancha N°1 Parque Pleistocénico,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Osorno”, eso significa que se va a techar otra cancha que hay en el lugar, porque hay una cancha que ya tiene techo, la otra cancha no tiene techo.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos González Uribe, Director de Secplan (s).

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Concejales. Con respecto a la cancha del Parque Pleistocénico, es una segunda cancha que está aprobada como proyecto FRIL, pero, tuvo un término de contrato anticipado, por lo tanto, se va a terminar con un suplemento con Fondos Municipales, se va a ocupar el saldo que quedó del Fondo FRIL, que son alrededor de 60 millones de pesos, y el resto, se está pidiendo suplementar con Fondos Municipales, para ver si es que el Gobierno Regional lo aprueba y podamos volver a licitar.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Solo para que consideren, por favor, que también instalen arcos más chicos, para que los niños puedan jugar y practicar.”

SEÑOR GONZALEZ: “Vamos a considerar a futuro su petición, señor Concejal, porque ahora está considerado solamente para techar, no vemos el tema de la cancha en sí.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:			
DE:			
CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.001.001.001	1	Patentes Municipales	30.370.-
03.01.003.999	1	Otros	2.000.-
		SUB TOTAL	32.370.-
2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:			
DE:			
CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.017	1	Pasarela Los Notros	36.000.-
31.02.004.020	1	Mejoramiento Pileta Plaza de Armas	27.000.-
		SUB TOTAL	63.000.-
		TOTAL (1) + (2)	95.370.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A: GASTOS

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1.000.-
31.02.004.106	2	Construcción Cubierta Multicancha N° 1 Parque Pleistocénico, Osorno	64.000.-
31.02.004.132	1	Conservación Cancha Estadio Rubén Marcos Peralta	30.370.-
TOTAL			95.370.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°234 del 01 de Febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°50.-

5) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°283 DEL 15.02.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°283. D.A.F. ANT.: ORD. DID. N°505 DEL 15.02.2024. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 15 DE FEBRERO DEL 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por **MAYORES INGRESOS**:

1) DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99.001.002	1	Otros	6.155.-
TOTAL			6.155.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.002	4	Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno	6.155.-
TOTAL			6.155.-

Justificación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Otorgar un Aporte Extraordinario y complementario a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por la suma de **\$6.155.000.-** para ejecutar proyecto “Aporte complementario segunda parte para premiación por Gestión Comunitaria Verano en Familia 2024”.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Colegas, alguna observación, entonces, votamos.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99.001.002	1	Otros	6.155.-
TOTAL			6.155.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.002	4	Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno	6.155.-
TOTAL			6.155.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°283 del 15 de Febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°51.-

6) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°285 DEL 15.02.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°285. D.A.F. ANT.: ORD. N°3121 DAEM, ORD. N°13-3 JURÍDICA, ORD. N°117 INSPECCIÓN DE OBRAS. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 15 DE FEBRERO DEL 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.001.001.099	1	Licitación evasores no enrolados	36.233.-
SUB TOTAL (1)			36.233.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.08.001	1	Servicio de Aseo	53.500.-
SUB TOTAL (2)			53.500.-

TOTAL			MONTO [M\$]
INCORPORACION DE INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)			89.733.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
24.03.101.001	2	A Educación	53.500.-
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	23.052.-
29.99.001	1	Otros Activos no Financieros – Propios	10.000.-
31.02.004.216	2	PMU Construcción estacionamientos exteriores Cementerio Rahue Alto	3.181.-
TOTAL			89.733.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Justificaciones:

➤ 24.03.101.001	Para financiar asignación de fondos par preuniversitario Municipal Año 2024.
➤ 26.02	Para financiar pagos de transacciones judiciales Causa RIT-T-79-2023, Causa RIT-T-53-2023 y Causa RIT T-114-2023, según oficio Jurídica adjunto..
➤ 29.99.001	Para financiar adquisiciones para el normal funcionamiento del Municipio.
➤ 31.02.004.216	Para financiar ampliación de contrato solicitado por Inspector técnico de obra.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Si no hay consultas, vamos a votar, colegas.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.001.001.099	1	Licitación evasores no enrolados	36.233.-
SUB TOTAL (1)			36.233.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.08.001	1	Servicio de Aseo	53.500.-
SUB TOTAL (2)			53.500.-

TOTAL			MONTO [M\$]
INCORPORACION DE INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)			89.733.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
24.03.101.001	2	A Educación	53.500.-
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	23.052.-
29.99.001	1	Otros Activos no Financieros – Propios	10.000.-
31.02.004.216	2	PMU Construcción estacionamientos exteriores Cementerio Rahue Alto	3.181.-
TOTAL			89.733.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°285 del 15 de Febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°52.-

7) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°06-C DEL 09.02.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar proyecto de Modificación de Reglamento N°357, sobre Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en cuya virtud se crea el nuevo Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 31 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios de los Concejales – 6 votos).

Se da lectura al «ORD. N°06-C. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO QUE CREA DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO. OSORNO, 09 DE FEBRERO DE 2024. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, remito a Ud. proyecto de Modificación de Reglamento N°357 sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, en cuya virtud se crea el nuevo Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres; para aprobación del Concejo Municipal, debiendo cumplirse con el quorum indicado en el artículo 31 de la LOC de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: “Alguna consulta, colegas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, tengo una consulta sobre el quórum, se cumple el quórum, porque como usted está como Presidente, pasa de Concejales a Presidente.”

Interviene el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “El hecho de que un Concejal presida no lo priva de su calidad de Concejal, así es que por unanimidad se cumple el quorum de los Concejales.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Alguien de esta Oficina, nos puede pasar a contar al respecto, a su funcionamiento.”

CONCEJALA CANALES: “Señor Presidente, tengo un comentario, recuerdo que en la última Sesión de Concejo acordamos analizar este tema en una reunión de Comisión de Medio Ambiente, quedó la fecha pendiente.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Señor Presidente, Concejales y Concejales. Creo que este tema ya lo tratamos en una Sesión, cuando se crea la Unidad, en virtud de una modificación legal, y hoy día, el cargo ya está creado, lo que estamos haciendo es incorporar las funciones al Reglamento Interno; ahora, si quieren una presentación más completa, lo podemos hacer en una reunión de Comisión, donde expliquemos todas y cada una de las funciones, y puede estar presente en esa reunión quien está ejerciendo el cargo.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Bien, vamos a dejar pendiente la reunión de Comisión para el mes de marzo.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar proyecto de Modificación de Reglamento N°357, sobre Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en cuya virtud se crea el nuevo Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 31 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°06-C del 09 de Febrero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°53.-

8) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°07-C DEL 09.02.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

para rectificar Acuerdo N°36, adoptado en Sesión Extraordinaria N°03 de fecha 31 de enero de 2024, respecto de la modificación de la Ordenanza Municipal N°127 de fecha 27 de Febrero de 2023, que regula la Explotación y Extracción de Áridos en la Comuna de Osorno, cuyo error de cita tuvo origen en el borrador adjunto al Ordinario N°07-P DEL 25.01.2024, en el sentido de rectificar lo siguiente:

DONDE DICE	DEBE DECIR
“Modificar Ordenanza N°127 de fecha 27 de febrero de 2023, que regula la explotación y extracción de áridos en la comuna de Osorno; a fin de modificar los artículos 6°, 9°, 10°, 18° letra f), 19°, 20°, 34°, 36°, 38° y 40° letra l) referentes a la fiscalización y otorgamiento de permisos para la explotación y extracción de áridos en la comuna de Osorno.	“Modificar Ordenanza N°127 de fecha 27 de febrero de 2023, que regula la explotación y extracción de áridos en la comuna de Osorno; a fin de modificar los artículos 6°, 9°, 10°, 19°, 20°, 34°, 36° y 38°, referentes a la fiscalización y otorgamiento de permisos para la explotación y extracción de áridos en la comuna de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°07-C. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR A TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE FEBRERO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).

Junto con saludar, vengo en solicitar a Ud. incorporar a tabla de Concejo Municipal, la rectificación del acuerdo N°36, adoptado en Sesión Extraordinaria N°03 de fecha 31 de enero de 2024, respecto de la modificación de la Ordenanza Municipal N°127 de fecha 27 de febrero de 2023, que regula la Explotación y Extracción de áridos en la comuna de Osorno, en el sentido de rectificar los artículos que deben ser modificados de la Ordenanza, cuyo error de cita tuvo origen en el borrador acompañado, respecto de lo siguiente:

DONDE DICE	DEBE DECIR
“Modificar Ordenanza N°127 de fecha 27 de febrero de 2023, que regula la explotación y extracción de áridos en la comuna de Osorno; a fin de modificar los artículos 6°, 9°, 10°, 18° letra f), 19°, 20°, 34°, 36°, 38° y 40° letra l) referentes a la fiscalización y otorgamiento de permisos para la explotación y extracción de áridos en la comuna de Osorno.”	“Modificar Ordenanza N°127 de fecha 27 de febrero de 2023, que regula la explotación y extracción de áridos en la comuna de Osorno; a fin de modificar los artículos 6°, 9°, 10°, 19°, 20°, 34°, 36° y 38°, referentes a la fiscalización y otorgamiento de permisos para la explotación y extracción de áridos en la comuna de Osorno.”

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S).»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, una consulta, se suprimen dos artículos, el 18° y 40°, letra L), y cuando esto se vio acá, se analizó, hice las consultas, me gustaría saber por qué se eliminan esos dos artículos.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “A ver, no es que se eliminen los artículos, si no que respecto a la modificación que se estaba haciendo, donde se estaban traspasando estas facultades a la DIRMAAO, se incluyeron dos artículos que son de exclusiva competencia que son de la Dirección de Obras, por lo tanto, quedan como estaban, y que se refiere a la obtención de determinados Permisos de Edificación.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Rectificar Acuerdo N°36, adoptado en Sesión Extraordinaria N°03 de fecha 31 de enero de 2024, respecto de la modificación de la Ordenanza Municipal N°127 de fecha 27 de Febrero de 2023, que regula la Explotación y Extracción de Áridos en la Comuna de Osorno, cuyo error de cita tuvo origen en el borrador adjunto al Ordinario N°07-P DEL 25.01.2024, en el sentido de rectificar lo siguiente:

DONDE DICE	DEBE DECIR
“Modificar Ordenanza N°127 de fecha 27 de febrero de 2023, que regula la explotación y extracción de áridos en la comuna de Osorno; a fin de modificar los artículos 6°, 9°, 10°, 18° letra f), 19°, 20°, 34°, 36°, 38° y 40° letra l) referentes a la fiscalización y otorgamiento de permisos para la explotación y extracción de áridos en la comuna de Osorno.	“Modificar Ordenanza N°127 de fecha 27 de febrero de 2023, que regula la explotación y extracción de áridos en la comuna de Osorno; a fin de modificar los artículos 6°, 9°, 10°, 19°, 20°, 34°, 36° y 38°, referentes a la fiscalización y otorgamiento de permisos para la explotación y extracción de áridos en la comuna de Osorno.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°07-C del 09 de Febrero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°54.-

9) El señor Presidente pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°11-V DEL 12.02.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don SAMUEL ABELINO FICA GATICA, ex trabajador de la empresa CONSTRUCTORA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

BAKER LTDA., Causa O-486-2022, Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt, quien demanda por \$14.177.043, y se propone transigir, sin reconocer los hechos controvertidos, por un monto de \$9.786.706.- por concepto de prestaciones demandadas, y nulidad del despido, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor.

Se da lectura al «ORD. N°11-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: CAUSA LABORAL O-486-2022 DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE PUERTO MONTT. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 12 DE FEBRERO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludar, mediante el presente, vengo en informar a Usted, que la Ilustre Municipalidad de Osorno fue demandada (solidariamente) por ex trabajador de la empresa Constructora Baker Ltda.; en virtud de los innumerables incumplimientos contractuales de la referida empresa, trabajador que se individualiza a continuación:

1. SAMUEL ABELINO FICA GATICA, R.U.T.: N°8.995.476-2.

Cabe señalar que, el referido trabajador desempeñó funciones relacionadas con la ejecución de la propuesta Pública “REPOSICIÓN LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, OSORNO”, ID-2308-118-LR19.

a) En razón de lo anterior, el demandante solicita los siguientes conceptos:

PRESTACIONES DEMANDADAS:

1. Pago de las cotizaciones previsionales adeudadas, los que deberán ser enteradas en las instituciones previsionales que correspondieren, esto es, AFP PROVIDA, Salud FONASA, y AFC CHILE, a razón de \$627.191.- (seiscientos veintisiete mil ciento noventa y un pesos) mensuales.

2. Pago de todas las remuneraciones y demás prestaciones derivadas de la relación laboral desde la fecha de término de ésta hasta el íntegro pago de las cotizaciones de seguridad social atrasadas o la convalidación del despido, a razón de \$627.191.- (seiscientos veintisiete mil ciento noventa y un pesos) mensuales.

3. Indemnización por 10 (diez) años de servicios por la suma de \$6.271.970.- (seis millones doscientos setenta y un mil novecientos setenta pesos).

4. Pago del recargo legal contemplado en el art. 168 letra a) del Código del Trabajo, ascendente al 30% aplicado sobre la indemnización por años de servicio equivalente



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

a la suma total de \$1.881.591.- (un millón ochocientos ochenta y un mil quinientos noventa y un pesos).

5. Indemnización sustitutiva del aviso previo por \$627.191.- (seiscientos veintisiete mil ciento noventa y un pesos).

6. Feriado proporcional por el periodo de trabajo comprendido entre 24/10/2021 al 21/07/2022, esto es, 08 meses y 27 días de trabajo, traducidos en 11,12 días de feriado y 18,12 días corridos de remuneración, por la suma de \$378.823.- (trescientos setenta y ocho mil ochocientos veintitrés pesos).

7. Lo anterior debidamente reajustado y con intereses de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Código del Trabajo.

b) Que, los montos solicitados por los demandantes ascenderían, a lo menos, a un **total aproximado de \$14.177.043.-** (catorce millones ciento setenta y siete mil cuarenta y tres pesos) considerando pago de prestaciones, y nulidad del despido; no abarcando el referido cálculo estimativo el pago de cotizaciones previsionales y salud, reajustes, intereses.

Se propone transigir por la suma única de \$9.786.706.- (nueve millones setecientos ochenta y seis mil setecientos seis pesos), como suma única y total para proceder al pago de las obligaciones laborales del mentado trabajador.

*Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización para transigir - **sín reconocer los hechos controvertidos** - por un monto de **\$9.786.706.-** (nueve millones setecientos ochenta y seis mil setecientos seis pesos) por concepto de prestaciones demandadas, y nulidad del despido, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor a la suma indicada en el presente informe.*

Es dable precisar que; una vez obtenida la respectiva aprobación de la presente propuesta por parte del Honorable Concejo Municipal, los antecedentes serán derivados al Gobierno Regional Los Lagos, siendo ellos en definitiva quienes asumirán el costo del presente acuerdo, con los dineros previstos de la Boleta de Garantía que se encuentra en poder de dicho órgano.

Por último, cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 "El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente", por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Se acompaña demanda para conocimiento y fines.

Saluda cordialmente a Ud., HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, votamos."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don SAMUEL ABELINO FICA GATICA, ex trabajador de la empresa CONSTRUCTORA BAKER LTDA., Causa O-486-2022, Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt, quien demanda por \$14.177.043, y se propone transigir, sin reconocer los hechos controvertidos, por un monto de \$9.786.706.- por concepto de prestaciones demandadas, y nulidad del despido, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°11-V del 12 de Febrero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°55.-

10) El señor Presidente pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°05-H DEL 16.02.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don FRANCISCO RAMÓN ROSAS TRIVIÑO, ex trabajador de la empresa INVERSIONES HYT SPA., Causa M-220-2023, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, quien demanda por \$7.191.924, y se propone transigir, sin reconocer los hechos controvertidos, por un monto de \$3.066.924.- por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor.

Se da lectura al «ORD. N°05-H. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: CAUSA LABORAL M-220-2023. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2024. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: LUIS ANDRÉS HOFFMANN PAREDES, DIRECTOR (S) ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludar, mediante el presente, vengo en informar a Usted, que la Ilustre Municipalidad de Osorno fue demandada (solidariamente) por ex trabajador de la empresa Inversiones KYT SpA.; Sr. FRANCISCO RAMÓN ROSAS TRIVIÑO, en virtud de lo innumerables incumplimientos contractuales de la referida empresa, al tenor de lo que:

Cabe indicar que, don Francisco Ramón Rosas Triviño, fue contratado con fecha 09 de febrero de 2023, por la empresa INVERSIONES KYT SPA, a fin de cumplir



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

funciones de “Maestro calificado” en la obra “Mejoramiento Cancha de Fútbol Población Carlos Condell, Osorno” de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Osorno, y por ello en régimen de subcontratación.

a) En razón de lo anterior, el demandante requiere los siguientes conceptos:

a) Pago de todas las remuneraciones y demás prestaciones derivadas de la relación laboral desde la fecha de término de ésta (11.08.2023) hasta el entero pago de las cotizaciones previsionales atrasadas y la convalidación del despido, a razón de \$825.000.- (ochocientos veinticinco mil pesos), en el caso que el Tribunal así lo estimare procedente.

b) Cotizaciones previsionales adeudadas ante FONASA, AFC Chile y AFP PROVIDA en los meses de junio, julio y 11 días del mes de agosto de 2023.

c) Indemnización por falta de aviso previo, por la suma de \$825.000.- (ochocientos veinticinco mil pesos).

d) Remuneraciones por 11 días de agosto por la suma líquida de \$244.874.- (doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro pesos).

e) Feriado proporcional por 12,62 días corridos (12.08 al 24,08), por la suma de \$347.050.- (trescientos cuarenta y siete mil cincuenta pesos).

f) Todo lo anterior con los intereses y reajustes en conformidad a la ley.

b) Que, los montos solicitados por el demandante ascenderían, a lo menos, a un total aproximado de \$7.191.924.- (siete millones ciento noventa y un mil novecientos veinticuatro) considerando pago de prestaciones, no así el pago de cotizaciones previsionales y salud que habría tenido derecho, más, reajustes, intereses.

Se propone transigir por la suma única de \$3.066.924.- (tres millones sesenta y seis mil novecientos veinticuatro pesos).

*Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización para transigir - **sin reconocer los hechos controvertidos** - por un monto de \$3.066.924.- (tres millones sesenta y seis mil novecientos veinticuatro pesos), por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor a la suma indicada en el presente informe.*

Es dable precisar que; la Ilustre Municipalidad de Osorno pagará por subrogación en conformidad a lo dispuesto en el artículo 183 C) del Código del Trabajo; por tanto, subrogará en los derechos del acreedor. El precitado monto se cobrará a través de los estados de pagos, retenciones y garantías que tiene pendientes en contra de la demandada principal INVERSIONES KYT SPA.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Cabe hacer presente que, según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 “El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente”, por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Se acompaña demanda para conocimiento y fines.

Saluda cordialmente a Ud., LUIS ANDRÉS HOFFMANN PAREDES, DIRECTOR (S) ASESORÍA JURÍDICA.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Bien, votamos colegas Concejales.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Transacción Judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don FRANCISCO RAMÓN ROSAS TRIVIÑO, ex trabajador de la empresa INVERSIONES HYT SPA., Causa M-220-2023, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, quien demanda por \$7.191.924, y se propone transigir, sin reconocer los hechos controvertidos, por un monto de \$3.066.924.- por concepto de prestaciones demandadas, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°05-H del 16 de Febrero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°56.-

11) El señor Presidente pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°06-H DEL 16.02.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar las siguientes transacciones extrajudiciales entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y los siguientes ex trabajadores de la Empresa KYT SPA.:

- CONSTANZA NICOLE BRIONES GONZÁLEZ, quien demanda por \$2.671.665.-, y se propone transigir la suma de \$2.251.665.-
- MATÍAS CRISTÓBAL ZAPATA PARRA, quien demanda por \$1.875.000.-, y se propone transigir la suma de \$1.175.000.-
- JOSÉ MIGUEL TOLEDO BARROS, quien demanda por \$6.900.000.- y se propone transigir la suma de \$5.700.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- CARLOS ALEXIS CATRILEF PÉREZ, quien demanda por \$440.000.- y se propone transigir la suma de \$234.666.-
- ERWIN ANDRÉS DÍAZ CATRILEF, quien demanda por \$440.000.- y se propone transigir la suma de \$219.999.-
- LUIS SEGUNDO OJEDA OJEDA, quien demanda por \$904.166.- y se propone transigir la suma de \$530.832.-

Se señala que el valor adeudado por la referida empresa, a los ex trabajadores señalados asciende a la suma total de \$13.230.831.-, y se propone transigir por un total de \$10.112.162.-

Se da lectura al «ORD. N°06-H. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2024. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: LUIS ANDRÉS HOFFMANN PAREDES, DIRECTOR (S) ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted que, en razón de que la Empresa Inversiones KYT SPA., en la ejecución de la obra “Mejoramiento Cancha de Fútbol Carlos Condell, comuna de Osorno”, no realizó los correspondientes pagos de remuneraciones, cotizaciones previsionales, feriados legales y pago del correspondiente finiquito a sus trabajadores una vez liquidado contrato con el ente edilicio, se alcanzó el siguiente acuerdo con los trabajadores que se indican, el cual se desglosa de la siguiente forma:

I. TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES:

a) Constanza Nicole Briones González:

Que, doña Constanza Nicole Briones González, fue contratada con fecha 12 de abril de 2023 por la empresa Inversiones KYT SpA., para desempeñar labores de Prevencionistas para la referida empresa en la obra “Mejoramiento Cancha de Fútbol Carlos Condell, comuna de Osorno”.

Que, en virtud de los reiterados incumplimientos laborales de la mentada empresa, se le adeuda los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, más feriado proporcional.

Total adeudado: \$2.671.665.-

Se propone transigir por la suma de: \$2.251.665.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

b) MATÍAS CRISTÓBAL ZAPATA PARRA:

Que, el Sr. Matías Cristóbal Zapata Parra, fue contratado con fecha 06 de marzo de 2023, por la empresa Inversiones KYT SpA., para desempeñar labores de ayudante de obra y/o jornal en la obra "Mejoramiento Cancha de Fútbol Carlos Condell, comuna de Osorno".

Que, en virtud de los reiterados incumplimientos laborales de la mentada empresa, se le adeuda los meses de agosto y septiembre, más feriado proporcional.

Total adeudado: \$1.875.000.-

Se propone transigir por la suma total: \$1.175.000.-

c) JOSÉ MIGUEL TOLEDO BARROS:

Que, el Sr. José Miguel Toledo Barros, fue contratado con fecha 11 de abril de 2023 por la Empresa Inversiones KYT SpA., para desempeñar labores de Residente de Obra en "Mejoramiento Cancha de Fútbol Carlos Condell, comuna de Osorno".

Que, en virtud de los reiterados incumplimientos laborales de la mentada empresa, se le adeuda los meses de agosto, septiembre y octubre, más feriado proporcional.

Total adeudado: \$6.900.000.-

Se propone transigir por la suma de \$5.700.000.-

d) Carlos Alexis Catrilef Pérez:

Que, el Sr. Carlos Alexis Catrilef Pérez, fue contratado con fecha 21 de agosto de 2023 por la empresa Inversiones KYT SpA., para desempeñar labores de ayudante de obra y/o jornal en la obra "Mejoramiento Cancha de Fútbol Carlos Condell, comuna de Osorno".

Que, en virtud de los reiterados incumplimientos laborales de la mentada empresa, se le adeuda 11 días de agosto y 5 días de septiembre.

Total adeudado: \$440.000.-

Se propone transigir por la suma de \$234.666.-

e) Erwin Andrés Díaz Catrilef:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Que, el Sr. Erwin Andrés Díaz Catrilef, fue contratado con fecha 21 de agosto de 2023 por la empresa Inversiones KYT SpA., para desempeñar labores de jornal en la obra "Mejoramiento Cancha de Fútbol Carlos Condell, comuna de Osorno".

Que, en virtud de los reiterados incumplimientos laborales de la mentada empresa, se le adeuda 10 días de agosto y 5 días de septiembre.

Total adeudado: \$440.000.-

Se propone transigir por la suma de \$219.999.-

f) Luis Segundo Ojeda Ojeda:

Que, el Sr. Luis Segundo Ojeda Ojeda, fue contratado con fecha 09 de febrero de 2023 por la empresa Inversiones KYT SpA., para desempeñar labores de maestro calificado en la obra "Mejoramiento Cancha de Fútbol Carlos Condell, comuna de Osorno".

Que, en virtud de los reiterados incumplimientos laborales de la mentada empresa, se le adeuda el mes agosto y el respectivo feriado proporcional.

Total adeudado: \$904.166.-

Se propone transigir por la suma de \$530.832.-

A modo de resumen, el valor adeudado por la referida empresa, a los trabajadores previamente individualizados, asciende a la suma total de \$13.230.831.- (Trece millones doscientos treinta mil ochocientos treinta y un pesos). Cifra que evidentemente podría ser mayor, si los referidos trabajadores accionaran judicialmente.

Cabe indicar que; el valor para arribar a la presente transacción extrajudicial, ascendería a la suma total de \$10.112.162.- (Diez millones ciento doce mil ciento sesenta y dos pesos).

A su turno, es necesario indicar que además del indicado monto, serán asumidas y efectivamente pagadas por esta casa edilicia, la totalidad de las cotizaciones previsionales adeudadas a cada uno de los trabajadores hasta la respectiva convalidación del despido.

Es pertinente indicar que, dichos montos serán asumidos con fondos correspondiente al estado de pago que tiene pendiente la empresa producto de la liquidación del contrato, el cual será remitido en su oportunidad por el Gobierno Regional Los Lagos, de manera tal que no se afectará el patrimonio municipal.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por último, es necesario hacer presente que, según lo dispuesto en el artículo 65 *letra h) de la Ley N°18.695 “El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente”, por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.*

Saluda cordialmente a Ud., LUIS ANDRÉS HOFFMANN PAREDES, DIRECTOR (S) ASESORÍA JURÍDICA.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Votamos Concejales.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar las siguientes transacciones extrajudiciales entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y los siguientes ex trabajadores de la Empresa KYT SPA.:

- CONSTANZA NICOLE BRIONES GONZÁLEZ, quien demanda por \$2.671.665.-, y se propone transigir la suma de \$2.251.665.-
- MATÍAS CRISTÓBAL ZAPATA PARRA, quien demanda por \$1.875.000.-, y se propone transigir la suma de \$1.175.000.-
- JOSÉ MIGUEL TOLEDO BARROS, quien demanda por \$6.900.000.- y se propone transigir la suma de \$5.700.000.-
- CARLOS ALEXIS CATRILEF PÉREZ, quien demanda por \$440.000.- y se propone transigir la suma de \$234.666.-
- ERWIN ANDRÉS DÍAZ CATRILEF, quien demanda por \$440.000.- y se propone transigir la suma de \$219.999.-
- LUIS SEGUNDO OJEDA OJEDA, quien demanda por \$904.166.- y se propone transigir la suma de \$530.832.-

Se señala que el valor adeudado por la referida empresa, a los ex trabajadores señalados asciende a la suma total de \$13.230.831.-, y se propone transigir por un total de \$10.112.162.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°06-H del 16 de Febrero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°57.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

12) El señor Presidente pasa al punto 12° de la Tabla. ORD.N°57 DEL 15.02.2024. DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo ESCALAFÓN DE MÉRITO DEL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA DE LA IUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, cuya vigencia es del 01 de Enero 2024 al 31 de Diciembre de 2024.

Se da lectura al «ORD. N°57. RECURSOS HUMANOS. ANT.: D.L. 1.228 DE 23.09.92. MAT.: REMITE ESCALAFÓN DE PERSONAL I. MUNICIPALIDAD OSORNO. OSORNO, 15 DE FEBRERO DE 2024. A: CONCEJO MUNICIPAL. DE: ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.

Junto con saludar, remito para vuestro conocimiento Escalafón de Mérito del Personal de Planta y Contrata de la Ilustre Municipalidad de Osorno, cuya vigencia es del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente, ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Esto es solamente para conocimiento.”

Se procede a tomar conocimiento del ESCALAFÓN DE MÉRITO DEL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA DE LA IUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, cuya vigencia es del 01 de Enero 2024 al 31 de Diciembre de 2024.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°57 del 15 de Febrero de 2024, complementado por el E-mail del 20 de Febrero de 2024, ambos de la Dirección de Recursos Humanos y antecedentes adjuntos.

13) El señor Presidente pasa al punto 13° de la Tabla. INFORME N°11 DEL 29.01.2024. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar las líneas de la Propuesta Pública SECPLAN N°166/2023, ID N°2308-185-LR23, “LICENCIAS Y EQUIPOS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (dos tercios del Concejo – 6 votos), a los siguientes oferentes:

A.- LINEA 1	“EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL”, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO III, A) N°4 CUADRO RESUMEN DE LA LÍNEA N°1.
OFERENTE	OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN.
R.U.T.	N°96.523.180-3.
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL OBERREUTER LAVIN.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DOMICILIO	SEMINARIO N°372, PUERTO MONTT.
MONTO MENSUAL	\$8.867.137.- IVA INCLUIDO.
MONTO TOTAL	\$407.888.323.- IVA INCLUIDO.
PERIODO	46 MESES A CONTAR DEL 01.03.2024, A MENOS QUE EL INSPECTOR TÉCNICO INDIQUE UNA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO DIFERENTE.

B.- LINEA 2	“SISTEMA DE SOFTWARE DE APLICACIONES”, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO III, B) N°4 CUADRO RESUMEN DE LA LÍNEA N°2.
OFERENTE	OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN.
R.U.T.	N°96.523.180-3.
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL OBERREUTER LAVIN.
DOMICILIO	SEMINARIO N°372, PUERTO MONTT.
MONTO MENSUAL	\$1.382.902.- IVA INCLUIDO.
MONTO TOTAL	\$63.613.499.- IVA INCLUIDO.
PERIODO	46 MESES A CONTAR DEL 01.03.2024, A MENOS QUE EL INSPECTOR TÉCNICO INDIQUE UNA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO DIFERENTE.

Se da lectura al «INFORME N°11. COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID. 2308-185-LR23 “LICENCIAS Y EQUIPOS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD OSORNO”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 29 DE ENERO DE 2024. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención, a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **16.01.2024**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. ADMISIBILIDAD

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTE	OFERTA NETA (46 MESES)	OFERTA TOTAL (46 MESES) IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
D & P SpA. RUT N° 77.193.511-7	LÍNEA N° 1 \$367.908.000.-	LÍNEA N° 1 \$437.810.520.-	ADMISIBLE
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LIMITADA RUT N° 76.128.275-1	LÍNEA N° 1 \$385.342.460.-	LÍNEA N° 1 \$458.557.527.-	INADMISIBLE
	LÍNEA N° 2 \$62.579.964.-	LÍNEA N° 2 \$74.470.157.-	ADMISIBLE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN RUT N° 96.523.180-3	LÍNEA N° 1 \$342.763.297.-	LÍNEA N° 1 \$407.888.323.-	ADMISIBLE
	LÍNEA N° 2 \$53.456.722.-	LÍNEA N° 2 \$63.613.499.-	ADMISIBLE

Observaciones

Línea N°1 “Equipamiento computacional”

- El oferente **INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LIMITADA** presenta equipos modelos N°2 y 3, notebook modelo N°5, con memoria RAM inferior a la requerida en especificaciones técnicas, razón por la cual, se aplica causal de eliminación N°13.1 letra A) N°7 “el incumplimiento de propuesta técnica según lo establecido en punto 3.1 y/o 3.2 de las bases técnicas”.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada inadmisibile y no continua en el proceso de evaluación de ofertas.

- El oferente **OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN** presenta equipo modelo “AIO Lenovo 3 24ALC6”, el cual ficha técnica establece que el almacenamiento de disco duro es de 512 GB y en mismo documento establece que el soporte de almacenamiento es hasta 1 TB, razón por la cual, se solicita aclaración a través de contra foro, según lo señalado en punto 12.2 de las bases administrativas. El proponente da respuesta en los plazos establecidos indicando que “Equipos ofertados AIO LENOVO 3 24ALC6, consideran discos SSD de 1TB, de acuerdo a lo solicitado en las bases de la presente licitación”. Se adjunta solicitud y respuesta de contra foro.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta se encuentra admisible y continua en el proceso de evaluación de ofertas.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	Según punto 12.6.1 de las presentes bases.
SERVICIO POSVENTA (Exclusivo línea N° 1)	25 %	Según punto 12.6.2 de las presentes bases.
EXPERIENCIA (Exclusivo línea N° 2)	25 %	Según punto 12.6.2.1 de las presentes bases.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según punto 12.6.3 de las presentes bases.
---	-----	---

12.6.1. Detalle Evaluación Criterio Precio 70%:

$$\text{Puntaje} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,70$$

12.6.2 Detalle Evaluación Criterio Garantía Posventa 25%, (Exclusivo línea N°1):

Los oferentes deberán completar el **Formato N°4**, indicando expresamente todos los requerimientos allí estipulados, para la correcta evaluación de este criterio.

a) Tiempo de Respuesta Presencial Equipos (15%)

El tiempo de respuesta presencial (in situ), será en días hábiles, desde que se notifique la falla del equipo. Debe indicar sólo respuestas en días hábiles, sin condiciones.

Ítem	Puntos
1 día hábil	100
2 días hábiles	50
3 o más días hábiles, fuera de bases	Oferta inadmisble

Se establece que, frente a un imprevisto con los servicios licitados, el mecanismo de notificación de la falla se realizará tomando contacto con el proveedor, según correo electrónico informado en formato N°4.

PONDERACIÓN OBTENIDA: PUNTAJE SEGUN SUBCRITERIO TIEMPO DE RESPUESTA PRESENCIAL EQUIPOS X 0,15

b) Tiempo reposición de equipos (10%)

El tiempo de reposición de quipos respuesta presencial (in situ), será en días hábiles, desde que se notifique la falla del servicio. Debe indicar sólo respuestas en días hábiles, sin condiciones.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Ítem	Puntos
1 día hábil	100
2 días hábiles	50
3 o más días hábiles, fuera de bases	Oferta inadmisibles

Se establece que, frente a un imprevisto con los servicios licitados, el mecanismo de notificación de la falla se realizará tomando contacto con el proveedor, según correo electrónico informado en formato N°4.

PONDERACIÓN OBTENIDA: PUNTAJE SEGUN SUBCRITERIO TIEMPO REPOSICIÓN DE EQUIPOS X 0,10

12.6.2. Detalle Evaluación Experiencia 25%, (Exclusivo línea N°2):

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados de Recepción Conforme** extendidos por los respectivos mandantes de **entidades públicas y/o privadas** y que correspondan a servicios efectivamente ejecutadas por el oferente.

TRAMO EXPERIENCIA	PUNTAJE
10 o más certificados de experiencia en servicios similares.	100
Entre 7 y 9 certificados de experiencia en servicios similares.	60
Entre 1 y 5 certificados de experiencia en servicios similares.	30
No presenta certificados de experiencia similar.	0

PONDERACIÓN OBTENIDA: PUNTAJE SEGUN CRITERIO CUMPLIMIENTO X 0,25

12.6.3. Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2 de esta Bases.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ITEM	Puntaje por Cumplimiento
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

PONDERACIÓN OBTENIDA: PUNTAJE SEGUN CRITERIO CUMPLIMIENTO X 0,05

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

III. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

A) LÍNEA N°1: “EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL”.

1. CRITERIO PRECIO 70%

PROPONENTE	PRECIO IVA INCLUIDO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
D & P SpA. RUT N° 77.193.511-7	\$437.810.520.-	65,2	65
OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN RUT N° 96.523.180-3	\$407.888.323.-	70	70

2. CRITERIO SERVICIO POSVENTA 25%

2.1 TIEMPO DE RESPUESTA PRESENCIAL EQUIPOS 15%

PROPONENTE	TIEMPO DE RESPUESTA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
D & P SpA. RUT N° 77.193.511-7	1 día hábil	100	15



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN RUT N° 96.523.180-3	1 día hábil	100	15
---	-------------	-----	----

2.2 TIEMPO REPOSICIÓN DE EQUIPOS 10%

PROPONENTE	TIEMPO DE RESPUESTA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
D & P SpA. RUT N° 77.193.511-7	1 día hábil	100	10
OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN RUT N° 96.523.180-3	1 día hábil	100	15

2.3 CUADRO DE RESUMEN SUB CRITERIOS SERVICIO POSVENTA 25%

PROPONENTE	TIEMPO DE RESPUESTA PRESENCIAL 15%	TIEMPO DE RESPUESTA REPOSICIÓN 10%	PONDERACIÓN TOTAL
D & P SpA. RUT N° 77.193.511-7	15	10	25
OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN RUT N° 96.523.180-3	15	10	25

3. PONDERACIÓN CRITERIO CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN OBTENIDA
D & P SpA. RUT N° 77.193.511-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN RUT N° 96.523.180-3	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4. CUADRO RESUMEN LÍNEA N°1.

PROPONENTE	PRECIO 70%	SERVICIO POSVENTA 25%	CUMPL. ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
D & P SpA. RUT N° 77.193.511-7	65	25	5	95
OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN RUT N° 96.523.180-3	70	25	5	100

B) LÍNEA N°2: “SISTEMA DE SOFTWARE DE APLICACIONES”.

1. CRITERIO PRECIO 70%

PROPONENTE	PRECIO IVA INCLUIDO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LIMITADA RUT N° 76.128.275-1	\$74.470.157.-	59,7	60
OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN RUT N° 96.523.180-3	\$63.613.499.-	70	70

2. CRITERIO EXPERIENCIA 25%

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PONDERACIÓN		
		PTOS.	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LIMITADA RUT N° 76.128.275-1	0 certificados	0	0	0
OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN RUT N° 96.523.180-3	2 certificados	30	7,5	8



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3. PONDERACIÓN CRITERIO CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN OBTENIDA
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LIMITADA RUT N° 76.128.275-1	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN RUT N° 96.523.180-3	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

4. CUADRO RESUMEN LÍNEA N°2.

PROPONENTE	PRECIO 70%	EXPERIENCIA 25%	CUMPL. ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LIMITADA RUT N° 76.128.275-1	60	0	5	65
OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN RUT N° 96.523.180-3	70	8	5	83

IV. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, la comisión técnica sugiere adjudicar las líneas de la **Propuesta Pública SECPLAN N°166/2023, ID N°2308-185-LR23, “LICENCIAS Y EQUIPOS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO”**, según el siguiente detalle:

- LÍNEA N°1: “EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL”**, de acuerdo a lo indicado en el Punto III, A) N°4 Cuadro Resumen de la Línea N°1, se sugiere adjudicar al **OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN, RUT N°96.523.180-3**, que obtiene **100 puntos** en la evaluación técnica económica, el proveedor realiza una oferta mensual de **\$8.867.137.- (IVA incluido)** y una oferta total de **\$407.888.323.- (IVA incluido)** por un periodo de 46 meses a contar del 01.03.2024, a menos que el inspector técnico indique una fecha de inicio del servicio diferente.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- **LÍNEA N°2: “SISTEMA DE SOFTWARE DE APLICACIONES”**, de acuerdo a lo indicado en el Punto III, B) N°4 Cuadro Resumen de la Línea N°2, se sugiere adjudicar al **OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN, RUT N°96.523.180-3**, que obtiene **83 puntos** en la evaluación técnica económica, el proveedor realiza una oferta mensual de **\$1.382.902.- (IVA incluido)** y una oferta total de **\$63.613.499.- (IVA incluido)** por un periodo de 46 meses a contar del 01.03.2024, a menos que el inspector técnico indique una fecha de inicio del servicio diferente.
2. Los montos adjudicados corresponden son los siguientes.
- | Ilustre Municipalidad de Osorno | Presupuesto <u>Disponible</u>
Mensual IVA Incluido | Presupuesto <u>Disponible</u> Total
IVA Incluido |
|---|---|---|
| Línea N° 1 “Equipamiento computacional”, 46 meses. | \$12.777.777.- | \$460.000.000.- |
| Línea N° 2 “Sistema de software de aplicaciones”, 46 meses. | \$2.555.555.- | \$92.000.000.- |
3. Se informa que esta licitación considera fondos municipales, a través de las cuentas presupuestarias N°22.09.006 “Arriendo de equipos informáticos”, y N°29.07.001 “Programas computacionales”, ambas con un presupuesto disponible de \$460.000.000.- y \$92.000.000.-, respectivamente.
4. Cabe destacar que, en caso que el Sr. Alcalde estime pertinente proponer esta licitación al Honorable Concejo Municipal, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley N°18.695.
5. Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
6. Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saluda atentamente, FÉLIX FLORES CATRILEF, JEFE DEPTO. INFORMÁTICA (S); MAURICIO BECKER AÑAZCO, JEFE DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA; YAZMÍN PETROVICH ROSAS, DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA (S), COMISIÓN TÉCNICA.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Bien colegas, aquí votamos por Línea.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, una consulta, esto es arriendo, ¿verdad?”

PRESIDENTE CASTILLA: “Sí, correcto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi consulta es, porque no sé qué pasa con la Empresa que presta los servicios acá en el Municipio, tiene que ver con ello.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Luis Delgado Paillahueque, Jefe del Departamento de Informática.

SEÑOR DELGADO: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales y Concejales. En relación a la consulta del Concejal, esta es una Licitación que se separó, en comparación con las que teníamos en los años anteriores, porque en años anteriores se licitaba de forma completa, incluyendo los sistemas de gestión y el equipamiento, y en este proceso, porque también quedó desierto el año pasado, así es que optamos por hacerla así, por separado, y en este caso hicimos una licitación por la urgencia de los equipamientos que necesitamos, el recambio, lo hicimos en forma separada. Y el tema de los Sistemas de Gestión, se generó una ampliación de contrato que fue aprobado hace algunas semanas atrás.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Esa era mi consulta, los temas de gestión, los Programas, Remuneraciones, todo lo que se hace, eso sigue siendo de la misma empresa, pero, con equipos nuestros, ahora.”

SEÑOR DELGADO: “Sí, lo que pasa es que la Licitación de Sistema de Gestión, que tiene la Empresa SMC, ellos terminaron su contrato en diciembre, y ahora tenemos una ampliación de contrato, pero, solamente con los Sistemas, ya que todos los equipamientos que teníamos en esa Licitación, quedaron de propiedad municipal; y ahora, nuevamente, se está licitando equipamiento para hacer recambio, porque la idea es que el nivel de equipamiento que tiene la Municipalidad, que por lo demás siempre lo ha tenido, porque ha habido el apoyo financiero, de las autoridades de este Municipio, en tener la mejor calidad en lo que es equipamiento e infraestructura, y por eso se está comprando, que son en total 300 computadores, servidores, y licencias para algunas Unidades.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre lo mismo, el punto siguiente dice «Software de Aplicaciones», cuál es la función de la empresa actual.”

SEÑOR DELGADO: “No, en la licitación anterior estaba todo incluido, era un solo paquete, ahora se separaron en Líneas diferentes, y la empresa actual no postuló, y la que postuló que fue la empresa Opciones S.A. Sistema de Información, era la que tenía mejor oferta, desde el punto de vista económico y técnico.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bien, solamente pensando en el bienestar del Funcionario, que tengan buenos equipos, con un respaldo potente de toda la información de este Municipio, es que voy a aprobar este punto, señor Presidente.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar las líneas de la Propuesta Pública SECPLAN N°166/2023, ID N°2308-185-LR23, “LICENCIAS Y EQUIPOS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los siguientes oferentes:

A.- LINEA 1	“EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL”, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO III, A) N°4 CUADRO RESUMEN DE LA LÍNEA N°1.
OFERENTE	OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN.
R.U.T.	N°96.523.180-3.
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL OBERREUTER LAVIN.
DOMICILIO	SEMINARIO N°372, PUERTO MONTT.
MONTO MENSUAL	\$8.867.137.- IVA INCLUIDO.
MONTO TOTAL	\$407.888.323.- IVA INCLUIDO.
PERIODO	46 MESES A CONTAR DEL 01.03.2024, A MENOS QUE EL INSPECTOR TÉCNICO INDIQUE UNA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO DIFERENTE.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°58.-

PRESIDENTE CASTILLA: “Votamos por la letra B, Línea 2:

B.- LINEA 2	“SISTEMA DE SOFTWARE DE APLICACIONES”, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO III, B) N°4 CUADRO RESUMEN DE LA LÍNEA N°2.
OFERENTE	OPCIONES S.A. SISTEMA DE INFORMACIÓN.
R.U.T.	N°96.523.180-3.
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL OBERREUTER LAVIN.
DOMICILIO	SEMINARIO N°372, PUERTO MONTT.
MONTO MENSUAL	\$1.382.902.- IVA INCLUIDO.
MONTO TOTAL	\$63.613.499.- IVA INCLUIDO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PERIODO	46 MESES A CONTAR DEL 01.03.2024, A MENOS QUE EL INSPECTOR TÉCNICO INDIQUE UNA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO DIFERENTE.
---------	--

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°59.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°11 del 29 de Enero de 2024, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

14) El señor Presidente pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°14 DEL 08.02.2024. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°06/2024, ID N°2308-7-LQ24, “CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL COLGANTE LOS NOTROS”, al siguiente oferente:

OFERENTE	CONSTRUCTORA LAGO RUPANCO SPA.
R.U.T.	N°77.790.339-K.
REPRESENTANTE LEGAL	FEDERICO ALBERTO CÁRDENAS GONZÁLEZ.
DOMICILIO	SAN CARLOS N°1966, OSORNO.
MONTO	\$164.988.916.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	145 DÍAS CORRIDOS.

Se da lectura al «ORD. N°14. COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID. 2308-7-LQ24 “CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL COLGANTE LOS NOTROS”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 08 DE FEBRERO DE 2024. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **05.02.2024**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTE	VALOR OFERTA TOTAL	PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO	OBSERVACIONES
----------	--------------------	-----------------------------	---------------



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

		(EN DIAS CORRIDOS)	
CONSTRUCTORA LAGO RUPANCO SpA RUT.: 77.790.339-K	\$164.988.916.-	145 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
INMOBILIARIO L+C SpA RUT.: 77.153.868-1	\$194.023.681.-	140 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
SERVIMETALSUR SpA RUT.: 77.721.479-9	\$374.850.000.-	-----	INADMISIBLE

El oferente SERVIMETALSUR SpA, RUT.: 77.721.479-9 no adjunta documentación solicitada en bases administrativas; por tanto, se aplica causal de eliminación inmediata estipulada en el punto 13.1 letra A) N°1 y 4; por lo demás el oferente no asiste a la visita a terreno lo que lo deja inhabilitado en participar del proceso; según punto 13.1 letra A) N° 9 de las bases administrativas.

II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	65 %	Según punto 12.5.1 de las presentes bases.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	Según punto 12.5.2 de las presentes bases.
EXPERIENCIA	10%	Según punto 12.5.3 de las presentes bases.
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR	5%	Según punto 12.5.4 de las presentes bases.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según punto 12.5.5 de las presentes bases.

1. Detalle Evaluación Criterio Precio 65%:

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PRECIO OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONSTRUCTORA LAGO RUPANCO SpA RUT.: 77.790.339-K	\$164.988.916.-	65	65
INMOBILIARIO L+C SpA RUT.: 77.153.868-1	\$194.023.681.-	55,2	55

$$\text{Puntaje} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,65$$

2. Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 15%:

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
CONSTRUCTORA LAGO RUPANCO SpA RUT.: 77.790.339-K	145 DIAS CORRIDOS	14,4	14
INMOBILIARIO L+C SpA RUT.: 77.153.868-1	140 DIAS CORRIDOS	15	15

$$\text{Puntaje} = \frac{(100 * \text{Menor Plazo Ofertado})}{\text{Plazo Oferta a Evaluar}} \times 0,15$$

3. Experiencia 10%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)						PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)			Enc. Obra (30%)			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
	PROY SIM.	PTOS.	%	PROY. SIM.	PTOS.	%		
CONSTRUCTORA LAGO RUPANCO SpA RUT.: 77.790.339-K	0	0	0	3	10	3	0,9	1
INMOBILIARIO L+C SpA RUT.: 77.153.868-1	0	0	0	0	0	0	0	0



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

a) Experiencia de la Empresa (70%):

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos
-

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

La experiencia en el ámbito municipal deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados de Recepción Municipal** o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de las mismas (según contrato) de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y /o **certificados extendidos** por los respectivos mandantes de **entidades públicas y privadas**.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,7)

b) Experiencia del Encargado de la Obra (30%):

Las obras deberán estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional (lo que se acreditará mediante el certificado de título respectivo), según lo establecido en el punto N°11.3.1. letra d) de las presentes bases administrativas.

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,3)

La experiencia a evaluar corresponde al Encargado de la Obra que se propone para esta licitación, se evaluará con la cantidad de proyectos similares que deben ser acreditados mediante: certificados y/o contratos. **Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.

$$\text{Ponderación Final Criterio Experiencia} = \sum \text{Puntajes Obtenidos en Sub-criterios} \times 0,10$$

4. Comportamiento Contractual del Proveedor 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	SANCIONES REGISTRADAS	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR	PONDER.	
			PTOS.	%
CONSTRUCTORA LAGO RUPANCO SpA RUT.: 77.790.339-K	0	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5
INMOBILIARIO L+C SpA RUT.: 77.153.868-1	0	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5

Detalle Evaluación Criterio Comportamiento Contractual Proveedor:

El comportamiento contractual anterior será revisado en la plataforma www.mercadopublico.cl por el Departamento de Licitaciones y considerará tanto el Comportamiento Base como el Comportamiento por Evaluación de Contratos de la ficha del proveedor.

Comportamiento Contractual Proveedor	Puntaje Obtenido
No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100
Presenta entre 1 y 4 sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	40
Presenta 5 o más sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	0

$$\text{Ponderación Obtenida} = (\text{Puntaje Obtenido} \times 0,05)$$

5. Detalle Criterio de Evaluación Cumplimiento de Entrega Formal:

Según lo establecido en las bases de licitación.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA LAGO RUPANCO SpA RUT.: 77.790.339-K	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
INMOBILIARIO L+C SpA RUT.: 77.153.868-1	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje por Cumplimiento
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100 puntos
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40 puntos

Ponderación Obtenida: (Puntaje Obtenido X 0,05)

7. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 65%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 10%	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL DEL PROVEEDOR 5%	ENTREGA FORMAL 5%	OTAL
CONSTRUCTORA LAGO RUPANCO SpA RUT.: 77.790.339-K	65	14	1	5	5	90
INMOBILIARIO L+C SpA RUT.: 77.153.868-1	55	15	0	5	5	80

III. CONCLUSIÓN

1. Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto II, N°6, cuadro resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la propuesta pública



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

N°06/2024, ID N°2308-7-LQ24, “CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL COLGANTE LOS NOTROS”, al oferente **CONSTRUCTORA LAGO RUPANCO SpA, RUT N°77.790.339-K**, que cumple con las bases y realiza una oferta de **\$164.988.916.- (IVA incluido) en plazo de ejecución de 145 días corridos**, obteniendo 90 puntos en la evaluación técnica económica.

2. Se informa que, esta licitación considera fondos Municipales, a través de la cuenta presupuestaria **N°31.02.004.017 “Pasarela Los Notros”**, cuyo presupuesto referencial es de **\$150.000.000.-**
3. Cabe destacar que, se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
4. Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
5. Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saluda atentamente, EDUARDO ALVES RAMÍREZ, INGENIERO CIVIL; JUAN PABLO VERGARA CARAVANTES, ARQUITECTO; JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA, COMISIÓN TÉCNICA.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Muy bien, votamos colegas Concejales.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública N°06/2024, ID N°2308-7-LQ24, “CONSTRUCCIÓN PASARELA PEATONAL COLGANTE LOS NOTROS”, al siguiente oferente:

OFERENTE	CONSTRUCTORA LAGO RUPANCO SPA.
R.U.T.	N°77.790.339-K.
REPRESENTANTE LEGAL	FEDERICO ALBERTO CÁRDENAS GONZÁLEZ.
DOMICILIO	SAN CARLOS N°1966, OSORNO.
MONTO	\$164.988.916.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	145 DÍAS CORRIDOS.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°14 del 08 de Febrero de 2024, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°60.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

15) El señor Presidente pasa al punto 15° de la Tabla. INFORME N°7 DEL 09.02.2024. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo (a lo menos dos tercios – 6 votos) para adjudicar Licitación Pública ID 2307-3-LQ24, “CONVENIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL PARA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD”, al siguiente proveedor:

OFERENTE	COOP. AGRICOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA.
R.U.T.	N°82.392.600-6.
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS FELIPE GOTTSCHALK RADEMACHER.
DOMICILIO	MANUEL RODRÍGUEZ N°1040, OSORNO.
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$160.000.001.- IMPUESTO INCLUIDO.
VIGENCIA DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31.12.2024.

Se da lectura al «INFORME N°7. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID. 2307-3-LQ24 “CONVENIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL PARA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 09 DE FEBRERO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA - SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-3-LQ24 “**Convenio de Suministro de combustible Diésel para Calefacción de los Centros de Salud**”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 10:00 horas del día 07 de febrero de 2024, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	COOP AGRICOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA	82.392.600-6
2	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LIMITADA	76.296.577-1

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En relación a, la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los oferentes deberán cumplir con los siguientes antecedentes:

N° Doc.	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
1	Anexo N°1 Identificación del Proponente y Declaración Jurada
	ANTECEDENTES TÉCNICOS
2	Anexo N°2: Oferta Técnica
	ANTECEDENTES ECONÓMICOS
3	Anexo N°3: Oferta Económica
4	Seriedad de la Oferta y Certificado de Autenticidad

En relación a lo anterior los oferentes cumple de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	DO C 1	DO C 2	DO C 3	DO C 4
1	COOP AGRICOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA	82.392.600-6	SI	SI	SI	SI
2	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LIMITADA	76.296.577-1	SI	SI	SI	SI

IV. OFERTA ADMISIBLE

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	COOP AGRICOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA	82.392.600-6
2	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LIMITADA	76.296.577-1

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	70%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (Menor oferta económica/ oferta evaluada) x 70.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Descuento por sobre el precio de Lista	15%	Proveedor deberá indicar en porcentaje (%), o en moneda nacional (\$) el descuento, y se realizará la conversión, lo cual deberá indicar en Anexo N°3, de la siguiente manera: <table><tr><td>Primer mayor descuento:</td><td>100 puntos</td></tr><tr><td>Segundo mayor descuento:</td><td>60 puntos</td></tr><tr><td>Tercer o mayor descuento:</td><td>30 puntos</td></tr><tr><td>No oferta descuento:</td><td>0 puntos</td></tr></table>	Primer mayor descuento:	100 puntos	Segundo mayor descuento:	60 puntos	Tercer o mayor descuento:	30 puntos	No oferta descuento:	0 puntos		
Primer mayor descuento:	100 puntos											
Segundo mayor descuento:	60 puntos											
Tercer o mayor descuento:	30 puntos											
No oferta descuento:	0 puntos											
Plazo de Entrega	10%	Se considerará valido el plazo indicado en el Anexo N°2. <table><tr><th>RANGO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>De 1 a 2 días hábiles</td><td>100 puntos</td></tr><tr><td>De 3 a 4 días hábiles</td><td>70 puntos</td></tr><tr><td>De 5 a 6 días hábiles</td><td>50 puntos</td></tr><tr><td>Sobre 7 días hábiles</td><td>Inadmisible</td></tr></table>	RANGO	PUNTAJE	De 1 a 2 días hábiles	100 puntos	De 3 a 4 días hábiles	70 puntos	De 5 a 6 días hábiles	50 puntos	Sobre 7 días hábiles	Inadmisible
RANGO	PUNTAJE											
De 1 a 2 días hábiles	100 puntos											
De 3 a 4 días hábiles	70 puntos											
De 5 a 6 días hábiles	50 puntos											
Sobre 7 días hábiles	Inadmisible											
Cumplimiento de los Requisitos	5%	El oferente será evaluado según los antecedentes presentados en la licitación: <table><tr><th>RANGO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Presenta y cumple con todos los requisitos formales</td><td>100 puntos</td></tr><tr><td>Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas</td><td>70 puntos</td></tr><tr><td>Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas</td><td>50 puntos</td></tr><tr><td>No presenta o salva antecedente a través de foro inverso</td><td>0 puntos</td></tr></table> Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos.	RANGO	PUNTAJE	Presenta y cumple con todos los requisitos formales	100 puntos	Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	70 puntos	Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	50 puntos	No presenta o salva antecedente a través de foro inverso	0 puntos
RANGO	PUNTAJE											
Presenta y cumple con todos los requisitos formales	100 puntos											
Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	70 puntos											
Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	50 puntos											
No presenta o salva antecedente a través de foro inverso	0 puntos											

VI. CUADRO COMPARATIVO

Se adjunta anexo Licitación Pública ID 2307-3-LQ24 “**Convenio de Suministro de Combustible Diésel para Calefacción de los Centros de Salud**”.

VII. CONCLUSIONES

De acuerdo, a los antecedentes analizados por la Comisión Técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-3-LQ24 “**Convenio de Suministro de Combustible Diésel para Calefacción de los Centros de Salud**”, al siguiente proveedor:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Razón Social : Coop Agrícola Y De Servicios Limitada
Rut : 82.392.600-6
Representante Legal : Carlos Felipe Gottschalk Rademacher
Rut : 10.850.312-2
Domicilio : Manuel Rodríguez 1040, Osorno, Osorno.
Monto Total Disponible : \$160.000.001.- Impuesto Incluido.
Vigencia del Contrato : Desde La Firma del Contrato Hasta el 31.12.2024.-

El monto total disponible de la licitación es de **\$160.000.001.- Impuesto Incluido**. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta **215.22.03.003 “Para Calefacción”** con cargo al presupuesto del Departamento de Salud; y además, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N° 18.695.

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-3-LQ24 “Convenio de Suministro de Combustible Diésel para Calefacción de los Centros de Salud”	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).	Pablo Sides Rojas Arquitecto Unidad RRFF Departamento de Salud



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).	Sigifredo Fajardo Alternoff Director Cesfam Dr. Pedro Jauregui Departamento de Salud
--	--

PRESIDENTE CASTILLA: “Colegas, consultas.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Presidente, voy a solicitar que en el Acta se haga una pequeña modificación, que no altera el resultado final de la Licitación, sin embargo, en el Criterio de Evaluación, que se muestra en el Acta de Adjudicación, que es la que nos llega a nosotros, dice: «Punto 5, Criterio de Evaluación: Criterio de Precio, Descuento por sobre el Precio de Lista, Plazo de Entrega, cumplimiento de los Requisitos, dice 15%, Primer Mayor Descuento 100 puntos, Segundo Mayor Descuento 60 puntos»; cuando me voy al Acta de Adjudicación, aparece 70 puntos, el segundo criterio, en vez de 60, entonces, lo que quiero pedir es que se corrija, se hagan las modificaciones respectivas, para efecto de que, evidentemente, lo que manda ahí es la Base, y la Base dice «rango del puntaje es 100 puntos a quien tenga el Primer Mayor Descuento; y 70 a quien tenga el Segundo Mayor Descuento». Solamente pedir que se haga esa modificación, para efectos de que quede un Acta completa, y sin ningún tipo de observaciones.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Bien, que se corrija lo solicitado por el Concejal Arredondo.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-3-LQ24, “CONVENIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL PARA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, al siguiente proveedor:

OFERENTE	COOP. AGRICOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA.
R.U.T.	N°82.392.600-6.
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS FELIPE GOTTSCHALK RADEMACHER.
DOMICILIO	MANUEL RODRÍGUEZ N°1040, OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MONTO DISPONIBLE	TOTAL	\$160.000.001.- IMPUESTO INCLUIDO.
VIGENCIA CONTRATO	DEL	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31.12.2024.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°7 del 09 de Febrero de 2024, de la Comisión Técnica – SALUD y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°61.-

16) El señor Presidente pasa al punto 16° de la Tabla.
ORD. N°133 DEL 23.01.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Proyecto de Preuniversitario 2024.

Se da lectura al «ORD. N°133. D.A.E.M. ANT.: PROYECTO UNIVERSITARIO 2024. MAT.: SOLICITUD INCORPORAR PROYECTO UNIVERSITARIO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO. OSORNO, 23 DE ENERO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR DAEM (R) OSORNO.

1.- Junto con saludar cordialmente, mediante el presente ordinario, agradeceré considerar en tabla del Honorable Concejo Municipal el día 31 de enero, el Proyecto Preuniversitario 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. (R) OSORNO.»

PRESIDENTE CASTILLA: “Colegas, este Punto se retira de Tabla, y se volverá a pasar en otra Sesión de Concejo.”

17) El señor Presidente pasa al punto 17° de la Tabla.
ORD. N°02 DEL 09.02.2024. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PUBLICA DAEM N°08/2024, ID 2306-1-LE24 “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS SECTORES RURALES A ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO, AÑO 2024”, a los siguientes oferentes:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A.- LINEA N°1	A ESCUELA LOS ABEDULES, SECTOR CENTRAL PICHIDAMAS- PAILAHUEQUE -RADALES.
OFERENTE	TRANSPORTES HBL LIMITADA.
R.U.T.	N°77.514.803-9.
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME NAVARRO MONSALVE.
DOMICILIO	C. RICHTER N°450, FRUTILLAR.
VALOR TOTAL	\$17.391.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$93.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

B.- LINEA N°2	A ESC. PUCOIHUE, SECTOR PUCOIHUE 2 (CAMINO AL MAR U-400).
OFERENTE	MARCIA BAHAMONDE DELGADO.
R.U.T.	N°13.523.512-1.
DOMICILIO	SECTOR PUCOIHUE, RUTA U-40 S/N, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$19.633.130.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$104.990.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

C.- LINEA N°3	A ESC. SANTA ROSA, SECTOR PICHIDAMAS- CENTRAL – RADALES.
OFERENTE	VICTOR SILVA ALARCON.
R.U.T.	N°10.510.616-5.
DOMICILIO	LOS SAUCES N°550, ENTRE LAGOS, PUYEHUE.
VALOR TOTAL	\$16.792.600.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$89.800.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

D.- LINEA N°4	A ESCUELA SANTA ROSA, SECTOR TACAMO - LAS CARRETAS.
OFERENTE	VICTOR SILVA ALARCON.
R.U.T.	N°10.510.616-5
DOMICILIO	LOS SAUCES N°550, ENTRE LAGOS, PUYEHUE.
VALOR TOTAL	\$19.822.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$106.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.
E.- LINEA N°5	A ESCUELA LUZ Y SABER, SECTOR PICHIDAMAS / LA CUMBRE.
OFERENTE	CONRADO FONTEALBA VARGAS.
R.U.T.	N°9.108.373-6.
DOMICILIO	LA MISIÓN KM.1 S/N, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$19.722.890.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$105.470.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.
F.- LINEA N°6	A ESCUELA RURAL LUZ Y SABER, SECTOR RUPANQUITO / CAMINO PUERTO OCTAY.
OFERENTE	BORIS ZÚÑIGA BARRIENTOS.
R.U.T.	N°14.040.336-9.
DOMICILIO	CALLE CHAÑARAL N°125, FRANCKE, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$18.887.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$101.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.
G.- LINEA N°7	A ESC. AGROECOLOGICA PICHIL, SECTOR PICHIL - LAS QUEMAS INTERIOR - CANCURA.
OFERENTE	GUILLERMO VIDAL GUZMAN.
R.U.T.	N°16.112.202-5.
DOMICILIO	RUPANCO S/N, PUERTO OCTAY.
VALOR TOTAL	\$21.879.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$117.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.
H.- LINEA N°9	A ESCUELA EMILIO SURBER, SECTOR CASA DE LATA (RUTA U-5 SUR).
OFERENTE	MARITZA CARRILLO PACHECO.
R.U.T.	N°12.997.942-9.
DOMICILIO	SANTA ALBINA N°2337, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$23.936.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$128.000.- EXENTO DE IMPUESTO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.
----------	---

I.- LINEA N°10	A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR CHACAYAL / A ESCUELA RURAL CHACAYAL, SECTOR CHACAYAL.
OFERENTE	JORGE GARCES OJEDA.
R.U.T.	N°13.522.338-7.
DOMICILIO	COLÓN N°264, SAN PABLO.
VALOR TOTAL	\$16.830.000 EXENTO DE IMPUESTO
VALOR DIARIO	- \$50.000.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, POR UN VALOR TOTAL DE \$9.350.000.- EXENTO DE IMPUESTO. - \$40.000.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESCUELA CHACAYAL, POR UN VALOR TOTAL DE \$7.480.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

J.- LINEA N°11	A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO / A ESCUELA PELLECO, SECTOR PELLECO / Mulpulmo / Polloico 2.
OFERENTE	TRANSPORTES CRISTIAN NOCHES VIDAL EIRL.
R.U.T.	N°76.498.388-2.
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ANDRES NOCHES VIDAL.
DOMICILIO	POTOSÍ N°1755, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$20.570.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	- \$60.000.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR PELLECO / Mulpulmo / Polloico 2, POR UN VALOR TOTAL DE \$11.220.000.- EXENTO DE IMPUESTO. - \$50.000.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESCUELA PELLECO, SECTOR PELLECO, POR UN VALOR TOTAL DE \$9.350.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

K.- LINEA N°12	A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR PICHÍ PICHIL / PICHIDAMAS / RADALES.
OFERENTE	TRANSPORTES HBL LTDA.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

R.U.T.	N°77.514.803-9.
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME NAVARRO MONSALVE.
DOMICILIO	C. RICHTER N°450, FRUTILLAR.
VALOR TOTAL	\$18.513.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$99.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

L.- LINEA N°13	A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR POLLOICO 1 Y 2 / PELLECO.
OFERENTE	OSCAR BAIMA BURGOS.
R.U.T.	N°8.763.778-6.
DOMICILIO	WENCESLAO RAMOS N°1551, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$26.928.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$144.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

M.- LINEA N°14	A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR Mulpulmo / LA POZA / MELIES.
OFERENTE	OSCAR BAIMA BURGOS.
R.U.T.	N°8.763.778-6.
DOMICILIO	WENCESLAO RAMOS N°1551, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$24.684.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$132.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

N.- LINEA N°15	A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR LAS LUMAS Y LAS RUEDAS / LA FLORIDA Y JUNQUILLAR.
OFERENTE	OSCAR BAIMA BURGOS.
R.U.T.	N°8.763.778-6.
DOMICILIO	WENCESLAO RAMOS N°1551, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$22.346.500.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$119.500.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

O.- LINEA N°16	A ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN, SECTOR TRINQUICAHUIN.
OFERENTE	BERNARDITA CARCAMO JIMENEZ.
R.U.T.	N°16.603.198-2.
DOMICILIO	PARCELA WITA ROSA KM.8, CHAPACO, RIO NEGRO.
VALOR TOTAL	\$14.960.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$80.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

P.- LINEA N°17	ESCUELA RURAL LUMACO, SECTOR LUMACO.
OFERENTE	BERNARDITA CARCAMO JIMENEZ.
R.U.T.	N°16.603.198-2.
DOMICILIO	PARCELA WITA ROSA KM.8, CHAPACO, RIO NEGRO.
VALOR TOTAL	\$16.269.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$87.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Q.- LINEA N°18	A ESCUELA RURAL FORRAHUE, SECTOR PICHILCURA.
OFERENTE	HERVIN ARRIAGADA PEREZ.
R.U.T.	N°10.359.473-1.
DOMICILIO	PASAJE TIJERAL N°2879, ALTO OSORNO.
VALOR TOTAL	\$18.999.948.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$101.604.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

R.- LINEA N°19	A ESCUELA RURAL FORRAHUE, SECTOR CURACO.
OFERENTE	MARITZA CARRILLO PACHECO.
R.U.T.	N°12.997.942-9.
DOMICILIO	SANTA ALBINA N°2337, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$16.830.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$90.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

S.- LINEA N°21	A ESCUELA MEXICO, SECTOR POLLOICO.
OFERENTE	MONICA BARRIENTOS GALLARDO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

R.U.T.	N°11.709.568-1.
DOMICILIO	WENCESLAO RAMOS N°1551, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$12.117.600.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$64.800.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

T.- LINEA N°22	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR Mulpulmo / Villorrio Las Ruedas / Polloico, y a Escuela Deportiva Sector Lololhue.
OFERENTE	OSCAR BAIMA BURGOS.
R.U.T.	N°8.763.778-6.
DOMICILIO	WENCESLAO RAMOS N°1551, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$19.354.500.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	- \$63.000.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR Mulpulmo / Villorrio Las Ruedas / Polloico, por un valor total de \$11.781.000.- EXENTO DE IMPUESTO. - \$40.500.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESCUELA DEPORTIVA, SECTOR LOLOLHUE, por un valor total de \$7.573.500.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

U.- LINEA N°24	A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR Forrahue / Lumaco / Pucoihue.
OFERENTE	TRANSPORTES HBL LIMITADA.
R.U.T.	N°77.514.803-9.
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME NAVARRO MONSALVE.
DOMICILIO	C. RICHTER N°450, FRUTILLAR.
VALOR TOTAL	\$17.017.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$91.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Se da lectura al «ORD. N°02. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°08/2024. ID 2306-1-LE24 “SS TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS SECTORES RURALES A ESCUELAS Y LICEOS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO, AÑO 2024”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 09 DE FEBRERO DE 2024. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención, a la Apertura de la propuesta pública, efectuada el día **05.02.2024**, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal Osorno, se informa a Usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la propuesta son los siguientes:

Nº	OFERENTE	LINEA Nº	PRECIO	OBSERVACIONES
1	BERNARDITA DEL CARMEN CARCAMO JIMENEZ	16	\$14.960.000.-	ADMISIBLE
		17	\$16.269.000.-	ADMISIBLE
2	BORIS ANDRES ZUNIGA BARRIENTOS	6	\$18.887.000.-	ADMISIBLE
3	CONRADO ERWIN FONTEALBA VARGAS	2	\$19.775.250.-	ADMISIBLE
		5	\$19.722.890.-	ADMISIBLE
4	ELISABETH ARLETH EPUYAO TREJO	1	\$19.747.200.-	ADMISIBLE
5	GUILLERMO ANDRÉS VIDAL GUZMÁN	1	\$20.289.500.-	ADMISIBLE
		3	\$18.587.800.-	ADMISIBLE
		4	\$20.532.600.-	INADMISIBLE
		4	\$20.607.400.-	INADMISIBLE
		7	\$21.879.000.-	ADMISIBLE
6	HERVIN JAVIER ARRIAGADA PÉREZ	18	\$18.999.948.-	ADMISIBLE
7	JORGE ALEXIS GARCÉS OJEDA	2	\$18.700.000.-	INADMISIBLE
		4	\$19.635.000.-	INADMISIBLE
		10	\$9.350.000.-	ADMISIBLE
			\$7.480.000.-	ADMISIBLE
		17	\$18.139.000.-	INADMISIBLE
		19	\$17.765.000.-	ADMISIBLE
8	JUAN CARLOS VIDAL TORRES	16	\$15.895.000.-	ADMISIBLE
		21	\$11.594.000.-	INADMISIBLE
9	MARCIA BAHAMONDE DELGADO	2	\$19.633.130.-	ADMISIBLE
10	MÓNICA BARRIENTOS GALLARDO	21	\$12.117.600.-	ADMISIBLE
11	OSCAR RUPERTO BAIMA BURGOS	9	\$25.245.000.-	INADMISIBLE
		13	\$26.928.000.-	ADMISIBLE
		14	\$24.684.000.-	ADMISIBLE
		15	\$22.346.500.-	ADMISIBLE
		22	\$11.781.000.-	ADMISIBLE
			\$7.573.500.-	ADMISIBLE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

12	TRANSPORTES CRISTIAN ANDRES NOCHES VIDAL E.I.R.L.	2	\$19.635.000.-	INADMISIBLE
		4	\$20.570.000.-	INADMISIBLE
		8	\$19.635.000.-	INADMISIBLE
		10	\$10.472.000.-	INADMISIBLE
			\$7.854.000.-	
		11	\$11.220.000.-	ADMISIBLE
			\$9.350.000.-	ADMISIBLE
		17	\$17.765.000.-	INADMISIBLE
13	VIVIANA ARRIAGADA HUENCHUMÁN	18	\$18.700.000.-	INADMISIBLE
		19	\$18.289.161.-	ADMISIBLE
14	TRANSPORTES NELSON DELGADO SPA	17	\$18.326.000.-	ADMISIBLE
		19	\$18.326.000.-	INADMISIBLE
15	MARITZA EDITA CARRILLO PACHECO	2	\$17.765.000.-	INADMISIBLE
		5	\$18.326.000.-	INADMISIBLE
		6	\$17.765.000.-	INADMISIBLE
		9	\$23.936.000.-	ADMISIBLE
		19	\$16.830.000.-	ADMISIBLE
16	TRANSPORTES HBL LIMITADA	1	\$17.391.000.-	ADMISIBLE
		2	\$17.671.500.-	INADMISIBLE
		9	\$21.411.500.-	INADMISIBLE
		11	\$7.480.000.-	INADMISIBLE
			\$12.136.300.-	
		12	\$18.513.000.-	ADMISIBLE
17	VÍCTOR ELLIOT SILVA ALARCÓN	24	\$17.017.000.-	ADMISIBLE
		3	\$16.792.600.-	ADMISIBLE
		4	\$19.822.000.-	ADMISIBLE

Observaciones:

1) El oferente **GUILLERMO ANDRÉS VIDAL GUZMÁN**, RUT N°16.112.202-5, presenta ofertas en las líneas 1, 3, 4 y 7, de lo cual en la línea N°4, presenta dos ofertas en una por un valor total exento de IVA de \$20.607.400.-, y en ella no completa el valor adicional por kilómetro, por lo cual, esta oferta queda fuera de Bases, y no será evaluada. Se aplica causal de eliminación según punto número 13.1, letra a) número 1 que indica “La no presentación de antecedentes señalados en el punto 11.3.2., o la presentación incompleta de estos”. La otra oferta de esta línea 4 es por un valor total exento de IVA de \$20.532.600.-, siendo esta oferta la válida. Sin embargo, en la línea N°1 y 4 presenta oferta con un mismo chofer y vehículo, por lo que solo se evaluará la línea N°1 de acuerdo al orden de prelación de las ofertas presentadas, según el punto 12.8. de las Bases Administrativas “Oferentes que postulen a uno o más líneas”, resultando inadmisibles las ofertas presentadas en la línea



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4. Aplica causal de eliminación del numeral 13.1, letra B) número 2 “Otras situaciones no señaladas y que serán de análisis de la respectivas comisión técnica”.

Por lo anterior, las ofertas a evaluar serán las de las líneas 1, 3 y 7.

2) El oferente **JORGE ALEXIS GARCÉS OJEDA**, RUT N°13.522.338-7, presenta ofertas en las líneas 2, 4, 10, 17 y 19. En la oferta de línea N°4, no presenta Certificado de Revisión Técnica (sólo ingresó Certificado de Emisión de Contaminantes), de acuerdo a lo requerido en el punto número 11.3.2, letra b), por lo cual queda fuera de Bases según punto número 13.1, letra a) número 1 que indica “La no presentación de antecedentes señalados en el punto 11.3.2., o la presentación incompleta de estos”, por lo tanto, su oferta no será evaluada.

Asimismo, presenta ofertas en las líneas N°2 y 10 con un mismo chofer y vehículo, y en consideración a que en línea 10 es el único oferente admisible, sólo se evaluará la oferta de esta línea N°10, según el orden de prelación de las ofertas presentadas, punto 12.8. de las Bases administrativas “Oferentes que postulen en una o más líneas”.

En la oferta de línea N°17, presenta RENASTRE donde no se incluye el nombre del conductor ofertado, sólo se adjunta copia de correo solicitando la inscripción, por lo que queda fuera de Bases, según punto número 13.1, letra a) número 1 que indica “La no presentación de antecedentes señalados en el punto 11.3.2., o la presentación incompleta de estos”, por lo tanto, su oferta no será evaluada.

Oferta de línea 19 será evaluada.

3) El oferente **OSCAR RUPERTO BAIMA BURGOS**, RUT N°8.763.778-6, en la oferta de línea N°9, no presenta Certificado de Emisión de Contaminantes, de acuerdo a lo requerido en el punto número 11.3.2, letra b), por lo cual queda fuera de Bases según punto número 13.1, letra a) número 1 que indica “La no presentación de antecedentes señalados en el punto 11.3.2., o la presentación incompleta de estos”, por lo tanto, su oferta no será evaluada.

Asimismo, en su oferta de línea N°22 se consulta en aclaración de ofertas: “aclarar si el vehículo ofertado es en calidad de propietario o mero tenedor”, respondiendo oportunamente dentro de los plazos establecidos para ello, adjuntando Contrato de Arrendamiento del Vehículo, por lo cual se descontará puntaje según tramos de cumplimiento de los requisitos.

4) El oferente **TRANSPORTES CRISTIAN ANDRÉS NOCHES VIDAL E.I.R.L.**, RUT N°76.498.388-2, representada legalmente por don CRISTIAN ANDRÉS NOCHES VIDAL, RUT N°19.726.435-7, ambos con domicilio en Calle Potosí N°1755, Osorno, presentó ofertas en las líneas N°2, 4, 8, 10, 11, 17 y 18. De lo cual en la oferta de la línea N°8, presenta RENASTRE que no indica Asistente de Bus (adulto



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

acompañante), por lo cual queda fuera de Bases según punto número 13.1, letra a) número 1 que indica “La no presentación de antecedentes señalados en el punto 11.3.2., o la presentación incompleta de estos”, por lo tanto, su oferta no será evaluada.

Asimismo, presenta ofertas en las líneas N°2, 4, 10, 11, 17 y 18 con un mismo chofer y vehículo, y en consideración a que en línea 11 es el único oferente admisible, sólo se evaluará la oferta de esta línea N°11, según el orden de prelación de las ofertas presentadas, punto 12.8. de las Bases administrativas “Oferentes que postulen en una o más líneas”.

Se solicita adjuntar por foro aclaración de ofertas, Antecedente Administrativo denominado "Certificado de Antecedentes" del conductor, según lo requerido en el punto N° 11.3.1, letra e) de las Bases Administrativas, respondiendo oportunamente dentro de los plazos establecidos para ello, adjuntando el documento requerido, por lo cual se descontará puntaje según tramos de cumplimiento de los requisitos.

5) El oferente TRANSPORTES HBL LIMITADA, RUT N°77.514.803-9, representada legalmente por don JAIME NAVARRO MONSALVE, RUT: 17.126.308-5, presentó ofertas en las líneas 1, 2, 9, 11, 12 y 24. En la oferta de línea N°9, presenta asistente de Bus a don Germán González B., el cual no se encuentra registrado en RENASTRE, por lo cual queda fuera de Bases según punto número 13.1, letra a) número 1 que indica “La no presentación de antecedentes señalados en el punto 11.3.2., o la presentación incompleta de estos”, por lo tanto, la oferta de esta línea no será evaluada.

Asimismo, en las líneas N°2 y 12 postula con el mismo vehículo y chofer, y en consideración a que en línea 12 es el único oferente admisible, sólo se evaluará la oferta de esta línea N°12, según el orden de prelación de las ofertas presentadas, punto 12.8. de las Bases administrativas “Oferentes que postulen en una o más líneas”.

En líneas N°11 y 24 postula con el mismo vehículo y chofer, y en consideración a que en línea 24 es el único oferente admisible, sólo se evaluará la oferta de esta línea N°24, según el orden de prelación de las ofertas presentadas, punto 12.8. de las Bases administrativas “Oferentes que postulen en una o más líneas”.

6) La oferente MARITZA CARRILLO PACHECO, RUT N°12.997.942-9, presentó ofertas en las líneas N°2, 5, 6, 9 y 19, sin embargo, en la oferta de línea N°2, postula con vehículo Patente N°LBKZ94 con capacidad de 19 asientos, siendo requerida una capacidad de 20 asientos de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, por lo cual queda fuera de Bases según punto número 13.1, letra b) número 2 que indica “Otras situaciones no señaladas y que serán de análisis de la respectiva Comisión Técnica”, por lo tanto, su oferta no será evaluada.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Asimismo, en las líneas N°5, 6 y 9 postula con el mismo chofer y vehículo, y en consideración a que en línea 9 es la única oferente admisible, sólo se evaluará la oferta de esta línea N°9, según el orden de prelación de las ofertas presentadas, punto 12.8. de las Bases administrativas “Oferentes que postulen en una o más líneas”.

Oferta de línea 19 será evaluada.

7) El oferente **TRANSPORTES NELSON DELGADO SPA**, RUT N°77.165.627-7, representado legalmente por don Nelson Delgado Agüero, RUT N°7.922.253-4, ambos con domicilio en ruta U 400 Km 16, Osorno, presentó ofertas en las líneas 17 y 19 con un mismo vehículo y mismo chofer, por lo cual, de acuerdo a orden de prelación de las ofertas presentadas, según punto 12.8. de las Bases administrativas “Oferentes que postulen en una o más líneas”, se considerará la oferta de la línea N°17.

8) El oferente **JUAN CARLOS VIDAL TORRES**, RUT N°11.139.715-5, con domicilio en Psje. Los Limones 158, Entre Lagos, presentó ofertas en las líneas 16 y 21 con un mismo vehículo y mismo chofer, por lo cual, de acuerdo a orden de prelación de las ofertas presentadas, según punto 12.8. de las Bases administrativas “Oferentes que postulen en una o más líneas”, se considerará la oferta de la línea N°16 para evaluar.

II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO		60 %	A menor precio, 100 puntos
ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO		20 %	A menor antigüedad, 100 puntos
EXPERIENCIA		15%	A mayor experiencia, 100 puntos
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)		5 %	Según tramos de cumplimiento

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

1. PRECIO _____ 60%



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

LÍNEA 1: A ESCUELA LOS ABEDULES, SECTOR CENTRAL PICHIDAMAS-
PAILAHUEQUE -RADALES

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
ELISABETH ARLETH EPUYAO TREJO	\$19.747.200.-	88	53
GUILLERMO ANDRÉS VIDAL GUZMÁN	\$20.289.500.-	86	51
TRANSPORTES HBL LIMITADA	\$17.391.000.-	100	60

LÍNEA 2: A ESC. PUCOIHUE, SECTOR PUCOIHUE 2 (CAMINO AL MAR U-400)

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONRADO ERWIN FONTEALBA VARGAS	\$19.775.250.-	99	59
MARCIA BAHAMONDE DELGADO	\$19.633.130.-	100	60

LÍNEA 3: A ESC. SANTA ROSA, SECTOR PICHIDAMAS- CENTRAL – RADALES

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
GUILLERMO VIDAL GUZMAN	\$18.587.800.-	90	54
VICTOR SILVA ALARCON	\$16.792.600.-	100	60

LÍNEA 4: A ESCUELA SANTA ROSA, SECTOR TACAMO - LAS CARRETAS

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
VICTOR SILVA ALARCON	\$19.822.000.-	100	60

LÍNEA 5: A ESCUELA LUZ Y SABER, SECTOR PICHIDAMAS / LA CUMBRE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONRADO FONTEALBA VARGAS	\$19.722.890.-	100	60

LÍNEA 6: A ESCUELA RURAL LUZ Y SABER, SECTOR RUPANQUITO/CAMINO PUERTO OCTAY

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
BORIS ZUÑIGA BARRIENTOS	\$18.887.000.-	100	60

LÍNEA 7: A ESC. AGROECOLÓGICA PICHIL, SECTOR PICHIL- LAS QUEMAS INTERIOR – CANCURA

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
GUILLERMO VIDAL GUZMAN	\$21.879.000.-	100	60

LÍNEA 9: ESCUELA EMILIO SURBER, SECTOR CASA DE LATA (RUTA U5 SUR)

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
MARITZA CARRILLO PACHECO	\$23.936.000.-	100	60

LÍNEA 10: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR CHACAYAL / A ESCUELA RURAL CHACAYAL, SECTOR CHACAYAL.

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
JORGE GARCES OJEDA	\$16.830.000.-	100	60

LÍNEA 11: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO/A ESCUELA PELLECO, SECTOR PELLECO/MULPULMO/POLLOICO 2



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
TRANSPORTES CRISTIAN ANDRES NOCHES VIDAL EIRL	\$20.570.000.-	100	60

LÍNEA 12: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR PICHIL/PICHIDAMAS/RADALES

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
TRANSPORTES HBL LTDA.	\$18.513.000.-	100	60

LÍNEA 13: A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR POLLOICO 1 Y 2/PELLECO

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OSCAR BAIMA BURGOS	\$26.928.000.-	100	60

LÍNEA 14: A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR Mulpulmo/La Poza/Melies

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OSCAR BAIMA BURGOS	\$24.684.000.-	100	60

LÍNEA 15: A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR LAS LUMAS Y LAS RUEDAS/LA FLORIDA Y JUNQUILLAR

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OSCAR BAIMA BURGOS	\$22.346.500.-	100	60

LÍNEA 16: A ESCUELA RURAL TRINQUICAHUÍN, SECTOR TRINQUICAHUÍN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
BERNARDITA CARCAMO JIMENEZ	\$14.960.000.-	100	60
JUAN VIDAL TORRES	\$15.895.000.-	94	56

LÍNEA 17: A ESCUELA RURAL LUMACO, SECTOR LUMACO

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
BERNARDITA CARCAMO JIMENEZ	\$16.269.000.-	100	60
TRANSPORTES NELSON DELGADO SPA	\$18.326.000.-	89	53

LÍNEA 18: A ESCUELA RURAL FORRAHUE, SECTOR PICHILCURA

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
HERVIN ARRIAGADA PEREZ	\$18.999.948.-	100	60

LÍNEA 19: A ESCUELA RURAL FORRAHUE, SECTOR CURACO

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
JORGE GARCES OJEDA	\$17.765.000.-	95	57
VIVIANA ARRIAGADA HUENCHUMAN	\$18.289.161.-	92	55
MARITZA CARRILLO PACHECO	\$16.830.000.-	100	60

LÍNEA 21: A ESCUELA MÉXICO, SECTOR POLLOICO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
MONICA BARRIENTOS GALLARDO	\$12.117.600.-	100	60

LÍNEA 22: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR Mulpulmo/Villorrio Las Ruedas/Polloico, Y A ESCUELA DEPORTIVA SECTOR LOLOLHUE

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OSCAR BAIMA BURGOS	\$19.354.500.-	100	60

LÍNEA 24: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR FORRAHUE/LUMACO/PUCOIHUE

OFERENTE	PRECIO 60%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
TRANSPORTES HBL LTDA.	\$17.017.000.-	100	60

2. ANTIGÜEDAD _____20%

LÍNEA 1: A ESCUELA LOS ABEDULES, SECTOR CENTRAL PICHIDAMAS-PILAHUEQUE -RADALES

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
ELISABETH ARLETH EPUYAO TREJO	2019	80	16
GUILLERMO ANDRÉS VIDAL GUZMÁN	2022	100	20

LÍNEA 2: A ESC. PUCOIHUE, SECTOR PUCOIHUE 2 (CAMINO AL MAR U-400)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONRADO ERWIN FONTEALBA VARGAS	2019	80	16
MARCIA BAHAMONDE DELGADO	2018	60	12

LÍNEA 3: A ESC. SANTA ROSA, SECTOR PICHIDAMAS- CENTRAL - RADALES

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
GUILLERMO VIDAL GUZMAN	2022	100	20
VICTOR SILVA ALARCON	2019	80	16

LÍNEA 4: A ESCUELA SANTA ROSA, SECTOR TACAMO - LAS CARRETAS

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
VICTOR SILVA ALARCON	2012	20	4

LÍNEA 5: A ESCUELA LUZ Y SABER, SECTOR PICHIDAMAS / LA CUMBRE

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONRADO FONTEALBA VARGAS	2019	80	16

LÍNEA 6: A ESCUELA RURAL LUZ Y SABER, SECTOR RUPANQUITO/CAMINO PUERTO OCTAY



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
BORIS ZUÑIGA BARRIENTOS	2018	60	12

LÍNEA 7: A ESC. AGROECOLÓGICA PICHIL, SECTOR PICHIL- LAS QUEMAS INTERIOR – CANCURA

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
GUILLERMO VIDAL GUZMAN	2023	100	20

LÍNEA 9: A ESCUELA EMILIO SURBER, SECTOR CASA DE LATA (RUTA U5 SUR)

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
MARITZA CARRILLO PACHECO	2023	100	20

LÍNEA 10: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR CHACAYAL / A ESCUELA RURAL CHACAYAL, SECTOR CHACAYAL

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
JORGE GARCES OJEDA	2019	80	16

LÍNEA 11: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO/A ESCUELA PELLECO, SECTOR PELLECO/MULPULMO/POLLOICO 2



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
TRANSPORTES CRISTIAN ANDRES NOCHES VIDAL EIRL	2023	100	20

LÍNEA 12: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR PICHIL/PICHIDAMAS/RADALES

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
TRANSPORTES HBL LTDA.	2022	100	20

LÍNEA 13: A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR POLLOICO 1 Y 2/PELLECO

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OSCAR BAIMA BURGOS	2009	0	0

LÍNEA 14: A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR Mulpulmo/LA POZA/MELIES

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OSCAR BAIMA BURGOS	2012	20	4

LÍNEA 15: A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR LAS LUMAS Y LAS RUEDAS/LA FLORIDA Y JUNQUILLAR



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OSCAR BAIMA BURGOS	2007	0	0

LÍNEA 16: A ESCUELA RURAL TRINQUICAHUÍN, SECTOR TRINQUICAHUÍN

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
BERNARDITA CARCAMO JIMENEZ	2021	80	16
JUAN VIDAL TORRES	2011	20	4

LÍNEA 17: A ESCUELA RURAL LUMACO, SECTOR LUMACO

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
BERNARDITA CARCAMO JIMENEZ	2014	40	8
TRANSPORTES NELSON DELGADO SPA	2014	40	8

LÍNEA 18: A ESCUELA RURAL FORRAHUE, SECTOR PICHILCURA

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
HERVIN ARRIAGADA PEREZ	2013	40	8

LÍNEA 19: A ESCUELA RURAL FORRAHUE, SECTOR CURACO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
JORGE GARCES OJEDA	2018	60	12
VIVIANA ARRIAGADA HUENCHUMAN	2010	20	4
MARITZA CARRILLO PACHECO	2023	100	20

LÍNEA 21: A ESCUELA MÉXICO, SECTOR POLLOICO

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
MONICA BARRIENTOS GALLARDO	2014	40	8

LÍNEA 22: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR Mulpulmo/Villorrio Las Ruedas/Polloico, y a Escuela Deportiva Sector Lololhue

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OSCAR BAIMA BURGOS	2003	0	0

LÍNEA 24: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR Forrahue/Lumaco/Pucoihue



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO 20%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
TRANSPORTES HBL LTDA.	2023	100	20

3. EXPERIENCIA _____15%

LÍNEA 1: A ESCUELA LOS ABEDULES, SECTOR CENTRAL PICHIDAMAS-
PAILAHUEQUE -RADALES

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
ELISABETH ARLETH EPUYAO TREJO	0	0	0
GUILLERMO ANDRÉS VIDAL GUZMÁN	0	0	0
TRANSPORTES HBL LIMITADA	2 años	20	3

LÍNEA 2: A ESC. PUCOIHUE, SECTOR PUCOIHUE 2 (CAMINO AL MAR U-400)

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONRADO ERWIN FONTEALBA VARGAS	0	0	0
MARCIA BAHAMONDE DELGADO	8 años	80	12

LÍNEA 3: A ESC. SANTA ROSA, SECTOR PICHIDAMAS- CENTRAL – RADALES

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
GUILLERMO VIDAL GUZMAN	0	0	0
VICTOR SILVA ALARCON	10 años	100	15



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

LÍNEA 4: A ESCUELA SANTA ROSA, SECTOR TACAMO - LAS CARRETAS

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
VICTOR SILVA ALARCON	10 años	100	15

LÍNEA 5: A ESCUELA LUZ Y SABER, SECTOR PICHIDAMAS / LA CUMBRE

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONRADO FONTEALBA VARGAS	0	0	0

LÍNEA 6: A ESCUELA RURAL LUZ Y SABER, SECTOR RUPANQUITO/CAMINO PUERTO OCTAY

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
BORIS ZUÑIGA BARRIENTOS	1 año	20	3

LÍNEA 7: A ESC. AGROECOLÓGICA PICHIL, SECTOR PICHIL- LAS QUEMAS INTERIOR – CANCURA

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
GUILLERMO VIDAL GUZMAN	0	0	0

LÍNEA 9: A ESCUELA EMILIO SURBER, SECTOR CASA DE LATA (RUTA U5 SUR)

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
MARITZA CARRILLO PACHECO	4 años	40	6



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

LÍNEA 10: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR CHACAYAL / A ESCUELA RURAL CHACAYAL, SECTOR CHACAYAL

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
JORGE GARCES OJEDA	10 años	100	15

LÍNEA 11: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO/A ESCUELA PELLECO, SECTOR PELLECO/MULPULMO/POLLOICO 2

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
TRANSPORTES CRISTIAN ANDRES NOCHES VIDAL EIRL	1 año	20	3

LÍNEA 12: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR PICHIL PICHIL/PICHIDAMAS/RADALES

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
TRANSPORTES HBL LIMITADA	2 años	20	3

LÍNEA 13: A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR POLLOICO 1 Y 2/PELLECO

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OSCAR BAIMA BURGOS	10 años	100	15

LÍNEA 14: A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR MULPULMO/LA POZA/MELIES



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OSCAR BAIMA BURGOS	10 años	100	15

LÍNEA 15: A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR LAS LUMAS Y LAS RUEDAS/LA FLORIDA Y JUNQUILLAR

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OSCAR BAIMA BURGOS	10 años	100	15

LÍNEA 16: A ESCUELA RURAL TRINQUICAHUÍN, SECTOR TRINQUICAHUÍN

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
BERNARDITA CARCAMO JIMENEZ	3 años	40	6
JUAN VIDAL TORRES	1 año	20	3

LÍNEA 17: A ESCUELA RURAL LUMACO, SECTOR LUMACO

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
BERNARDITA CARCAMO JIMENEZ	3 años	40	6
TRANSPORTES NELSON DELGADO SPA	2 años	20	3

LÍNEA 18: A ESCUELA RURAL FORRAHUE, SECTOR PICHILCURA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
HERVIN ARRIAGADA PEREZ	10 años	100	15

LÍNEA 19: A ESCUELA RURAL FORRAHUE, SECTOR CURACO

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
JORGE GARCES OJEDA	10 años	100	15
VIVIANA ARRIAGADA HUENCHUMAN	0	0	0
TRANSPORTES NELSON DELGADO SPA	2 años	20	3
MARITZA CARRILLO PACHECO	4 años	40	6

LÍNEA 21: A ESCUELA MÉXICO, SECTOR POLLOICO

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
MONICA BARRIENTOS GALLARDO	10 años	100	15

LÍNEA 22: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR Mulpulmo/Villorrio Las Ruedas/Polloico, y a Escuela Deportiva Sector Lololhue

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OSCAR BAIMA BURGOS	10 años	100	15

LÍNEA 24: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR FORRAHUE/LUMACO/PUCOIHUE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	EXPERIENCIA 15%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
TRANSPORTES HBL LTDA.	2 años	20	3

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL _____ 5%

LÍNEA 1: A ESCUELA LOS ABEDULES, SECTOR CENTRAL PICHIDAMAS-
PAILAHUEQUE -RADALES

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.		
ELISABETH ARLETH EPUYAO TREJO	SI	100	5
GUILLERMO ANDRÉS VIDAL GUZMÁN	SI	100	5
TRANSPORTES HBL LIMITADA	SI	100	5

LÍNEA 2: A ESC. PUCOIHUE, SECTOR PUCOIHUE 2 (CAMINO AL MAR U-400)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.		
CONRADO ERWIN FONTEALBA VARGAS	SI	100	5
MARCIA BAHAMONDE DELGADO	SI	100	5

LÍNEA 3: A ESC. SANTA ROSA, SECTOR PICHIDAMAS- CENTRAL – RADALES

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.		
GUILLERMO VIDAL GUZMAN	SI	100	5
VICTOR SILVA ALARCON	SI	100	5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

LÍNEA 4: A ESCUELA SANTA ROSA, SECTOR TACAMO - LAS CARRETAS

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.		
VICTOR SILVA ALARCON	SI	100	5

LÍNEA 5: A ESCUELA LUZ Y SABER, SECTOR PICHIDAMAS / LA CUMBRE

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.		
CONRADO FONTEALBA VARGAS	SI	100	5

LÍNEA 6: A ESCUELA RURAL LUZ Y SABER, SECTOR RUPANQUITO/CAMINO PUERTO OCTAY

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.		
BORIS ZUÑIGA BARRIENTOS	SI	100	5

LÍNEA 7: A ESC. AGROECOLÓGICA PICHIL, SECTOR PICHIL- LAS QUEMAS INTERIOR - CANCURA

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.		
GUILLERMO VIDAL GUZMAN	SI	100	5

LÍNEA 9: A ESCUELA EMILIO SURBER, SECTOR CASA DE LATA (RUTA U5 SUR)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
		Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	
MARITZA CARRILLO PACHECO	SI	100	5

LÍNEA 10: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR CHACAYAL / A ESCUELA RURAL CHACAYAL, SECTOR CHACAYAL

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	PTOS.
JORGE GARCES OJEDA	SI	100	5

LÍNEA 11: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO/A ESCUELA PELLECO, SECTOR PELLECO/MULPULMO/POLLOICO 2

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.		
TRANSPORTES CRISTIAN ANDRES NOCHES VIDAL EIRL	1 documento solicitado por foro	70	4

LÍNEA 12: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR PICHIL PICHIL/PICHIDAMAS/RADALES

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.		
TRANSPORTES HBL LIMITADA	SI	100	5

LÍNEA 13: A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR POLLOICO 1 Y 2/PELLECO

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
		Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	
OSCAR BAIMA BURGOS	1 documento solicitado por foro	70	4



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

LÍNEA 14: A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR Mulpulmo/La Poza/Melies

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
		Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	
OSCAR BAIMA BURGOS	1 documento solicitado por foro	70	4

LÍNEA 15: A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR Las Lumas y Las Ruedas/La Florida y Junquillar

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	PTOS.
OSCAR BAIMA BURGOS	1 documento solicitado por foro	70	4

LÍNEA 16: A ESCUELA RURAL Trinquicahuin, Sector Trinquicahuin

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	PTOS.	%
BERNARDITA CARCAMO JIMENEZ	SI	100	5
JUAN VIDAL TORRES	SI	100	5

LÍNEA 17: A ESCUELA RURAL Lumaco, Sector Lumaco

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
		Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	
BERNARDITA CARCAMO JIMENEZ	SI	100	5
TRANSPORTES NELSON DELGADO SPA	SI	100	5

LÍNEA 18: A ESCUELA RURAL Forrahue, Sector Pichilcura

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
		Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	
HERVIN ARRIAGADA PEREZ	SI	100	5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

LÍNEA 19: A ESCUELA RURAL FORRAHUE, SECTOR CURACO

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.		
JORGE GARCES OJEDA	SI	100	5
VIVIANA ARRIAGADA HUENCHUMAN	SI	100	5
MARITZA CARRILLO PACHECO	SI	100	5

LÍNEA 21: A ESCUELA MÉXICO, SECTOR POLLOICO

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.		
MONICA BARRIENTOS GALLARDO	SI	100	5

LÍNEA 22: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR Mulpulmo/Villorrio Las Ruedas/Polloico, y a Escuela Deportiva Sector Lololhue

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.		
OSCAR BAIMA BURGOS	1 documento solicitado por foro	70	4

LÍNEA 24: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR FORRAHUE/LUMACO/PUCOIHUE

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.		
TRANSPORTES HBL LTDA.	SI	100	5

5. CUADRO RESUMEN

LÍNEA 1: A ESCUELA LOS ABEDULES, SECTOR CENTRAL PICHIDAMAS-PILAHUEQUE -RADALES



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	XPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
ELISABETH EPUYAO TREJO	53	16	0	5	74
GUILLERMO ANDRÉS VIDAL GUZMÁN	51	20	0	5	76
TRANSPORTES HBL LIMITADA	60	20	3	5	88

LÍNEA 2: A ESC. PUCOIHUE, SECTOR PUCOIHUE 2 (CAMINO AL MAR U-400)

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	XPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
CONRADO FONTEALBA VARGAS	59	16	0	5	80
MARCIA BAHAMONDE DELGADO	60	12	12	5	89

LÍNEA 3: A ESC. SANTA ROSA, SECTOR PICHIDAMAS- CENTRAL – RADALES

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	EXPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
GUILLERMO VIDAL GUZMAN	54	20	0	5	79
VICTOR SILVA ALARCON	60	16	15	5	96

LÍNEA 4: A ESCUELA SANTA ROSA, SECTOR TACAMO - LAS CARRETAS

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	XPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
VICTOR SILVA ALARCON	60	4	15	5	84

LÍNEA 5: A ESCUELA LUZ Y SABER, SECTOR PICHIDAMAS / LA CUMBRE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	XPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
CONRADO FONTEALBA VARGAS	60	16	0	5	81

LÍNEA 6: A ESCUELA RURAL LUZ Y SABER, SECTOR RUPANQUITO/CAMINO
PUERTO OCTAY

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	XPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
BORIS ZUÑIGA BARRIENTOS	60	12	3	5	80

LÍNEA 7: A ESC. AGROECOLÓGICA PICHIL, SECTOR PICHIL- LAS QUEMAS
INTERIOR – CANCURA

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	EXPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
GUILLERMO VIDAL GUZMAN	60	20	0	5	85

LÍNEA 9: A ESCUELA EMILIO SURBER, SECTOR CASA DE LATA (RUTA U5
SUR)

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	EXPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
MARITZA CARRILLO PACHECO	60	20	6	5	91

LÍNEA 10: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR
CHACAYAL / A ESCUELA RURAL CHACAYAL, SECTOR CHACAYAL

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	EXPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
JORGE GARCES OJEDA	60	16	15	5	96



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

LÍNEA 11: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO/A ESCUELA PELLECO, SECTOR PELLECO/MULPULMO/POLLOICO 2.

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	EXPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
TRANSPORTES CRISTIAN ANDRES NOCHES VIDAL EIRL	57	20	3	4	84

LÍNEA 12: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR PICHIL/PICHIDAMAS/RADALES

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	EXPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
TRANSPORTES HBL LTDA.	60	20	3	5	88

LÍNEA 13: A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR POLLOICO 1 Y 2/PELLECO

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	EXPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
OSCAR BAIMA BURGOS	60	0	15	5	80

LÍNEA 14: A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR MULPULMO/LA POZA/MELIES

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	EXPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
OSCAR BAIMA BURGOS	60	4	15	5	84

LÍNEA 15: A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR LAS LUMAS Y LAS RUEDAS/LA FLORIDA Y JUNQUILLAR



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	EXPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
OSCAR BAIMA BURGOS	60	0	15	5	80

LÍNEA 16: A ESCUELA RURAL TRINQUICAHUÍN, SECTOR TRINQUICAHUÍN

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	EXPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
BERNARDITA CARCAMO JIMENEZ	60	16	6	5	87
JUAN VIDAL TORRES	56	4	3	5	68

LÍNEA 17: A ESCUELA RURAL LUMACO, SECTOR LUMACO

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	EXPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
BERNARDITA CARCAMO JIMENEZ	60	8	6	5	79
TRANSPORTES NELSON DELGADO SPA	53	8	3	5	69

LÍNEA 18: A ESCUELA RURAL FORRAHUE, SECTOR PICHILCURA

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	EXPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
HERVIN ARRIAGADA PEREZ	60	8	15	5	88

LÍNEA 19: A ESCUELA RURAL FORRAHUE, SECTOR CURACO

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	EXPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
JORGE GARCES OJEDA	57	12	15	5	89



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

VIVIANA ARRIAGADA HUENCHUMAN	55	4	0	5	64
MARITZA CARRILLO PACHECO	60	20	6	5	91

LÍNEA 21: A ESCUELA MÉXICO, SECTOR POLLOICO

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	EXPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
MONICA BARRIENTOS GALLARDO	60	8	15	5	88

LÍNEA 22: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR Mulpulmo/Villorrio Las Ruedas/Polloico, y a Escuela Deportiva Sector Lololhue

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	EXPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
OSCAR BAIMA BURGOS	60	0	15	4	79

LÍNEA 24: A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR Forrahue/Lumaco/Pucoihue

OFERENTE	PRECIO 60%	ANTIG.DE VEHICULO 20%	EXPERIENCIA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
TRANSPORTES HBL LTDA.	60	20	3	5	88

III. CONCLUSIÓN

- 1) Por todo lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5, cuadro resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la **PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°08/2024, ID 2306-1-LE24 “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS SECTORES RURALES A ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO, AÑO 2024”**, a los siguientes oferentes:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- a) **Línea N°1; A ESCUELA LOS ABEDULES, SECTOR CENTRAL PICHIDAMAS- PAILAHUEQUE-RADALES al oferente TRANSPORTES HBL LIMITADA**, RUT N°77.514.803-9, representado legalmente por don Jaime Navarro Monsalve, Rut N°17.126.308-5, ambos con domicilio en C. Richter N°450, Frutillar, por un valor total exento de impuesto de \$17.391.000.-, a un valor diario de \$93.000.- exento de impuesto, obteniendo 88 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.
- b) **Línea N°2; A ESC. PUCOIHUE, SECTOR PUCOIHUE 2 (CAMINO AL MAR U-400) a la oferente MARCIA BAHAMONDE DELGADO**, RUT N°13.523.512-1, con domicilio en Sector Pucoihue, Ruta U40 S/N, Osorno, por un valor total exento de impuesto de \$19.633.130.-, a un valor diario de \$104.990.- exento de impuesto, obteniendo 89 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.
- c) **Línea N°3; A ESC. SANTA ROSA, SECTOR PICHIDAMAS- CENTRAL - RADALES al oferente VÍCTOR SILVA ALARCÓN**, RUT N°10.510.616-5, con domicilio en Los Sauces N°550, Entre Lagos, Puyehue, por un valor total exento de impuesto de \$16.792.600.-, a un valor diario de \$89.800.- exento de impuesto, obteniendo 96 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.
- d) **Línea N°4; A ESCUELA SANTA ROSA, SECTOR TACAMO - LAS CARRETAS al oferente VÍCTOR SILVA ALARCÓN**, RUT N°10.510.616-5, con domicilio en Los Sauces N°550, Entre Lagos, Puyehue, por un valor total exento de impuesto de \$19.822.000.-, a un valor diario de \$106.000.- exento de impuesto, obteniendo 84 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.
- e) **Línea N°5; A ESCUELA LUZ Y SABER, SECTOR PICHIDAMAS / LA CUMBRE, al oferente CONRADO FONTEALBA VARGAS**, RUT N°9.108.373-6, con domicilio en La Misión KM.1 S/N, Osorno, por un valor total exento de impuesto de \$19.722.890.-, a un valor diario de \$105.470.- exento de impuesto, obteniendo 81 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.
- f) **Línea N°6; A ESCUELA RURAL LUZ Y SABER, SECTOR RUPANQUITO/CAMINO PUERTO OCTAY, al oferente Sr. BORIS ZÚÑIGA BARRIENTOS**, RUT N°14.040.336-9, con domicilio en calle Chañaral N°125,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Francke, Osorno, por un valor total exento de impuesto de \$18.887.000.-, a un valor diario de \$101.000.- exento de impuesto, obteniendo 80 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.

- g) **Línea N°7; A ESC. AGROECOLÓGICA PICHIL, SECTOR PICHIL- LAS QUEMAS INTERIOR - CANCURA, al oferente Sr. GUILLERMO VIDAL GUZMÁN**, RUT N°16.112.202-5, con domicilio en Rupanco S/N, Puerto Octay, por un valor total exento de impuesto de \$21.879.000.-, a un valor diario de \$117.000.- exento de impuesto, obteniendo 85 puntos en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.
- h) **Línea N°9; A ESCUELA EMILIO SURBER, SECTOR CASA DE LATA (RUTA U5 SUR), a la oferente Sra. MARITZA CARRILLO PACHECO**, RUT N°12.997.942-9, con domicilio en Santa Albina N°2337, Osorno, por un valor total exento de impuesto de \$23.936.000.-, a un valor diario de \$128.000.- exento de impuesto, obteniendo 91 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio en el mes de marzo 2024, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.
- i) **Línea N°10; A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR CHACAYAL / A ESCUELA RURAL CHACAYAL, SECTOR CHACAYAL, al oferente Sr. JORGE GARCÉS OJEDA**, RUT N°13.522.338-7, con domicilio en Colón N°264, San Pablo, por un valor total exento de impuesto de \$16.830.000.-, según lo siguiente: "A Establec. Educacionales Osorno, sector Chacayal", por un valor total de \$9.350.000.-, a un valor diario de \$50.000.- y, a "Escuela rural Chacayal, sector Chacayal", un total exento de imp. de \$7.480.000.-, valor diario de \$40.000.- exento de imp. obteniendo 96 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.
- j) **Línea N°11; A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO/A ESCUELA PELLECO, SECTOR PELLECO/MULPULMO/POLLOICO 2, al oferente TRANSPORTES CRISTIAN NOCHES VIDAL EIRL**, RUT N°76.498.388-2, representado legalmente por don **CRISTIAN ANDRES NOCHES VIDAL**, RUT N°19.726.435-7, con domicilio en Potosí N°1755, Osorno, por un valor total exento de impuesto de \$20.570.000.-, según lo siguiente: "A establecimientos educacionales Osorno, sector Pelleco/Mulpulmo/Polloico 2", un valor diario de \$60.000.- exento de impuesto y un total exento de impuesto de \$11.220.000.- y "A Escuela Pelleco, sector Pelleco" un valor diario de \$50.000.- exento de impuesto, y un valor total exento



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de impuesto de \$9.350.000.- obteniendo 84 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.

- k) **Línea N°12; A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR PICHIL PICHIL/PICHIDAMAS/RADALES**, al oferente **TRANSPORTES HBL LTDA.**, RUT N°77.514.803-9 con domicilio en calle C. Richter N°450, Frutillar, **representado legalmente por don Jaime Navarro Monsalve**, RUT N°17.126.308-5, con domicilio en Calle C. Richter N°450, Frutillar, por un valor total exento de impuesto de \$18.513.000.-, a un valor diario de \$99.000.- exento de impuesto, obteniendo 88 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.
- l) **Línea N°13; A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR POLLOICO 1 Y 2/PELLECO**, al oferente **Sr. OSCAR BAIMA BURGOS**, RUT N°8.763.778-6, con domicilio en Wenceslao Ramos N°1551, Osorno, por un valor total exento de impuesto de \$26.928.000.-, a un valor diario de \$144.000.- exento de impuesto, obteniendo 80 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.
- m) **Línea N°14; A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR Mulpulmo/LA POZA/MELIES**, al oferente **Sr. OSCAR BAIMA BURGOS**, RUT N°8.763.778-6, con domicilio en Wenceslao Ramos N°1551, Osorno, por un valor total exento de impuesto de \$24.684.000.-, a un valor diario de \$132.000.- exento de impuesto, obteniendo 84 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.
- n) **Línea N°15; A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR LAS LUMAS Y LAS RUEDAS/LA FLORIDA Y JUNQUILLAR**, al oferente **Sr. OSCAR BAIMA BURGOS**, RUT N°8.763.778-6, con domicilio en Wenceslao Ramos N°1551, Osorno, por un valor total exento de impuesto de \$22.346.500.-, a un valor diario exento de impuesto de \$119.500.-, obteniendo 80 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.
- o) **Línea N°16; A ESCUELA RURAL TRINQUICAHUÍN, SECTOR TRINQUICAHUÍN**, a la oferente **Srta. BERNARDITA CÁRCAMO JIMENEZ**, RUT N°16.603.198-2, con domicilio en Parcela Wita Rosa KM.8, Chapaco, Río Negro, por un valor total exento de impuesto de \$14.960.000.-, a un valor diario de \$80.000.- exento de impuesto, obteniendo 87 puntos porcentuales en la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.

- p) **Línea N°17; A ESCUELA RURAL LUMACO, SECTOR LUMACO, a la oferente Srta. BERNARDITA CÁRCAMO JIMENEZ**, RUT N°16.603.198-2, con domicilio en Parcela Wita Rosa KM.8, Chapaco, Río Negro, por un valor total exento de impuesto de \$16.269.000.-, a un valor diario de \$87.000.- exento de impuesto, obteniendo 79 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio en el mes de marzo 2024, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.
- q) **Línea N°18; A ESCUELA RURAL FORRAHUE, SECTOR PICHILCURA, al oferente Sr. HERVIN ARRIAGADA PEREZ**, RUT N°10.359.473-1, con domicilio en Pasaje Tijeral N°2879, Alto Osorno, comuna de Osorno, por un valor total exento de impuesto de \$18.999.948.-, a un valor diario de \$101.604.- exento de impuesto, obteniendo 88 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.
- r) **Línea N°19; A ESCUELA RURAL FORRAHUE, SECTOR CURACO, a la oferente Sra. MARITZA CARRILLO PACHECO**, RUT N°12.997.942-9, con domicilio en Santa Albina 2337, Osorno, por un valor total exento de impuesto de \$16.830.000.-, a un valor diario de \$90.000.- exento de impuesto, obteniendo 91 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.
- s) **Línea N°21; A ESCUELA MÉXICO, SECTOR POLLOICO, a la oferente Sra. MÓNICA BARRIENTOS GALLARDO**, RUT N°11.709.568-1, con domicilio en Wenceslao Ramos N°1551, Osorno, por un valor total exento de impuesto de \$12.117.600.-, a un valor diario de \$64.800.- exento de impuesto, obteniendo 88 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.
- t) **Línea N°22; A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR Mulpulmo/VILLORRIO LAS RUEDAS/POLLOICO, Y A ESCUELA DEPORTIVA SECTOR LOLOLHUE, al oferente Sr. OSCAR BAIMA BURGOS**, RUT N°8.763.778-6, con domicilio en Wenceslao Ramos N°1551, Osorno, por un valor total exento de impuesto de \$19.354.500.-, según lo siguiente: "A Establecimientos Educacionales Osorno, sector Mulpulmo/Villorrio Las Ruedas/Polloico", a un valor diario de \$63.000.- exento de impuesto y un total exento de impuesto de \$11.781.000.- y "A Escuela Deportiva, sector Lololhue" un



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

valor diario de \$40.500.- exento de impuesto, y un valor total exento de impuesto de \$7.573.500.- obteniendo 79 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.

u) **Línea N°24; A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR FORRAHUE/LUMACO/PUCOIHUE al oferente TRANSPORTES HBL LIMITADA**, RUT N°77.514.803-9, representado legalmente por don Jaime Navarro Monsalve, Rut N°17.126.308-5, ambos con domicilio en C. Richter N°450, Frutillar, por un valor total exento de impuesto de \$17.017.000.-, a un valor diario de \$91.000.- exento de impuesto, obteniendo 88 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica. El servicio tendrá una vigencia que abarcará desde la firma del acta de Inicio del Servicio, hasta diciembre de 2024 y/o término del año escolar.

2) Se informa que, esta licitación considera Fondos FAEP 2022, FAEP 2023 y DAEM, a través de la cuenta **N°215.22.08.999.001 “Movilización Alumnos”**, cuyo Presupuesto Disponible por línea es según lo siguiente:

Línea N°	ESTABLECIMIENTO	SECTOR
1	A ESC. LOS ABEDULES	CENTRAL PICHIDAMAS- PAILAHUEQUE
		RADALES
2	A ESC. PUCOIHUE	PUCOIHUE 2 (CAMINO AL MAR U-400)
3	A ESC. SANTA ROSA	PICHIDAMAS- CENTRAL - RADALES
4	A ESC. SANTA ROSA	TACAMO - LAS CARRETAS
5	A ESC. LUZ Y SABER	PICHIDAMAS / LA CUMBRE
6	A ESC. LUZ Y SABER	RUPANQUITO / CAMINO PTO. OCTAY
7	A ESC. AGROECOLOGICA PICHIL	PICHIL- LAS QUEMAS INTERIOR - CANCURA
8	A ESC. EMILIO SURBER	LA CAPILLA (QUEMAS BAJAS)
9	A ESC. EMILIO SURBER	CASA DE LATA (RUTA U 5 SUR)
10	A EST. EDUC. OSORNO	CHACAYAL
	A ESC. CHACAYAL	CHACAYAL
11	A EST. EDUCACIONALES OSORNO	PELLECO / Mulpulmo / Polloico 2
	A ESC. PELLECO	PELLECO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

12	A EST. EDUC. OSORNO	PICHI PICHIL / PICHIDAMAS / RADALES
13	A ESC. WALTERIO MEYER	POLLOICO 1 y 2
		PELLECO
14	A ESC. WALTERIO MEYER	MULPULMO/LA POZA/MELIES
15	A ESC. WALTERIO MEYER	LAS LUMAS/LAS RUEDAS
		LA FLORIDA/JUNQUILLAR
16	ESC. RURAL TRINQUICAHUIN	TRINQUICAHUIN
17	ESC. RURAL LUMACO	LUMACO
18	A ESC. FORRAHUE	PICHILCURA
19	A ESC. FORRAHUE	CURACO
20	A EST. EDUC. OSORNO	TACAMO
	A ESC. RURAL TACAMO	TACAMO
21	A ESC. MEXICO	POLLOICO
22	A EST. EDUC.	MULPULMO / VILLORIO LAS RUEDAS / POLLOICO
	A ESC.DEPORTIVA URBANO	LOLOLHUE
23	A EST. EDUC. OSORNO	CANCURA
24	A EST. EDUC. OSORNO	FORRAHUE- LUMACO - PUCOIHUE

3) Se informa que, la siguiente línea se declara **INADMISIBLE** por recibir oferta que no cumple con las bases administrativas y especificaciones técnicas, según lo siguiente:

Línea N°	ESTABLECIMIENTO	SECTOR	PPTO. DISPONIBLE
8	A ESC. EMILIO SURBER	LA CAPILLA (QUEMAS BAJAS)	\$19.635.250.-

4) Además, las siguientes líneas se declaran **DESIERTAS** por no existir oferentes, las cuales se mencionan a continuación:

Línea N°	ESTABLECIMIENTO	SECTOR	PPTO. DISPONIBLE
20	A ESTABL. EDUC. OSORNO	TACAMO	\$ 9.350.000.-
	A ESCUELA RURAL TACAMO		\$14.586.000.-
23	A ESTABL. EDUCACIONALES OSORNO	CANCURA	\$12.435.500.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5) Cabe destacar que, está propuesta requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

6) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

7) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saluda atentamente, NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DAEM; JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE, SUBDIRECTOR DAEM; SAMUEL PATIÑO HORMAZABAL, ENCARGADO APARCADERO BUSES DAEM, COMISIÓN TÉCNICA.»

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, como se trata de la movilización rural, con esto zanjamos todo, no queda ningún sector pendiente, todos los alumnos van a tener movilización; y lo otro, reconocer la puntualidad y prontitud con la que se hizo esta licitación, que en otros años no se había dado, entonces, felicitar a los Funcionarios, quienes dedican su tiempo para que esto pueda suceder en tiempo y forma, para nuestros jóvenes estudiantes que requieren de movilización. Mi pregunta es ¿se cubre absolutamente todo, queda algo pendiente?.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor José Luis Muñoz Uribe, Subdirector del D.A.E.M.

SEÑOR MUÑOZ: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejales y Concejales. Efectivamente, esta licitación tiene que ver con la Licitación grande de los Servicios regulares del transporte escolar, que es primera prioridad, siempre, Residencia Rural a Escuelas Rurales, y ahí estamos dando cobertura del 100% a aquellos niños y niñas que residen en sectores rurales, que requieren, obviamente, asistir a sus Escuelas Rurales. También, paulatinamente, se han ido sumando estudiantes de enseñanza media que tienen residencia rural, y que, obviamente, requieren asistir a establecimientos de Enseñanza Media, eso, por la sencilla razón de que muchos sectores no tienen recorridos habituales, y se requiere un apoyo importante, tanto así que, trayectos como la Ruta 215 y la Ruta U-55, de Cancura a Osorno, también, hoy día, se le está proporcionando transporte escolar. Solamente hubo 3 Líneas que no se pudieron adjudicar, una quedó inadmisibles, y dos desiertas, y a estas Líneas se les va a hacer un Trato Directo por 3 meses, y volvemos a licitar para poder adjudicarlas en proceso de licitación, pero, como lo plantea el Concejal, hay una buena cantidad de Operadores, y eso permite y facilita el trabajo con cada uno de los distintos Servicios, que en esta oportunidad, se está pidiendo la Adjudicación de parte de ustedes.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, el Liceo Carmela Carvajal.”

SEÑOR MUÑOZ: “El Servicio del Liceo Carmela Carvajal lo vamos a asumir de la siguiente forma: eso responde al plan de contingencia que está vigente, y que el compromiso es trasladar a todos los niños y jóvenes que tienen residencia rural, y que requieren asistir al proyecto educativo, en la forma como hoy día está funcionando, el plan de contingencia se mantiene exactamente igual hasta ahora, tal como funcionó el año pasado, y el compromiso es, también, trasladar a todos los jóvenes que tienen residencia rural al Liceo Eleuterio Ramírez, que es donde van a seguir funcionando durante el presente año, mientras no tengamos novedades de parte del Ministerio de Educación, donde, como ustedes bien saben, se está trabajando un proyecto de emergencia comunal, y ahí vamos a usar la siguiente modalidad: como aun mantenemos una pequeña flota de buses propios, nos queda margen para que nos hagamos cargo del traslado de la mañana, jornada de media mañana, ellos comienzan su jornada a las 14.00 horas, aproximadamente, y a ellos los vamos a trasladar nosotros, con nuestros buses, porque tenemos la capacidad para hacerlo; y, lo que está en proceso de licitación, que está en el Portal, de hecho para mañana se convocó a la Comisión Evaluadora, para contratar los servicios de regreso; los estudiantes terminan su jornada a las 19.00 horas, de lunes a viernes, por lo tanto, a esa hora, regresamos a los alumnos del Liceo Carmela Carvajal. Y todo eso, Dios mediante, lo incorporaríamos, para aprobación de ustedes, en el Concejo del próximo jueves, y aun tenemos tiempo para poder contratar y que puedan iniciar a partir del día uno, inicio del Año Escolar, que es el día 05 de marzo.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Consulta, ante esta situación se van a utilizar los buses del D.A.E.M..”

SEÑOR MUÑOZ: “Solamente en el trayecto de ida.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Y en el resto del año, los buses municipales, del D.A.E.M., van a seguir trabajando como contingencia o también no se va a licitar a todos, me explico, aquí, se supone, que están licitados todos los establecimientos a donde van a ser trasladados los alumnos, y durante el año, los buses municipales van a seguir trabajando, o van a quedar como contingencia.”

SEÑOR MUÑOZ: “Nosotros tenemos 05 buses, propios, con conductores que son funcionarios nuestros, y ellos también asumen algunos recorridos, y esos recorridos, obviamente, son especiales, en el sentido de que, por ejemplo, uno de esos buses recorre una importante cantidad de alumnos de la Escuela Emilio Surber, por qué, porque hay un recorrido que es bien complejo, que requiere ingresar por varios Pasajes, y ahí se requiere un servicio bien especial, porque hay que “trajinar” mucho, desde el punto de vista del trayecto, entonces, ahí incorporamos un servicio nuestro; hay otros trayectos, que no recuerdo bien, pero, les puedo hacer llegar en un informe. Y esto, es un complemento que hacemos, ahora, el complemento pasa a ser lo más relevante, porque lo que ustedes van a aprobar es una inversión de casi 500 millones



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de pesos, al año, lo que cuesta el transporte escolar para la comuna de Osorno, sumado, a lo que va a venir pronto, que es el tema del plan de contingencia del Liceo Carmela Carvajal.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Don José Luis, tengo una duda, en la Línea 1, cuando me voy al Criterio Precio aparecen 3 oferentes, evaluados con precio, y cuando me voy al segundo Criterio, que es Antigüedad, no aparece la Empresa HBL Ltda., evaluada, tiendo a pensar, porque la empresa HBL también postula a otras Líneas, pero sí sería importante que en el Acta se incorpore en el Criterio Antigüedad, 20%, solo salen evaluadas las otras 2 empresas, y no HBL, así es que si lo pueden incorporar, para que el Acta no tenga inconveniente.”

SEÑOR MUÑOZ: “Perfecto, se entiende, pero, en el Cuadro Resumen si aparece, por lo tanto, lo vamos a corregir.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Bien, son 24 Líneas las que tenemos que aprobar. En votación colegas.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PUBLICA DAEM N°08/2024, ID 2306-1-LE24 “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS SECTORES RURALES A ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO, AÑO 2024”, a los siguientes oferentes:

A.- LINEA N°1	A ESCUELA LOS ABEDULES, SECTOR CENTRAL PICHIDAMAS- PAILAHUEQUE -RADALES.
OFERENTE	TRANSPORTES HBL LIMITADA.
R.U.T.	N°77.514.803-9.
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME NAVARRO MONSALVE.
DOMICILIO	C. RICHTER N°450, FRUTILLAR.
VALOR TOTAL	\$17.391.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$93.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°62.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

B.- LINEA N°2	A ESC. PUCOIHUE, SECTOR PUCOIHUE 2 (CAMINO AL MAR U-400).
OFERENTE	MARCIA BAHAMONDE DELGADO.
R.U.T.	N°13.523.512-1.
DOMICILIO	SECTOR PUCOIHUE, RUTA U-40 S/N, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$19.633.130.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$104.990.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°63.-

C.- LINEA N°3	A ESC. SANTA ROSA, SECTOR PICHIDAMAS- CENTRAL – RADALES.
OFERENTE	VICTOR SILVA ALARCON.
R.U.T.	N°10.510.616-5.
DOMICILIO	LOS SAUCES N°550, ENTRE LAGOS, PUYEHUE.
VALOR TOTAL	\$16.792.600.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$89.800.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°64.-

D.- LINEA N°4	A ESCUELA SANTA ROSA, SECTOR TACAMO - LAS CARRETAS.
OFERENTE	VICTOR SILVA ALARCON.
R.U.T.	N°10.510.616-5
DOMICILIO	LOS SAUCES N°550, ENTRE LAGOS, PUYEHUE.
VALOR TOTAL	\$19.822.000.- EXENTO DE IMPUESTO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

VALOR DIARIO	\$106.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°65.-

E.- LINEA N°5	A ESCUELA LUZ Y SABER, SECTOR PICHIDAMAS / LA CUMBRE.
OFERENTE	CONRADO FONTEALBA VARGAS.
R.U.T.	N°9.108.373-6.
DOMICILIO	LA MISIÓN KM.1 S/N, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$19.722.890.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$105.470.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°66.-

F.- LINEA N°6	A ESCUELA RURAL LUZ Y SABER, SECTOR RUPANQUITO / CAMINO PUERTO OCTAY.
OFERENTE	BORIS ZÚÑIGA BARRIENTOS.
R.U.T.	N°14.040.336-9.
DOMICILIO	CALLE CHAÑARAL N°125, FRANCKE, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$18.887.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$101.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°67.-

G.- LINEA N°7	A ESC. AGROECOLOGICA PICHIL, SECTOR PICHIL - LAS QUEMAS INTERIOR - CANCURA.
OFERENTE	GUILLERMO VIDAL GUZMAN.
R.U.T.	N°16.112.202-5.
DOMICILIO	RUPANCO S/N, PUERTO OCTAY.
VALOR TOTAL	\$21.879.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$117.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°68.-

H.- LINEA N°9	A ESCUELA EMILIO SURBER, SECTOR CASA DE LATA (RUTA U-5 SUR).
OFERENTE	MARITZA CARRILLO PACHECO.
R.U.T.	N°12.997.942-9.
DOMICILIO	SANTA ALBINA N°2337, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$23.936.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$128.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°69.-

I.- LINEA N°10	A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR CHACAYAL / A ESCUELA RURAL CHACAYAL, SECTOR CHACAYAL.
----------------	---



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	JORGE GARCES OJEDA.
R.U.T.	N°13.522.338-7.
DOMICILIO	COLÓN N°264, SAN PABLO.
VALOR TOTAL	\$16.830.000 EXENTO DE IMPUESTO
VALOR DIARIO	- \$50.000.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, POR UN VALOR TOTAL DE \$9.350.000.- EXENTO DE IMPUESTO. - \$40.000.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESCUELA CHACAYAL, POR UN VALOR TOTAL DE \$7.480.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°70.-

J.- LINEA N°11	A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO / A ESCUELA PELLECO, SECTOR PELLECO / Mulpulmo / Polloico 2.
OFERENTE	TRANSPORTES CRISTIAN NOCHES VIDAL EIRL.
R.U.T.	N°76.498.388-2.
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ANDRES NOCHES VIDAL.
DOMICILIO	POTOSÍ N°1755, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$20.570.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	- \$60.000.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR PELLECO / Mulpulmo / Polloico 2, POR UN VALOR TOTAL DE \$11.220.000.- EXENTO DE IMPUESTO. - \$50.000.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESCUELA PELLECO, SECTOR PELLECO, POR UN VALOR TOTAL DE \$9.350.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°71.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

K.- LINEA N°12	A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR PICHÍ PICHIL / PICHIDAMAS / RADALES.
OFERENTE	TRANSPORTES HBL LTDA.
R.U.T.	N°77.514.803-9.
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME NAVARRO MONSALVE.
DOMICILIO	C. RICHTER N°450, FRUTILLAR.
VALOR TOTAL	\$18.513.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$99.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°72.-

L.- LINEA N°13	A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR POLLOICO 1 Y 2 / PELLECO.
OFERENTE	OSCAR BAIMA BURGOS.
R.U.T.	N°8.763.778-6.
DOMICILIO	WENCESLAO RAMOS N°1551, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$26.928.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$144.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°73.-

M.- LINEA N°14	A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR Mulpulmo / LA POZA / MELIES.
OFERENTE	OSCAR BAIMA BURGOS.
R.U.T.	N°8.763.778-6.
DOMICILIO	WENCESLAO RAMOS N°1551, OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

VALOR TOTAL	\$24.684.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$132.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°74.-

N.- LINEA N°15	A ESCUELA WALTERIO MEYER, SECTOR LAS LUMAS Y LAS RUEDAS / LA FLORIDA Y JUNQUILLAR.
OFERENTE	OSCAR BAIMA BURGOS.
R.U.T.	N°8.763.778-6.
DOMICILIO	WENCESLAO RAMOS N°1551, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$22.346.500.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$119.500.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°75.-

O.- LINEA N°16	A ESCUELA RURAL TRINQUICAHUIN, SECTOR TRINQUICAHUIN.
OFERENTE	BERNARDITA CARCAMO JIMENEZ.
R.U.T.	N°16.603.198-2.
DOMICILIO	PARCELA WITA ROSA KM.8, CHAPACO, RIO NEGRO.
VALOR TOTAL	\$14.960.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$80.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.
--	--

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°76.-

P.- LINEA N°17	ESCUELA RURAL LUMACO, SECTOR LUMACO.
OFERENTE	BERNARDITA CARCAMO JIMENEZ.
R.U.T.	N°16.603.198-2.
DOMICILIO	PARCELA WITA ROSA KM.8, CHAPACO, RIO NEGRO.
VALOR TOTAL	\$16.269.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$87.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°77.-

Q.- LINEA N°18	A ESCUELA RURAL FORRAHUE, SECTOR PICHILCURA.
OFERENTE	HERVIN ARRIAGADA PEREZ.
R.U.T.	N°10.359.473-1.
DOMICILIO	PASAJE TIJERAL N°2879, ALTO OSORNO.
VALOR TOTAL	\$18.999.948.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$101.604.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°78.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

R.- LINEA N°19	A ESCUELA RURAL FORRAHUE, SECTOR CURACO.
OFERENTE	MARITZA CARRILLO PACHECO.
R.U.T.	N°12.997.942-9.
DOMICILIO	SANTA ALBINA N°2337, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$16.830.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$90.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°79.-

S.- LINEA N°21	A ESCUELA MEXICO, SECTOR POLLOICO.
OFERENTE	MONICA BARRIENTOS GALLARDO.
R.U.T.	N°11.709.568-1.
DOMICILIO	WENCESLAO RAMOS N°1551, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$12.117.600.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$64.800.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°80.-

T.- LINEA N°22	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR Mulpulmo / Villorrio Las Ruedas / Polloico, Y A ESCUELA DEPORTIVA SECTOR LOLOLHUE.
OFERENTE	OSCAR BAIMA BURGOS.
R.U.T.	N°8.763.778-6.
DOMICILIO	WENCESLAO RAMOS N°1551, OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

VALOR TOTAL	\$19.354.500.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	- \$63.000.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR Mulpulmo / Villorrio Las Ruedas / Polloico, por un valor total de \$11.781.000.- EXENTO DE IMPUESTO. - \$40.500.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESCUELA DEPORTIVA, SECTOR Lololhue, por un valor total de \$7.573.500.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°81.-

U.- LINEA N°24	A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR FORRAHUE / LUMACO / PUCOIHUE.
OFERENTE	TRANSPORTES HBL LIMITADA.
R.U.T.	N°77.514.803-9.
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME NAVARRO MONSALVE.
DOMICILIO	C. RICHTER N°450, FRUTILLAR.
VALOR TOTAL	\$17.017.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$91.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°82.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2 del 09 de Febrero de 2024, de la Comisión Técnica – D.A.E.M. y antecedentes adjuntos.

18) El señor Presidente pasa al punto 18° de la Tabla.
ORD. N°416 DEL 07.02.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, de carácter precario, por 04 años, renovables, al CLUB



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DEPORTIVO SERGIO LIVINGSTONE, Personalidad Jurídica 04-F, sobre inmueble ubicado en calle Nueva Imperial N°2201, de la comuna y provincia de Osorno, propiedad que se encuentra inscrita a favor del Municipio a Fojas 4450 N°3895, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2011.

Se da lectura al «ORD. N°416. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°03-VK DE FECHA 31.01.2024, ORD. DID. N°318 DE FECHA 25.01.2024, ORD. DID. N°207 DE FECHA 10.01.2024. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DEL CLUB DEPORTIVO SERGIO LIVINGSTONE DE FECHA 27.09.2023. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE FEBRERO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle, y en relación a solicitud de nuevo comodato a favor del Club Deportivo Sergio Livingstone, Personalidad Jurídica 04-F, sobre el inmueble ubicado en Nueva Imperial N°2201, de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. D.A.J. N°03-VK de fecha 31.01.2024, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a Fojas 4450 N°3895, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2011.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Club Deportivo Sergio Livingstone, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su reconsideración y aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

R.- LÍNEA N°19	A ESCUELA RURAL FORRAHUE, SECTOR CURACO.
OFERENTE	MARITZA CARRILLO PACHECO.
R.U.T.	N°12.997.942-9.
DOMICILIO	SANTA ALBINA N°2337, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$16.830.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$90.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.
--	---

PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: "El proveedor don Nelson Delgado aparece evaluado en experiencia en esta línea, sin embargo, no aparece evaluado en ninguna otra línea, me imagino que es un error de transcripción y que él no es parte de los oferentes que participaron particularmente de esa línea, por lo tanto, tendría que ser borrado de la línea 19, porque aparece evaluado con un 15%".

PRESIDENTE CASTILLA: "Bien que se haga la corrección, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PUBLICA DAEM N°08/2024, ID 2306-1-LE24 "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS SECTORES RURALES A ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO, AÑO 2024", al siguiente oferente:

R.- LÍNEA N°19	A ESCUELA RURAL FORRAHUE, SECTOR CURACO.
OFERENTE	MARITZA CARRILLO PACHECO.
R.U.T.	N°12.997.942-9.
DOMICILIO	SANTA ALBINA N°2337, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$16.830.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$90.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2 del 09 de Febrero de 2024, de la Comisión Técnica – D.A.E.M. y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°79.-

PRESIDENTE CASTILLA: "Continuamos con la letra S, Línea 21".

S.- LÍNEA N°21	A ESCUELA MÉXICO, SECTOR POLLOICO.
OFERENTE	MÓNICA BARRIENTOS GALLARDO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

R.U.T.	N°11.709.568-1.
DOMICILIO	WENCESLAO RAMOS N°1551, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$12.117.600.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$64.800.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PUBLICA DAEM N°08/2024, ID 2306-1-LE24 "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS SECTORES RURALES A ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO, AÑO 2024", al siguiente oferente:

S.- LINEA N°21	A ESCUELA MEXICO, SECTOR POLLOICO.
OFERENTE	MONICA BARRIENTOS GALLARDO.
R.U.T.	N°11.709.568-1.
DOMICILIO	WENCESLAO RAMOS N°1551, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$12.117.600.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$64.800.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2 del 09 de Febrero de 2024, de la Comisión Técnica – D.A.E.M. y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°80.-

PRESIDENTE CASTILLA: "Seguimos con la letra T, Línea 22, alguna consulta".

T.- LÍNEA N°22	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR Mulpulmo / Villorrio Las Ruedas / Polloico, y a escuela deportiva sector Lololhue.
OFERENTE	OSCAR BAIMA BURGOS.
R.U.T.	N°8.763.778-6.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DOMICILIO	WENCESLAO RAMOS N°1551, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$19.354.500.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	- \$63.000.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR Mulpulmo / Villorrio Las Ruedas / Polloico, por un valor total de \$11.781.000.- EXENTO DE IMPUESTO. - \$40.500.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESCUELA DEPORTIVA, SECTOR Lololhue, por un valor total de \$7.573.500.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

CONCEJAL TRONCOSO: “La Línea N°22, dice «A Escuela Deportiva Sector Lololhue, entiendo que la Escuela Deportiva que conocemos está en Ovejería o es otra”.

SEÑOR MUÑOZ: “Este es un compromiso que se arrastra desde el año 2000 y fracción, que obedeció a una erradicación del campamento que existía ahí en el sector de Puerto Aravena, y los niños tenían bastante arraigo con la Ex escuela Lago Rupanco, actualmente la escuela Deportiva, y ese compromiso en la práctica se ha cumplido hasta ahora, en algún minuto, hace unos 4 o 5 años atrás, antes de la pandemia, sostuvimos nosotros como D.A.E.M., de no mantener ese traslado, por la razón que ya no soy los niños de aquel entonces que mantienen un vínculo con el establecimiento educacional, sino que son niños que definitivamente van a ese sector y obviamente la escuela ha hecho un trabajo ahí con el sector y con los padres y apoderados, pero ustedes recordaran que fue en el período anterior de que la escuela deportiva siempre ha tenido problemas con matrícula, y si sacábamos esa movilización, en el fondo se venía a precarizar más la situación de las matrículas, por lo tanto, gran parte de los integrantes de este Concejo municipal apoyaron la idea de mantener ese traslado. Ahora por qué se está estandarizarlo, porque tiene que ver un poco con el diseño, esto se hacía antes con los buses nuestros, pero como trasladar a niños de la Villa Lololhue hacia Ovejería es complejo, desde el punto de vista del tránsito, por eso tomamos la decisión de estandarizarlo, para que a nuestros buses podamos darle mayor operatividad en otros tipos de servicios, que ahora los estamos redestinando, esa es la razón, esa es la justificación, por qué se mantiene hasta el día de hoy, de todas maneras, la decisión siempre es discutible, podemos tener distintas visiones con respecto a este tema, pero la matrícula si ha mejorado, dado que hay un servicio que se realiza en el sector de Ovejería Alto, donde concurren varios niños a la ex escuela Lago Rupanco o escuela Deportiva, porque Ovejería, y ustedes también lo saben perfectamente bien, tiene el problema de transporte público, no tiene un buen sistema de transporte público, entonces, finalmente nosotros hemos tenido que entrar a subsidiar desde la administración, el apoyo para trasladar a los niños, desde el sector de la Villa Lololhue, por esta vinculación que se tiene de manera



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

histórica, pero también el sector de Ovejería Alto, donde si trasladamos cerca de 40 niños aproximadamente, que es bastante considerable con su matrícula que ellos tienen”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Muchas gracias por la explicación, me parece muy pertinente, y me parece que esos niños de la Escuela Deportiva, están bien tratados, por lo tanto, voy aprobar el punto”.

PRESIDENTE CASTILLA: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PUBLICA DAEM N°08/2024, ID 2306-1-LE24 “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS SECTORES RURALES A ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO, AÑO 2024”, al siguiente oferente:

T.- LINEA N°22	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR Mulpulmo / Villorrio Las Ruedas / Polloico, y a Escuela Deportiva Sector Lololhue.
OFERENTE	OSCAR BAIMA BURGOS.
R.U.T.	N°8.763.778-6.
DOMICILIO	WENCESLAO RAMOS N°1551, OSORNO.
VALOR TOTAL	\$19.354.500.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	- \$63.000.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR Mulpulmo / Villorrio Las Ruedas / Polloico, por un valor total de \$11.781.000.- EXENTO DE IMPUESTO. - \$40.500.- EXENTO DE IMPUESTO, A ESCUELA DEPORTIVA, SECTOR LOLOLHUE, por un valor total de \$7.573.500.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2 del 09 de Febrero de 2024, de la Comisión Técnica – D.A.E.M. y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°81.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTE CASTILLA: "Continuamos con la Letra U, Línea 24".

U.- LÍNEA N°24	A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR FORRAHUE / LUMACO / PUCOIHUE.
OFERENTE	TRANSPORTES HBL LIMITADA.
R.U.T.	N°77.514.803-9.
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME NAVARRO MONSALVE.
DOMICILIO	C. RICHTER N°450, FRUTILLAR.
VALOR TOTAL	\$17.017.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$91.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PUBLICA DAEM N°08/2024, ID 2306-1-LE24 "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EXCLUSIVO PARA ALUMNOS SECTORES RURALES A ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO, AÑO 2024", al siguiente oferente:

U.- LINEA N°24	A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES OSORNO, SECTOR FORRAHUE / LUMACO / PUCOIHUE.
OFERENTE	TRANSPORTES HBL LIMITADA.
R.U.T.	N°77.514.803-9.
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME NAVARRO MONSALVE.
DOMICILIO	C. RICHTER N°450, FRUTILLAR.
VALOR TOTAL	\$17.017.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VALOR DIARIO	\$91.000.- EXENTO DE IMPUESTO.
VIGENCIA	EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE ABARCARÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO, HASTA DICIEMBRE DE 2024 Y/O TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2 del 09 de Febrero de 2024, de la Comisión Técnica – D.A.E.M. y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°82.-

PRESIDENTE CASTILLA: "Por lo tanto, el punto 17, se aprueba íntegramente, con las observaciones emitidas por los Concejales".

SEÑOR MUÑOZ: "Se les va hacer llegar el Acta de la Comisión Técnica corregida, señores Concejales".

PRESIDENTE CASTILLA: "Muy bien, gracias don José Luis".

18) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla. ORD. N°416 DEL 07.02.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, de carácter precario, por 04 años, renovables, al CLUB DEPORTIVO SERGIO LIVINGSTONE, Personalidad Jurídica 04-F, sobre inmueble ubicado en calle Nueva Imperial N°2201, de la comuna y provincia de Osorno, propiedad que se encuentra inscrita a favor del Municipio a Fojas 4450 N°3895, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2011.

Se da lectura al «ORD. N°416. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°03-VK DE FECHA 31.01.2024, ORD. DID. N°318 DE FECHA 25.01.2024, ORD. DID. N°207 DE FECHA 10.01.2024. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DEL CLUB DEPORTIVO SERGIO LIVINGSTONE DE FECHA 27.09.2023. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE FEBRERO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle, y en relación a solicitud de nuevo comodato a favor del Club Deportivo Sergio Livingstone, Personalidad Jurídica 04-F, sobre el inmueble ubicado en Nueva Imperial N°2201, de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. D.A.J. N°03-VK de fecha 31.01.2024, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a Fojas 4450 N°3895, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2011.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Club Deportivo Sergio Livingstone, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su reconsideración y aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato, de carácter precario, por 04 años, renovables, al CLUB DEPORTIVO SERGIO LIVINGSTONE, Personalidad Jurídica 04-F, sobre inmueble ubicado en calle Nueva Imperial N°2201, de la comuna y provincia de Osorno, propiedad que se encuentra inscrita a favor del Municipio a Fojas 4450 N°3895, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2011

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°03-VK, del 31 de Enero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°416 del 07 de Febrero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°83.-

19) El señor Alcalde pasa al punto 19° de la Tabla. ORD. N°500 DEL 14.02.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS VALLE DEL CEDRÓN, por un monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Apoyando el Traslado de Nuestros Jóvenes Folcloristas".

Se da lectura al «ORD. N°500. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 14 DE FEBRERO DE 2024. DE: MARGEN HERNÁNDEZ CIFUENTES, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud. incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Junta de Vecinos Valle del Cedrón, por un monto de \$200.000.- para ejecución del proyecto denominado "Apoyando el Traslado de Nuestros Jóvenes Folcloristas".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MARGEN HERNÁNDEZ CIFUENTES, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS VALLE DEL CEDRÓN, por un monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Apoyando el Traslado de Nuestros Jóvenes Folcloristas".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°270 del 12 de Febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°57-V del 13 de Febrero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°500 del 14 de Febrero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°84.-

20) El señor Alcalde pasa al punto 20° de la Tabla. ORD. N°515 DEL 16.02.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la COMUNIDAD INDÍGENA PUCOIHUE, por un monto de \$250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Esparcimiento Unidos con la Comunidad".

Se da lectura al «ORD. N°515. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la "Comunidad Indígena Pucoihue", por un monto de \$250.000.- para ejecución de proyecto denominado "Esparcimiento Unidos con la Comunidad".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la COMUNIDAD INDÍGENA PUCOIHUE, por un monto de \$250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Esparcimiento Unidos con la Comunidad".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°291 del 16 de Febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°61-H del 16 de Febrero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°515 del 16 de Febrero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°85.-

21) El señor Alcalde pasa al punto 21° de la Tabla. ORD. N°516 DEL 16.02.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL Y SOCIAL UNIDOS DESDE OSORNO, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Cuecazo Plaza de Armas de Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°516. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Corporación Cultural y Social Unidos desde Osorno, por un monto de \$500.000.- para ejecución de proyecto denominado "Cuecazo Plaza de Armas de Osorno".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL Y SOCIAL UNIDOS DESDE OSORNO, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Cuecazo Plaza de Armas de Osorno".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°282 del 15 de Febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°60-H del 16 de Febrero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°516 del 16 de Febrero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°86.-

22) El señor Alcalde pasa al punto 22° de la Tabla. ORD. N°519 DEL 16.02.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto de \$6.155.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Premiación por Gestión Comunitaria Verano en Familia 2024".

Se da lectura al «ORD. N°519. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE FEBRERO DE 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$6.155.000.- para ejecución de proyecto denominado "Aporte Complementario Segunda Parte para Premiación por Gestión Comunitaria Verano en Familia 2024".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por un monto de \$6.155.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Premiación por Gestión Comunitaria Verano en Familia 2024".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°292 del 16 de Febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°59-H del 16 de Febrero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°519 del 16 de Febrero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°87.-

23) El señor Alcalde pasa al punto 23° de la Tabla. ORD. N°59 DEL 14.02.2024. DIRMAAO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar vía Trato Directo compra de material pétreo, para Construir camino al interior del Vertedero Curaco con extensión 600 metros lineales, a cargo de la Dirección de Operaciones, por un período estimado de 15 días corridos (Desglose de cotización N°4874 se indica en oficio aludido), a la siguiente empresa:

EMPRESA	ÁRIDOS DECERO
R.U.T.	N°76.432.051-4.
MONTO TOTAL	\$86.144.100.- IVA INCLUIDO.

Se da lectura al «ORD. N°59. DIRMAAO. ANT.: EL CERTIFICADO DE CONCEJO N°80 DE FECHA 31.01.2024. EL DECRETO N°1263 DE FECHA 05.02.2024 QUE REVOCA EL DECRETO N°1135 DE FECHA 01.02.2024 QUE AUTORIZA COMPRA VÍA TRATO DIRECTO A LA EMPRESA ÁRIDOS DECERO POR ADQUISICIÓN DE MATERIAL PÉTREO. CORREO ELECTRÓNICO DE OPERACIONES DE FECHA 14.02.2024 ENVIANDO COTIZACIÓN Y ANTECEDENTES PARA ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS. MAT.: INFORMA NUEVO PROCESO DE ADQUISICIÓN DE COMPRA DE ÁRIDOS VÍA TRATO DIRECTO PARA CONSTRUIR CAMINO AL INTERIOR DEL VERTEDERO CURACO CON EXTENSIÓN DE 600 METROS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES. OSORNO, 14 DE FEBRERO DE 2024. A: HARDY VÁSQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, en relación al servicio de operación y manejo de los residuos sólidos domiciliarios provenientes de la provincia de Osorno en el vertedero Curaco, se informa que, a razón de la revocación del proceso de adquisición de material pétreo para la construcción de un nuevo camino al interior del vertedero Curaco mediante Decreto Alcaldicio N°1263 de fecha 05 de febrero de 2024 debido a los antecedentes presentados por la Dirección de Operaciones que se adjuntan al presente oficio; se informa a Ud. que se requiere iniciar un nuevo proceso de compra vía trato directo de material pétreo con aprobación del Concejo Municipal, toda vez que se debe iniciar obra de construcción de camino de extensión 600 metros lineales durante el presente período estival, es decir, antes de finalizar el mes de marzo 2024.

La adquisición de material pétreo **se configura como una urgencia**, según artículo 8 letra c) de la Ley 19.886, que establece las Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y lo establecido en el artículo 10, numeral 3 del Reglamento establecido mediante el Decreto Supremo N°250 del Ministerio de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004, ya que dicho camino debe ser construido a más tardar durante el mes de marzo de 2024, puesto que posterior a esa fecha las condiciones climáticas de precipitaciones no aseguran la ejecución conforme de obras de estas características.

Por lo anterior, se adjuntan antecedentes, solicitando su autorización para proceder a la compra vía trato directo de material pétreo que permita la construcción del camino mediante la Dirección de Operaciones, por un período estimado de 15 días corridos, según se detalla a continuación:

Cotización N°4874 Áridos Decero de fecha 08.02.2024:

Empresa	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor Neto (unidad)	Valor Total
Áridos Decero	Estabilizado integral	m³	1.600	\$ 12.800	\$ 20.480.000
	Bolón	m³	2.900	\$ 17.900	\$ 51.910.000
Neto					\$ 72.390.000
IVA					\$ 13.754.100
Total					\$ 86.144.100

Debido que el monto involucrado supera las 500 UTM, es necesario contar con el acuerdo del Concejo para adjudicar la presente compra vía trato directo.

Sin otro particular, a la espera de su aprobación, le saluda; CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar vía Trato Directo compra de material pétreo, para Construir camino al interior del Vertedero Curaco con extensión 600 metros lineales, a cargo de la Dirección de Operaciones, por un período estimado de 15 días corridos (Desglose de cotización N°4874 se indica en oficio aludido), a la siguiente empresa:

EMPRESA	ÁRIDOS DECERO
R.U.T.	N°76.432.051-4.
MONTO TOTAL	\$86.144.100.- IVA INCLUIDO.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°59 del 14 de Febrero de 2024, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°88.-

24) El señor Alcalde pasa al punto 24° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

PRESIDENTE CASTILLA: "Hay tres puntos sobre tabla, señores Concejales".

1.- ORD. N°293 DEL 16.02.2024. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Caducar Patentes de Alcoholes, correspondiente a Clausuras, según Decreto N°7896 del 17.08.2023 y Decreto N°983 del 29.01.2024, ambas por sentencias emanadas del Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno:

- Rol 4-2176 GIRO SALÓN DE BAILE O DISCOTECA
- Rol 4-2174 GIRO CABARÉS CON ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS

A nombre de Juan Carlos Curiqueo Riquelme, Rol Único Nacional y Tributario N°14477135-4, ubicadas en calle Diego Portales N°653, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°293. D.A.F. ANT.: DECRETOS 7896-2023; 983-2024. MAT.: CADUCIDAD DE PATENTE DE ALCOHOLES. OSORNO, 16 DE FEBRERO DEL 2024. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Junto con saludar, quien suscribe, en virtud a; Decreto N°7896 de fecha 17 de agosto de 2023, que establece clausura provisoria de local ubicado en calle Diego Portales N°653, que funcionaba como expendio de bebidas alcohólicas a nombre Juan Carlos Curiqueo Riquelme, rol único nacional y tributario N°14477135-4, con patentes: rol 4-2176 giro salón de baile o discoteca, y; rol 4-2174 giro cabarés con espectáculos artísticos, y; Decreto N°983 de fecha 29 de enero de 2024, que establece clausura definitiva del mismo; ambos por sentencias emanadas del Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno; expongo a usted lo siguiente:

Primero; la Ley 19925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas establece; artículo 9° párrafo tercero: *"Las patentes de establecimientos clausurados definitivamente son intransferibles"*; artículo 48° párrafo primero: *"Los establecimientos clausurados definitivamente sólo podrán reabrirse para el expendio de bebidas alcohólicas por distinto dueño y con otra patente."*

Segundo; el Dictamen de Contraloría General de la República N°6688, en lo principal refiere el cese del cobro a un contribuyente que ha dejado de ejercer la actividad que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

la patente autorizaba, atribuyendo a inspectores la verificación del hecho; que, en este caso, lo ratifica el acto administrativo.

En conclusión, a la vista de los actos administrativos ejecutados y las disposiciones legales referidas, las patentes individualizadas carecen de requisitos para su continuidad vigente en nuestros sistemas, y tenencia y pago del erario de parte de su titular, por cuanto los hechos imposibilitan la continuidad de funcionamiento del local y desamparan los giros autorizados por estas en la dirección que originó el otorgamiento.

Por lo tanto, vistos los argumentos, y en acato al artículo 65° letra "O" de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala que el Alcalde requerirá el acuerdo de Concejo, entre otros, para caducar patentes de alcoholes; es que vengo en requerir a usted someter a acuerdo de Concejo la caducidad de las patentes individualizadas en el párrafo primero del presente oficio.

Es cuanto solicito.

Saluda cordialmente; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Esto está sancionado definitivamente por el tribunal, aquí hay un fallo judicial que así lo amerita, no hay ninguna otra opción en este minuto".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Concejal, respondiendo a su pregunta, efectivamente, nosotros estamos dando cumplimiento a fallos judiciales, que en este caso, primero fue una clausura provisoria y después una clausura definitiva, por lo tanto, esa patente, nosotros estamos obligados hoy día a caducarla, porque no puede volver a funcionar con ese mismo dueño".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Ante el Tribunal Supremo, no puedo emitir más que aprobar lo que aquí se plantea".

PRESIDENTE CASTILLA: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de caducar Patentes de Alcoholes, correspondiente a Clausuras, según Decreto N°7896 del 17.08.2023 y Decreto N°983 del 29.01.2024, ambas por sentencias emanadas del Segundo Juzgado de Policía Local de Osorno:

- Rol 4-2176 GIRO SALÓN DE BAILE O DISCOTECA
- Rol 4-2174 GIRO CABARÉS CON ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS

A nombre de Juan Carlos Curiqueo Riquelme, Rol Único Nacional y Tributario N°14477135-4, ubicadas en calle Diego Portales N°653, Osorno.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°293 del 16 de Febrero de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°89.-

2.- ORD. N°07-V DEL 19.02.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Extrajudicial entre la empresa Compañía Eléctrica Osorno S.A. (Luz Osorno) y la Ilustre Municipalidad de Osorno, en el sentido que la empresa propone una compensación a la municipalidad, mediante un vale vista nominativo por un monto único de \$15.000.000.- por los hechos acontecidos en la Pista de Hielo el día 22 de diciembre de 2023.

Se da lectura al «ORD. N°07-V ASESORIA JURIDICA. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO 19 DE FEBRERO DE 2024. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: LUIS ANDRES HOFFMANN PAREDES, DIRECTOR (S) ASESORÍA JUDIRICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar y proponer a usted transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la empresa Compañía Eléctrica Osorno S.A. (Luz Osorno), en razón de lo que seguidamente se expone:

Antecedentes:

El día 22 de diciembre DE 2023 aproximadamente a las 11:30 de la mañana, por causas que se investigan, el Servicio N° 12046043, Ubicado en Santa María S/N (Parque Chuyaca), que entrega energía a la Pista de Hielo (Equipo Chiller), de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

propiedad de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, quedó sin suministro de energía eléctrica.

Con la reposición de suministro, el encargado de la pista de patinaje detectó un problema de funcionamiento en el equipo chiller perteneciente a estas instalaciones, solicitando su revisión por el área técnica. El informe de la falla señaló que los compresores modelo GSD80295VAB4-2 y modelo GSD60235VAB412, de la chiller RHOS, serie RH00149616, modelo WKE1100502 se quemaron, ya que la temperatura medida era más de 70°, no permitiendo que el sistema de control permita el encendido del equipo.

Oferta de pago:

Cabe indicar que, la Compañía Eléctrica Osorno S.A. (Luz Osorno) propone el pago a la Ilustre Municipalidad de Osorno de una compensación por los hechos descritos precedentemente, por la suma única y total de \$15.000.000.- (quince millones pesos). El pago se realizará mediante Vale vista nominativo número 27684724, del Banco de Crédito e Inversiones (BCI), a nombre **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**.

Dicho lo anterior, es necesario hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695 *“El Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente”, por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.*

Por último, en virtud de la premura para la celebración del mentado acuerdo, el suscrito solicita a usted la incorporación del presente oficio en la respectiva tabla del próximo Concejo Municipal a celebrarse.

Siendo todo cuanto se indica,

Saluda cordialmente a Ud. LUIS ANDRES HOFFMANN PAREDES, DIRECTOR (S) ASESORÍA JUDIRICA».

PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Respecto al monto que se quiere llevar a avenimiento, en comparación a los daños que se produjeron, es consecuente con ello, o estamos bajos los montos, porque aquí se habla que se quemaron los equipos".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Como esto es una transacción, evidentemente las transacciones implican que ambas partes ceden para llegar a un arreglo, y por lo tanto, desconociendo el monto final que se requiere para la reparación, evidentemente con lo que estamos hoy día transando se está soportando gran parte del daño que se produjo en estos equipos, por lo tanto, si va haber una parte que va ser con pago



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

municipal, pero con esto nosotros estamos evitando eventualmente un juicio, litigio, de lato conocimiento, la empresa sin reconocer su responsabilidad, está asumiendo parte importante de esta reparación”.

PRESIDENTE CASTILLA: "Se sabe el costo de la reparación”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “La Directora de Operaciones puede informar sobre el tema”.

Se incorpora a la mesa la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Sí, hemos realizado algunas cotizaciones, para poder estimar un valor y estarían faltando alrededor de \$10.000.000.- sobre ese monto para poder realizar los trabajos, se realizaría a través de licitación pública, la cual se pueden obtener mejores valores”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero ser categórico en esto, porque nosotros no tuvimos el problema de acuerdo a este informe, de que se quemen los equipos, por lo tanto, me gustaría que este juicio, tenga una finalidad, donde recuperemos las especies absolutamente, por eso no estoy de acuerdo con este advenimiento, propongo que se continúe con un juicio y llegar hasta la última instancia”.

PRESIDENTE CASTILLA: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Transacción Extrajudicial entre la empresa Compañía Eléctrica Osorno S.A. (Luz Osorno) y la Ilustre Municipalidad de Osorno, en el sentido que la empresa propone una compensación a la municipalidad, mediante un vale vista nominativo por un monto único de \$15.000.000.- por los hechos acontecidos en la Pista de Hielo el día 22 de diciembre de 2023.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°07-V del 19 de Febrero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: 5 Concejales(as).

Rechaza la moción el Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°90.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3.- ORD. N°556 DEL 22.02.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Social Cultural y en la Diversidad Sexual Pedro Lemebel, por un monto de \$256.978.- para la ejecución de proyecto denominado "Festival de la Diversidad Cultural y Sexual Pedro Lemebel".

Se da lectura al «ORD. N°556. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 22 DE FEBRERO DEL 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: HARDY VÁSQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el "Club Social, Cultural y en la Diversidad Sexual Pedro Lemebel", por un monto de \$256.978.- para ejecución de proyecto denominado "Festival de la Diversidad Cultural y Sexual Pedro Lemebel".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB SOCIAL CULTURAL Y EN LA DIVERSIDAD SEXUAL PEDRO LEMEBEL, por un monto de \$256.978.- para la ejecución de proyecto denominado "Festival de la Diversidad Cultural y Sexual Pedro Lemebel".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°314 del 21 de Febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°64-P del 22 de Febrero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°556 del 22 de Febrero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 6 Concejales(es).

ACUERDO N°91.-

4.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Quisiera plantear tres temas importantes que se han dado acá en Osorno, en los dos últimos días.

1.- Primero, el tema sobre una información que aparece en el Diario local, sobre un arresto hacia el señor Alcalde.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2.- Segundo, que no se les ha pagado el sueldo a funcionarios municipales por aporte del Fosis”.

3.- Tercero, sobre información que también salió en los medios, sobre la ocupación de un terreno destinado a Centros de Adultos Mayores, que estaría siendo ocupado por la empresa que está construyendo los edificios”.

PRESIDENTE CASTILLA: "Está proponiendo una reunión de Comisión”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, me gustaría que se aclaren estos temas ahora. Quiero ser bien claro en esto, nosotros podemos ser fiscalizadores, pero también tengo una lealtad hacia el Alcalde, por lo tanto, no puedo permitir que el Alcalde hoy día esté en condiciones de arresto o que se diga en algún medio, producto de una demanda que hicieron los trabajadores de la empresa Baker, que abandono la construcción del Liceo Carmela Carvajal, que son 9 trabajadores, porque pasó un primer acuerdo al Concejo, en la Sesión Extraordinaria N°03 del 31 de enero de 2024, con el Ordinario N°04-P del 25 de enero de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica, según la causa O-485-2022, del Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt, donde pedía un monto de \$215.802.955, y se propone transigir \$160.000.000.- y, posteriormente, hay otro acuerdo por la causa O-512-2022, donde fue aprobado en la Sesión Ordinaria N°03 del 09 de enero de 2024, donde se demanda por \$266.836.751.- y se propone transigir por \$203.205.466.-, entonces, me gustaría que se explicara acá, porque no puedo permitir, como Concejal, y como este Cuerpo Colegiado, que el Alcalde esté asumiendo una responsabilidad, que nosotros como Concejo aprobamos, por lo tanto, si aquí se aprobó, por qué, o quién, no dio la autorización para que estos montos se depositen donde corresponde, para que se les pague a los trabajadores, que con todo su derecho, han luchado prácticamente dos años, o hay una mala información, o no se hicieron las cosas”.

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Vamos a tratar de ser lo más breve posible, para explicar este punto, que en algún momento lo tratamos en una reunión de Comisión, ustedes lo recordarán, a propósito de una consulta que se nos hizo, respecto a los juicios que existían en esa época con Constructora Baker. Primero, aclarar que la causa a que hace alusión el Concejal Velásquez, que es donde la Corte de Valdivia estaba apercibiendo de arresto al Alcalde, no corresponde a las causas respecto nosotros suscribimos transacciones y a la que usted hace referencia. Las causas donde nosotros suscribimos transacciones, y que fue lo que les expliqué en su momento, correspondían a causas donde estaba demandado por los extrabajadores de Baker legítimamente, Constructora Baker, la Municipalidad de Osorno y el Gobierno Regional de Los Lagos, y esas eran tres causas que estaban radicadas en los Juzgados Laborales de Puerto Montt, la primera de ellas, ya está cancelada, por parte



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

del Gobierno Regional, la segunda está en vías de cancelarse, y la tercera causa donde está el Gobierno Regional, ustedes acaban de aprobar hoy día la transacción, y esta otra corresponde a una causa mucho más antigua, donde también a ustedes les expliqué, que el Gobierno Regional, una vez que tenga claridad respecto a los montos, donde ellos estaban involucrados directamente como demandados, iba a hacerse responsable en virtud de la boleta de garantía; de las demás causas, en la medida que los fondos estén disponibles, nosotros siempre hemos estimado que los Fondos estaban disponibles, y alcanzaban para pagar todo, y esta causa en específico, nosotros habíamos pedido ya los Fondos, y estaban desde el día viernes, se nos habían informado que iban a ser remitidos, y consignados al Tribunal, lo que ocurrió el día de ayer, por lo tanto, es una causa distinta, las que ustedes aprobaron, una se pagó, otra está en vías de pagarse y la última donde estaba involucrado el Gobierno Regional. Ustedes aprobaron la transacción hoy día, también quedan varias causas más donde nosotros hemos oficiado oportunamente y estamos pidiendo al Gobierno Regional, que con los montos que hoy día se tienen retenidos, producto de la boleta de garantía, se hagan los pagos respectivos, aquí debo aclarar, porque también se ha mencionado de que el Municipio de Osorno tendría Fondos, producto de retenciones a los pagos a la empresa, y eso no es así, porque aquí quien paga es el Gobierno Regional, y quien retiene es el Gobierno Regional, ellos son los financistas, nosotros somos los encargados de la ejecución de la Obra, por lo tanto, respecto del contrato mismo, y los pagos en el Municipio no obra dinero alguno, en poder de nuestras arcas, producto de retenciones o de boletas de garantías, u otro tipo de sanción pecuniaria que se hubiere que aplicar a la empresa, o sea, los Fondos están en el Gobierno Regional, hoy día, tal como se los indiqué, nosotros íbamos a hacer las gestiones para avanzar, y de verdad que hemos avanzado bastante, y esperamos cerrar este negro capítulo lo más pronto posible”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Con esta información quedo más tranquilo, ya que este tema se está zanjando, y pie atrás a todo lo que ha salido en los medios de comunicación”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Hoy día ya estamos en un estado de avance bastante importante, y si todo anda bien, creo que no más de 15 días, deberíamos tener zanjado de manera absoluta este problema con todos los trabajadores que, legítimamente, están reclamando sus prestaciones laborales, que en este caso, la empresa que los contrató no les cumplió; y a nosotros nos asiste esta responsabilidad, solidaria subsidiaria, de acuerdo a lo que han resuelto los Tribunales, por lo tanto, hay que dar la tranquilidad, tanto al Concejo como a la comunidad, que se han hecho todas las gestiones necesarias para que esto avance, lo hemos conversado, lo hemos informado a este Honorable Concejo, y Dios mediante, de aquí a 15 días deberíamos estar con esto en un 100% terminado”.

PRESIDENTE CASTILLA: “Muy bien, respecto a los otros 2 puntos”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El otro tema es sobre la ocupación de un terreno destinado a Centros de Adultos Mayores. Opiné en un Diario, respecto a lo que decía la Unión Comunal de Adultos Mayores y vecinos, sobre a que se estaría ocupando un terreno que es aparentemente del municipio, porque todavía es de Bienes Nacionales, ya que no está traspasado, solamente existe un permiso provisorio, por lo tanto, saber si es efectivo o no, porque se ha generado mucha inquietud, aparentemente se entregó un proyecto de mitigación donde hay un plano dentro la Dirección de Obras”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Presidente, solicitaría que el Jefe de Gabinete pase a la mesa, para explicar la situación que está consultando el Concejal”.

Se integra a la mesa don Rodrigo Pérez Pinela, Jefe de Gabinete – Alcaldía.

SEÑOR PÉREZ: “Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Concejales. Como bien afirma el Concejal Velásquez, hay una publicación en un medio que da cuenta de esta situación, hay que clarificar un par de conceptos, en torno a esto Presidente, probablemente, hay algunos dirigentes de las entidades de adultos mayores que nos están mirando a través de la televisión, el Alcalde no ha entregado absolutamente ningún permiso para la ocupación de ese terreno, para la Constructora que va a trabajar en el proyecto inmobiliario, porque ese terreno hoy día sigue perteneciendo a Bienes Nacionales, y está en proceso de traspaso al Serviu, por el proyecto de emergencias habitacionales, que ustedes bien conocen, proyecto que se levantó desde la mesa habitacional, que dirige este municipio, junto al Gobierno, por lo tanto, lo que existe ahí, probablemente, en los próximos días va a haber noticia en torno a eso, pero no existe un permiso de este municipio para la utilización de aquello; se ingresó un documento, a esta Municipalidad, una instalación de obra de parte de la empresa, el cual no fue aceptada por el municipio, porque considera instalarse en este espacio que está entre los dos proyectos habitacionales sitio que ha sido destinado con el compromiso del Ministro de Vivienda, para la elaboración de un proyecto para adultos mayores, ustedes saben que el trabajo con los adultos mayores, es uno de los cuatro pilares fundamentales de esta gestión, por lo tanto, eso no se toca, de ninguna forma, la gestión del Alcalde Emeterio Carrillo no va a aceptar que eso cambie, en ninguna coma, por lo tanto, el proyecto habitacional tiene que convivir con el proyecto de construcción de la Villa de las personas mayores, que en su primera etapa considera la construcción de un Podológico, un centro de eventos, y, posteriormente, un Centro de Estadía para personas mayores. En las próximas semanas probablemente va a haber alguna noticia en torno a eso, pero, quisiera entregar la tranquilidad a la Organización de personas mayores, que la Administración del Alcalde Emeterio Carrillo, no ha entregado ninguna autorización para que la empresa constructora se instale en faenas de obras en ese terreno”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Aparte que todavía no es terreno municipal”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR PEREZ: “Exactamente. Y los proyectos que se contemplan para ese terreno, siguen firme, porque es el compromiso tanto del Municipio y del Concejo Municipal, hacia la comunidad de adultos mayores, de que ese terreno está destinado con ese fin, y es un compromiso del Ministro de Vivienda”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No hay ningún tema de proyecto 2024, para este proyecto, hay una celeridad”.

SEÑOR PEREZ: “Hay una celeridad, por lo tanto, esperarí a que el Alcalde diera esa noticia prontamente Concejal, pero si van a haber noticias pronto, respecto del avance de la primera iniciativa en este caso el Podológico”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Hacer mención que en el Concejo de enero, pasó una modificación presupuestaria, para iniciar los trabajos del Centro del Adulto Mayor, por tanto, poco sentido tendría ceder parte de esos terrenos para una instalación de faena, entendiendo que los recursos ya están traspasados a una línea de financiamiento, que se va a comenzar la construcción de ese Centro para el Adulto Mayor este año, y, evidentemente, aquella instalación de faena que pretenda utilizar por tres o cuatro meses, antes que parta la obra, va a tener complicaciones mayores, porque va a tener que buscar donde instalarse posteriormente. Por lo tanto, también quisiera hacer ese llamado a la comunidad de los adultos mayores, a su Presidente, porque, particularmente, ese plan de mitigación que fue presentado por la empresa, no puede pasar a llevar un plan mayor, que tiene que ver con los adultos mayores, que fue aprobada la modificación presupuestaria en este Concejo, y, que además, cuenta con el visto bueno, de gran parte de las Organizaciones de personas mayores”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Muchas gracias. Y por último, hay 14 funcionarios a Honorarios, que reclaman el no pago de sus remuneraciones de los meses de enero y febrero 2024, producto de un proyecto que provienen recursos del Fosis, los cuales fueron depositados el 29 de enero y parte de la demora sería porque existía un tema contractual, que no le permitía la continuidad de los contratos laborales a los trabajadores, pero, eso, aparentemente, está solucionado, y hasta el momento no se han pagado las remuneraciones; puede haber muchas explicaciones, pero hay contrato, hay clausulas, que también hay un ordenamiento, que una persona obliga y el otro se obliga a cumplir las funciones, y el que obliga tiene que pagar el contrato de la función que cumple ese trabajador, por lo tanto, si un trabajador no recibe su sueldo por 2 meses, de qué vive, cómo paga sus consumos básicos, si tiene familia, vienen los gastos del colegio, etc., cómo vive si no le pagan, si el trabajo es una de las mejores opciones que tiene para vivir sanamente, y la relación laboral tiene que estar siempre competente con un contrato, y ese contrato hay que hacerlo cumplir, y la forma fundamental de la vida humana, es la fuente de bienes y servicios, que satisface la necesidad de un trabajo, y ese trabajo tiene que ser renumerado, con un sueldo justo, por el cual, hasta el día de hoy, no ha acontecido, no sé si alguien puede dar alguna explicación de esto”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR VÁSQUEZ: “Antes quiero clarificar el primer punto que usted consultó, para aclarar a la opinión pública, que aquí nunca hubo, materialmente, una orden de arresto en contra del Alcalde, lo que hubo fue una resolución de la Corte de Apelaciones de Valdivia, que ordenaba a apercibirlo, pero, materialmente, aquí nunca se dictó, cuando ya baja el cúmplase, que hasta ayer no había bajado, al Tribunal Laboral de Osorno, porque él es el que tenía que resolver este tema, ya se habían enterado los Fondos, por lo tanto, para claridad, aquí nunca hubo orden de arresto materialmente dictada, lo que había era una orden de la Corte, para que el Tribunal Laboral de Osorno aperciba al Alcalde de arresto, pero, materialmente, nunca se dictó esa orden, ni se va a dictar, por lo que ya hemos explicado.

Respecto a su otra consulta, efectivamente, esa es una problemática que se da todos los años, con los Programas de Gobierno, y eso tiene su razón de ser, de que los presupuestos para estos Programas se aprueban con la Ley de Presupuesto y la Ley de Presupuesto normalmente se aprueba en diciembre, a mediados de diciembre, aproximadamente, y recién ahí viene todo el proceso administrativo, lo que significa generar los traspasos, convenios, a los trabajadores, pero, en el caso particular, en mi calidad de Alcalde Subrogante, conversé con el Director de Administración y Finanzas, para que se apurara este tema, y entiendo, a lo que él me señaló, que hoy día en la tarde iban a estar disponibles las remuneraciones de todos los trabajadores, en sus respectivas cuentas que cada uno posee, así es que desde ese punto de vista, el tema de hoy día, está superado. Pero, reitero, que esto lamentablemente ocurre todos los años, de la misma forma, con todos los Programas, porque los traspasos se generan a fines de enero, firmas de convenios, apruebas de convenios, entonces, se genera siempre este vacío, que se da fundamentalmente en el mes de enero y parte del mes de febrero, hay casos que incluso los recursos llegan hasta marzo, por lo tanto, no está en nuestras manos poder solucionarlo, porque para que esto no ocurriera tendríamos que tener todo administrativamente resuelto con los respectivos Servicios en diciembre, y eso históricamente no ha ocurrido, ni va a ocurrir. Pero, el esfuerzo para pagar y lo que había que hacer internamente, lo hicimos”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Lo lamento por aquellos funcionarios que no pueden percibir sus remuneraciones, aquellos que llevan más años saben que las transferencias que hace el Fosis, en este caso, son completamente a destiempo, generalmente, son en febrero, me tocó lo mismo en otra comuna cuando fui Director de Dideco, pero, hay ejemplos que se puede hacer de manera distinta, por ejemplo, Prodesal, funciona con año agrícola, o sea, no funciona con año calendario, el mismo Gobierno, funciona de otra manera, por lo tanto, perfectamente podrían hacer lo que hacen en Prodesal, que es transferir de abril a abril, de mayo a mayo, que eso es lo que hace el año agrícola, de tal manera de no tener estas complicaciones y generar los contratos 2 meses antes, cuando ya están los convenios aprobados, por lo tanto, haría un llamado al Gobierno, que pueda copiar sus mismas buenas prácticas, bajo un mismo Estado y que pueda desde ya poder generar esas mismas prácticas, para que los trabajadores no puedan sufrir estas complicaciones”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Sería bueno oficiar, para que se pueda ver estos temas, porque estar 2 meses sin sueldo, o cualquiera de nosotros, como lo hace, se podría oficiar para hacerle sentir nuestro pesar como Concejo, porque son funcionarios nuestros".

PRESIDENTE CASTILLA: "La noticia salió hoy día en la Prensa".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Ayer".

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hubiese salido la noticia ayer, esto todavía no estaría resuelto".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Nosotros trabajamos en esto la semana pasada, porque hubo una problemática con los convenios, y lo solucionamos la semana pasada con los convenios, y una vez firmados los convenios, pasaron al proceso administrativo de pago, por lo tanto, hoy día en la tarde deberían estar los Fondos disponibles, o sea, no es a propósito de la noticia que esto se resuelve, venía resuelto de la semana anterior, en término de la firma de los convenios y sus aprobaciones".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Se puede hacer un informe sobre el seguimiento de los trámites".

PRESIDENTE CASTILLA: "Que se informe cómo fue el proceso del tema".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Le informaré a Recursos Humanos, para que elabore el informe".

PRESIDENTE CASTILLA: "Sí, que nos hagan llegar todo el proceso del pago a los funcionarios".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Y un informe al Gobierno Central, para hacer sentir nuestra molestia".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Conversé con los involucrados, y, efectivamente, vamos a hacer gestiones para ver alguna forma administrativa, de que esto lo podamos tener resuelto por lo menos con los convenios, en el mes de diciembre".

PRESIDENTE CASTILLA: "Que ahí se tenga la seguridad de continuidad".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Exacto, entonces queremos ver esa posibilidad, explorarla, lo conversamos con el Director de Recursos Humanos, porque esta es una problemática habitual, de los Municipios, en general de los Servicios, porque cuando hay traspaso, normalmente no ocurre el 01 de enero y los Programas o actividades si se inician el 01 de enero, así es que vamos a buscar alguna alternativa para que ojalá el próximo año esto ya no vuelva a repetirse, pero no depende de manera exclusiva de nosotros".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "El problema es que el Alcalde firma un contrato, y a eso hay que darle cumplimiento, porque qué pasa si nos demandan, vamos a perder el juicio, porque hay un contrato firmado, los convenios importan poco, por eso quiero que se haga una buena gestión, y si don Hardy hace la gestión que dice, nos podría informar posterior a este Concejo de que se está llevando a efecto, para la tranquilidad de la familia de los trabajadores".

PRESIDENTE CASTILLA: "Bien, pero está el compromiso de que hoy día, esos funcionarios tendrían el dinero en sus cuentas".

5.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Tengo unas fotografías.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



Se inició un campeonato de fútbol de 8 equipos de las series 2010, 2011, 2012 y 2013, organizado por el Club Deportivo García Hurtado de Mendoza, con el apoyo del municipio en todo lo que es la premiación, y quiero resaltar esta actividad, señor Presidente, producto a que son jóvenes que hoy día están dedicados al deporte, y felicitar a los Presidentes, a los dirigentes, que ayer fueron parte de la primera fecha, con lluvia con todo, había mucha cantidad de gente y pensando en mejorar la salud física y mental, porque destruye todo tipo de creencias nocivas relacionada a la violencia y la delincuencia, creo que es una gran actividad que está realizando este club, en apoyo a los jóvenes que hoy día están de vacaciones todavía, y este campeonato tendrá su término aproximadamente los primeros días de marzo, para lo cual los dirigentes están muy agradecidos por todo el apoyo que ha tenido del Municipio para esta actividad.



También ellos solicitan si es factible se pueda reparar la entrada al estadio, porque con el mal tiempo se produjo un bache y los vehículos tenían problemas para ingresar al complejo deportivo”.

PRESIDENTE CASTILLA: "Don Raúl Sporman, me indica desde la sala que existe la posibilidad de ver el tema para que se pueda arreglar la entrada al Complejo del Club García Hurtado de Mendoza”.

6.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Mi otro tema es respecto al Terminal de Buses, y tengo unas fotografías:





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



Estas son fotografías de la parte externa del Terminal de Buses, por calle Errázuriz , y conversé con los Taxistas y me indicaron que su estacionamiento no se respeta, porque siempre se estacionan vehículos particulares, hacia el costado izquierdo frente al estacionamiento donde ellos tienen sus estacionamientos establecidos, donde ellos cancelan un pequeño tributo al municipio, con estas fotografías se puede demostrar lo que ellos me indicaban, por lo tanto, ellos solicitan una mayor fiscalización para que se respete las leyes de tránsito. También solicitan que el estacionamiento para discapacitados, quede a la entrada principal del Terminal, y el que tienen ellos, que se lo entreguen a los taxistas, porque a ellos les hace falta otro estacionamiento. Otra inquietud que me indicaron fue que el estacionamiento del Supermercado Cugat, provoca atochamiento vehicular, producto que algunos vehículos esperan ahí para ingresar al estacionamiento el cual se provoca una fila enorme, lo que conlleva al gran riesgo de accidente, sobre todo a los peatones, por lo tanto sugieren que al frente donde están los taxis, se haga una bahía para tomar y dejar pasajeros eso ayudaría enormemente a la congestión, por lo tanto, solicitaría si es factible se pueda realizar un estudio por la Dirección de Tránsito”.

PRESIDENTE CASTILLA: "Que la Dirección de Tránsito, pueda hacer un estudio, con las alternativas que pudiesen tenerse”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Para terminar ver los riesgos de caídas pueden ocasionar por el mal estado que se encuentra las veredas, y la suciedad que dejan las aves. También si es factible que se pueda arreglar un poco mientras se vea un nuevo proyecto para el terminal, son detalles como el papelerero que se encuentra a la entrada del terminal, que se pueden arreglar para dar un mejor aspecto a nuestro terminal, porque es la entrada y salida principal de nuestra ciudad de Osorno”.

PRESIDENTE CASTILLA: "Que la Dirección de Operaciones, entregue una evaluación en terreno, de lo que se está informando acá y las soluciones rápidas que se pueden hacer”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sobre el punto, señor Presidente, estuve el 5 de febrero, lunes en la tarde, en el Terminal, y encontré que estaba bastante oscuro, y la verdad es que conté al menos 10 focos que no estaban funcionando, ojalá se puedan arreglar,

cambiar, porque no daba buen aspecto el Terminal, se veía bastante oscuro, así es que ojalá se pueda hacer eso también.”

PRESIDENTE CASTILLA: Muy bien, dejamos tarea para Operaciones.”

7.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo punto, señor Presidente, traje unas fotografías:



En calle O'Higgins con Los Carrera, esa tapa de la cámara, está en esas condiciones, lleva mucho tiempo así, está ahí y si vemos en las otras fotos, como se llena de basura, producto a que la tapa no funciona y es un peligro de accidente. Ahí hay otra tapa que tampoco está en condiciones, por lo tanto, la mantención y la reparación, no sé si hay un programa de mantención y reparación de las alcantarillas de limpieza, para que no se produzca en la época de invierno los anegamientos o el agua que nos inunda. Antiguamente siempre existió una preocupación, respecto a ese tema que era esperar el invierno en buenas condiciones, nuestras vías también. Pasar el dato que en calle Prat con la Plazuela Yungay hay un tema, que no ha tenido solución por años y también ver qué se puede hacer ahí, si se puede presentar un proyecto de esa naturaleza acá.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Rodrigo Pérez Pinela, Jefe Gabinete.

SEÑOR PEREZ: “Como bien dice usted, Concejal, todos los años se elabora un plan, en estas fechas, de limpieza de sumideros que nos permite responder de buena forma a la época de lluvias. Así es que, si usted gusta, podemos hacer llegar el plan completo que está elaborando nuestra DIRMAAO, que todos los años lo elabora y donde se puede identificar claramente cuáles son los lugares que se intervienen, cuál es el Programa, cuál es el presupuesto que se utiliza de forma anual, y con eso también dar tranquilidad de que la Municipalidad, como todos los años, elabora un Plan de sumideros. Respecto, puntualmente, a la tapa, no hay ningún problema, podemos, con nuestra Dirección de Operaciones, revisar las tapas que están en condiciones deficientes, que la mayoría de las veces tiene que ver con vehículos que se suben sobre la vereda y afectan ese tipo de situación, las tapas se quiebran, porque, obviamente, los vehículos cuando suben sobre la vereda provocan ese tipo de daño, pero sí lo podemos revisar, sin duda. Y el informe respecto a los sumideros, lo podemos hacer llegar, Presidente, sin ningún problema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es mucho tiempo, sobre lo mismo. Me había olvidado, la tapa de la FERIA Pedro Aguirre Cerda, que se fue a instalar quedó pésima, según los locatarios, en calle Fernández, frente donde están los locatarios que venden ahí, al final de la FERIA.”



SEÑOR PEREZ: “No hay ningún problema, señor Presidente, como se sabe siempre estamos en proceso de mantención, el deterioro es permanente, por lo tanto, los procesos de mantención también tienen que hacerlos. Así es que no hay ningún problema, vamos a tomar nota de aquello y vamos a dar cumplimiento de lo que está pidiendo el Concejal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, me gustaría que se hicieran bien los trabajos, eso me interesa que se haga bien hecho y que se haga de una vez, si no vamos a estar acá siempre en lo mismo, si vamos a colocar una cámara de un espesor



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

mínimo en las esquinas, como usted mismo lo dice, vamos a tener que ver cómo poder aumentar el tamaño para que resista.”

SEÑOR PEREZ: “Sí, lo que mostró usted, lo hemos visto en otras ocasiones y tiene que ver con eso, de pronto hay camiones o vehículos que de forma irregular se suben a la vereda, rompen las tapas y, como lo digo, el deterioro es permanente, por lo tanto, el período también de mantención tiene que hacerlo así.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Sobre todo por el tema de la leña, en este tiempo.”

8.- CONCEJALA URIBE: “Presidente, quisiera saber, que se nos informe cuántas son las Juntas de Vecinos que han postulado al Turismo Familiar, Verano en Familia, y cuánto ha sido el aporte que se ha entregado para ese ítems. Sé que otros años era una cantidad que se le entregaba y funcionaba bien, no sé si dio o no dio resultado y que lo ve la Corporación. Por eso quisiera saber, porque hay muchas personas que dicen que quedaron sin hacer lo que hacían durante todos los años, porque en algunas Juntas de Vecinos se formaron muchos Comités y también ellos han participado y han mermado la participación de las Juntas de Vecinos. Así es que me gustaría saber cuántas personas están participando, si ha sido suficiente o para ver cómo se les aporta, para ver si el próximo año se analiza de otra manera, porque se han hecho tres aportes, si no me equivoco.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Bueno, el Turismo Familiar, como comúnmente se conoce, ustedes acaban de aprobar un nuevo aporte, que es, precisamente, para llegar al 100% de las postulaciones. Es decir, nadie va a quedar sin poder ir a un balneario, porque todas las postulaciones que llegaron, con el aporte de hoy, aprobados por ustedes, va a llegar a un cien por ciento.”

9.- CONCEJALA URIBE: “Señor Presidente, me gustaría saber a cuántos trabajadores de la Empresa Constructora Backer se le ha cancelado, qué cantidad de trabajadores han sido beneficiados con la entrega de su finiquito, por favor, quisiera ese informe.”

10.- CONCEJALA CANALES: “Señor Presidente, primero, un acuerdo de Concejo, para realizar la reunión de Comisión de Medio Ambiente, el martes 5 de marzo, para poder analizar la función del Departamento de Gestión del Riesgo y Desastre, no recuerdo el nombre del Jefe del Departamento, lo mencionaron



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

el otro día, para que él pueda estar presente y podamos conocer todos, de qué se trata el Departamento.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Martes 05, están de acuerdo. Bien, queda programada para el martes 05, después del Concejo.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Medio Ambiente, para el día Martes 05 de Marzo de 2024, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, a fin de analizar la función del Departamento de Gestión del Riesgo y Desastre, por lo que se solicita la presencia del señor Armin Altamirano, Encargado de dicha Unidad.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 06 Concejales.

ACUERDO N°92.-

11.- CONCEJALA CANALES: “Lo otro, señor Presidente, solicito un informe detallado del estado de calefacción de los Establecimientos Educacionales, porque ya vamos a comenzar las clases, falta poquito, para ver qué se hizo, cómo estamos preparados para enfrentar este año escolar, referente a la calefacción de cada uno de los Establecimientos Educacionales Municipales.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Muy bien, que se haga llegar el respectivo informe solicitado por la Concejala.”

12.-CONCEJALA CANALES: “Mi último punto, es para felicitar a todos los que tuvieron que ver con la planificación de la GUAU RUN, una actividad muy bonita. Estuvimos presente con el colega Arredondo, viendo como la gente lo pasó muy bien, gran cantidad de personas con sus animales, disfrutaron en familia, luego la jornada se alargó, las Organizaciones estuvieron hasta las 20 horas, haciendo jornadas de adopción, haciendo educación en tenencia responsable, visibilizando el tema de que ellas trabajan todos los días, de lunes a lunes. También, felicitar a todo el equipo, salió una fiesta muy bonita, la gente siempre queda con gusto a más, ojalá se hiciera más veces este tipo de actividades, porque les gusta mucho.

13.- CONCEJALA CANALES: “Señor Presidente, quiero hacer una consulta. Hace más de un año, creo, solicité al Municipio, el señor Alcalde lo envió a evaluar, el tema de tener un espacio en la página municipal, para poder hacer cierta difusión de las adopciones de animales abandonados. Sé que Gabinete está trabajando en eso, pero, me gustaría saber en qué va, para cuándo podríamos estar con eso listo. Lo otro, que también fue solicitado hace bastante tiempo, así como el tema del reciclaje, tienen un conteo de cuánto se va reciclando, la gente va viendo,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

como se está trabajando en el tema de reciclaje, también hace más de un año solicité ese número igual de cantidad de animales esterilizados, para que así también la comunidad vea cuántos animales hay en promedio y cuántos animales ha esterilizado este municipio. Sería muy bueno visibilizarlo, eso quiero saber.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Rodrigo Pérez Pinela, Jefe de Gabinete.

SEÑOR PEREZ: “Respecto a la solicitud de incorporar en el sitio Web un banner en específico, que tenga que ver con adopción de animales abandonados, se emitió un pronunciamiento jurídico al respecto que fue favorable. Con eso pudimos dar la instrucción al Departamento de Informática, que en estos momentos se encuentra trabajando en el diseño, no quisiera dar una fecha, pero si esperamos está nuestro Administrador subrogante, a quien se le va a pedir que eso se agilice, para que la próxima semana podamos tener ya una fecha en que podamos anunciar aquello. Respecto al reciclaje, vamos hacer llegar un informe, aquí están nuestros colegas del Departamento de Medio Ambiente y de Dideco, que manejan las cifras, así es que les vamos a hacer llegar un informe por escrito, en un plazo de no más de 10 días, es el compromiso que hacemos desde acá.”

CONCEJALA CANALES: “En su momento, solicité el tema de visualizar este número, hace bastante tiempo, y se envió a evaluar en ese tiempo, entonces, usted me dice que se va a solicitar evaluar de nuevo.”

SEÑOR PEREZ: “Me parece perfecto, porque las cifras son positivas, así es que es bueno mostrarlo. Respecto a un punto clave, Concejala, un tema que usted conoce muy bien, que tiene que ver también con el reciclaje o compostaje, situación que usted pudo ver en primera persona en la comuna de La Pintana, también hay noticias muy positivas. Así es que prontamente les va a llegar una invitación a ustedes, como Concejo Municipal, para poder presenciar de manera personal como estamos avanzando con la iniciativa; la primera iniciativa municipal de compostaje de residuos orgánicos que, según los antecedentes que hemos tenido los últimos días, está avanzando de manera muy positiva, una tremenda noticia también para nuestros vecinos de Osorno que simpatizan con este proceso orgánico del compostaje, así es que les va a llegar una invitación pronto para asistir a ese lugar, a conocerlo.”

CONCEJALA CANALES: “Maravillosa noticia, don Rodrigo, porque la verdad que todos tenemos que ir para allá, ya la mitad de nuestros residuos es orgánica y no es basura.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Aprovechando que está nuestro Jefe de Gabinete, cuando dice la primera comuna que va a tener el sistema de compostaje, se refiere a la primera en la Región.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR PEREZ: “Me refiero, Concejal, a la primera iniciativa institucional de compostaje de manera masiva, porque nosotros lo que hemos liderado a través de la gestión del Alcalde ha sido de manera individual, casa a casa, pero esta es una iniciativa que el Concejo conoció a través de la Concejala Canales en Santiago, en una visita con el Alcalde de la comuna de La Pintana, donde a través de un proceso comunitario de captación de elementos orgánicos se generaba un compostaje mayor de alto volumen, técnicamente no conozco el concepto, pero es un compostaje mayor, de mayor volumen, y ese compostaje es lo que el Alcalde pidió se pudiera desarrollar también en Osorno, y ya inició su tarea; por lo tanto, es de ahí donde nace esta idea que pudieran también ustedes conocer como es el proceso, con residuos, entiendo que de la Feria de Rahue, de la cual se retiran los restos de los elementos orgánicos de la fruta y la verdura que sale desde ahí y ese es el elemento que se está compostando y va a servir posteriormente para nuestros jardines, nuestros parques, como abono natural. Por eso digo que es la primera, porque el municipio nunca había tenido una iniciativa de ese tipo y que nace de aquí del Concejo, es lo más importante.”

14.-CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Presidente, antes del receso que tuvimos, fui invitado a un Campeonato Femenino Regional de Fútbol, en la cancha de Ovejería, de pasto sintético, un estadio muy bonito, donde participa mucha gente, Campeonato de Futbol Femenino, masculino, en fin, de los barrios, campeonatos de niños infantil y fui a conversar con el Administrador que tiene un negocio ahí, y le pregunté si puedo ir al baño, y me respondió «si aquí no hay baños públicos y la gente tiene que salir del recinto, conseguir baños por ahí», eso es una necesidad muy sentida por los deportistas, dicen que hay proyectos, pero no se concretan. Entonces, me gustaría que el municipio tome cartas en el asunto y pudiera habilitar baños públicos en ese recinto, que reitero tiene bastante concurrencia de varios sectores etarios que participan en las competencias que hay ahí, incluso, como les digo, una competencia regional de futbol femenino.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Cómo está autorizado ese lugar si no cuenta con baños, tampoco cuenta con autorización, alguien puede explicar eso, porque una cantidad de público que se reúna en cualquier lugar tiene exigencias por la cantidad de baños, por la cantidad de gente que trabaja ahí y por la gente que asiste a alguna reunión o alguna actividad; eso está normado, porque para poder autorizar un lugar o local, tiene que cumplir con eso.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Primero, hay un proyecto en ejecución, Concejales, que se está diseñando, eso lo puede explicar mejor SECPLAN, pero, efectivamente, hay servicios sanitarios que no es para el público, porque eso no está diseñado como un estadio,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

es una cancha de fútbol, para la práctica de fútbol y los futbolistas tienen donde desarrollar la parte sanitaria, pero también, tenemos el sector donde ocupan la Asociación de Fútbol donde también hay baños, lo que era el ex Consultorio de Ovejería, que fue provisorio; sin duda que falta, y es uno de los proyectos que se levantó y se está desarrollando, para que eso se convierta en un estadio como corresponde, porque hay mayores exigencias para esa resolución sanitaria. En estos momentos, eso no es un estadio para público, es una cancha para la práctica de fútbol, pero, la realidad demuestra otra cosa, va mucha gente y hay gradas que son muy antiguas. Por lo tanto, es uno de los proyectos que hay que regularizar en su diseño y además postularlo, y en eso estamos en estos momentos para regularizar estos proyectos que tienen ciertas falencias, pero SECPLAN tiene un diseño y está en proceso, creo que ya hay algunas etapas cumplidas y que hay buenas noticias al respecto, no sé si don Carlos González puede complementar en aquello.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos González Uribe, Director (s) de la Secplan.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Bueno, como dice don Raúl Sporman, existe un proyecto que data de largo tiempo, porque tuvimos problemas con el Plan Regulador, porque esa zona es una zona de equipamiento sanitario, pero, trabajamos junto con la Seremi del Ministerio de Vivienda y logramos desafectar de alguna manera relativamente sencilla, se buscaron algunas Circulares al respecto y logramos desafectarlos y ya estamos bien encaminados, el proyecto de arquitectura ya está terminado, baños y graderías y está actualmente el proyecto de ingeniería, luego los revisores de ingeniería para poder sacar permiso de edificación. Para complementar un poco lo que decía don Raúl, en el sector de camarines existen baños, existen dos baños, entiendo que no se utilizan por el hecho que están ahí mismo donde están los jugadores, para que no exista una mezcla de público, para que no haya problemas, pero sí existen baños desde un inicio, por eso quizás tenga las autorizaciones correspondientes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre lo mismo, señor Presidente, quiero hacer una consulta, aprovechando que está don Carlos aquí, tienen alguna propuesta que se pueda hacer con Fondos propios, nuestros, como municipio, o no, o se va a presentar algún proyecto al FNDR.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “Lo más probable es que se presente al FNDR, porque creo que va a superar los 200 millones de pesos, más menos, porque son dos módulos de graderías, relativamente grandes, como lo que hemos hecho en los otros estadios, y baños con proyectos sanitarios, y todo lo que no queda muy cerca de la red; creo que el monto debería ser cerca de los 200 o 300 millones de pesos, aproximadamente.”

CONCEJAL ARREDONDO: Sí, ya que estamos hablando de esta cancha en Ovejería, el año pasado fui en invierno, me acuerdo, y el ingreso al Estadio no es por donde



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

está hoy día la Clínica Veterinaria, sino que alguien tomó la decisión de hacer el ingreso por el otro lado, por la costanera, está super oscuro y además en invierno se forma un barrial en el ingreso; entonces, mi consulta es si es que existe algún proyecto de pavimentación de esa calle, porque entiendo la lógica de ingresar por allá, porque si no se llenaría de autos y los vecinos no tendrían por donde circular, pero tampoco es el ingreso óptimo. Entonces, quisiera saber si quizás hay un proyecto de pavimentación, quizás con la intervención o el alargamiento de este Parque Bellavista que hemos visto en algunos Concejos, y que permitiría también generar un mejor ingreso a ese lugar.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “Proyecto de Pavimentación de Inés de Suarez sí existe un proyecto, ya que estamos tratando de incorporarlo dentro de un Plan de Regeneración Urbana, que está sacando el MINVU actualmente y lo queremos incorporar como proyecto inicial, el proyecto de Ingeniería está ya pronto a terminar, ya sacamos lo último que era la accesibilidad universal y la calle Inés de Suárez tiene que ser el acceso al Estadio, porque es la calle que tiene el ancho de vía que puede albergar esta cantidad de personas en el estadio; el otro es como el acceso trasero, como lo decía usted, señor Concejal, así es que tiene que ser por ese lado, pre pavimentación para ingresar dentro del estadio no tenemos contemplado ningún proyecto, solamente el proyecto Inés de Suarez.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sobre el punto, para concluir, señor Presidente, hay buenas expectativas, hay buenas esperanzas de que va a haber un proyecto donde van a haber gradas, donde van a haber baños, pero, mientras tanto dejo la inquietud, de que por último se coloquen baños químicos, porque es una gran necesidad, para que los entes que correspondan gestionen por lo menos baños químicos, para que varones y damas puedan usarlos en el intertanto que se concrete el proyecto.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Hay posibilidad de apoyar en eso, sobre todo los días que hay actividad masiva.”

SEÑOR SPORMAN: “Creo que hay que estudiar el tema, señor Presidente, de los baños químicos, porque en realidad estos tienen un costo bastante alto, ya que se cobra por día, un baño químico nos sale aproximadamente cien mil pesos con retiro y mantención, entonces, eso proyectarlo durante el año. Creo que la alternativa de fondo es, primero, pelear el proyecto, y también tenemos cierta contingencia con los Clubes, los camarines aportan a los jugadores y todo el equipamiento donde está el Centro Comunitario, es el público que nos preocupa desde el punto de vista que no tiene donde ir a un baño, el diseño, vuelvo a reiterar, es una cancha para práctica de futbol para los equipos, no es un estadio para público, pero, la realidad dice otra cosa y es por eso que se está diseñando un proyecto para mejorar la calidad de esa cancha de futbol, que se va a convertir, prácticamente, en un estadio y ahí va a contar con todas las exigencias, baños públicos, los camarines van a ser apropiados, los accesos apropiados, acceso universal, pero, por ahora, vamos a tener que ver la contingencia, vamos a hacer el estudio, a lo menos, ver el tema si acaso podemos financiar algo de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

baños químicos, hay que estudiarlo para ver cuánto sale un baño químico, porque un baño químico no nos soluciona el tema.”

15.- CONCEJAL TRONCOSO: “Presidente, quisiera, así como mi colega aquí felicitó a la gente de los animalitos deportistas, yo quisiera felicitar a los Dirigentes de las comunidades rurales de nuestra comuna, Juntas de Vecinos y otras entidades, que organizaron las Fiestas Costumbristas en sus respectivas comunidades, ahora en enero y febrero; también a los funcionarios municipales que apoyaron, orientaron y ayudaron, para el éxito de estas manifestaciones gastronómicas, culturales y musicales que estuvieron muy bonitas, alcancé a ir a algunas, porque tenía otros compromisos, felicito a don Erwin Aguilar, Encargado de la actividad rural, porque coordinó, junto con otras instancias de nuestro municipio, estas muy lindas actividades que dieron esparcimiento, alegría, felicidad a todos los sectores campesinos de nuestra comuna. Así es que felicitaciones para ellos y sigamos incrementando esto, que da la satisfacción de que nuestra comuna está haciendo cosas, por el sector urbano, pero también por los sectores rurales. Eso quería destacarlo.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Muy bien, un reconocimiento también de este Concejo, para los Organizadores de esta actividad, que hacía mención el concejal Troncoso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre el punto, señor Presidente, fui a varias, no sé si queda alguna todavía, don Raúl, parece que en Las Quemadas quedan algunas. He ido a varias y, efectivamente, lo que significa, el aporte que se hace del municipio y del apoyo que se le da a estas actividades, es muy importante para el sector donde la gente convive, participa; hay una alianza muy bonita que se hizo en Pichil, Cancura, reinas, premiación de reinas y todo, y eso es como que la gente se merece durante el año una actividad que le regale el municipio, para que también ellos tengan diversión y lo puedan pasar como corresponde. Así es que también me adhiero a lo que solicita acá mi colega, y esperar que esto vaya tomando un nuevo norte para próximas actividades, siempre considerar a los vecinos es importante, el mundo rural, el mundo urbano, a ninguno se le puede escatimar esfuerzo, así es que apoyo con lo que venga de estas actividades, señor Presidente.”

16.-CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Presidente, traje unas fotografías:



Este tema lo pedí al menos hace dos años, que tiene que ver con Avenida Zenteno, ahí hay una construcción, una torre llamada Zenteno, que urbanizó, pavimentó, como lo quieran llamar, más de 500 metros, o sea, todo el frontis de ese proyecto.



Y ahí choca, y ese es un tramo, pueden ser ocho metros, no creo que sea más, donde hay una detención, que no permite el paso, porque no está consolidado ese tramo. Ese tramo, está, particularmente, en calle Versalles y Lyon, y por Avenida Zenteno, y si se consolida ese tramo permitiría tener continuidad, desde donde nace Zenteno, hasta donde termina. Estamos hablando del final del Condominio Las Palmas, podríamos hablar de Avenida Alemania, llegando al fondo. A nosotros nos llegó un informe de la Dirección de Tránsito hace poco, respecto a que se estaba solicitando a la empresa constructora de la Torre de Zenteno, que para tener el visto bueno final de esa obra, se le estaba exigiendo dos cosas: una, la semaforización de la esquina de Avenida Francia con Zenteno, y además, ese tramo, el problema o más que el problema, quisiera saber cuál es la factibilidad de que ello ocurra, de que la empresa lo haga o que tan avanzadas están las conversaciones para que eso se haga, porque dentro de los documentos que venían adjunto, había un



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

pronunciamiento, una opinión de SERVIU, donde indicaba que con las medidas de mitigación, la pavimentación, son más de 500 metros, cumplía la obra de la Torre Zenteno, por tal razón quisiera saber qué tan avanzadas están esas conversaciones para efecto de que lo pueda hacer esta Empresa o que lo pueda hacer el Municipio, porque me parece que lo que se pierde es bastante respecto al tránsito fluido en esa Avenida, considerando que todavía no hay semáforos, pero, que tendría considerado un trayecto particularmente extenso y que podría dar continuidad a todos esos vehículos que antes de llegar a ese punto tienen que doblar hasta donde están los camiones y doblar de nuevo y volverse a meter a esa dirección.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Walter Ramírez Álvarez, Director (s) de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR RAMIREZ: “Buenas tardes. Sí, lo que comentaba el Concejal Arredondo es efectivo. Nosotros, en Dirección de Tránsito, hemos estado viendo esta problemática, se ha tratado de ver a través del proyecto del Edificio Zenteno, ese que está ubicado en Avenida Francia con Zenteno, inicialmente este proyecto se presentó como un estudio de acceso, en diciembre del año 2022, desde esa fecha hemos estado tratando de llegar a algún consenso, de acuerdo a las medidas de mitigación que se estaban presentando. En virtud de eso se hizo, se solicitó un pronunciamiento a la Seremi de Transporte, un tema de extensión, de informe de mitigación vial, eso todavía está en trámite, entiendo que la Empresa o la Consultora que está desarrollando el plan de mitigación de ese proyecto, presentó los antecedentes este mes y estamos a la espera del pronunciamiento de la Seremi de Transporte. Por otro lado, tenemos también antecedentes de que la Consultora está presentando el proyecto de la pavimentación de ese tramo faltante, se entiende que la empresa tiene dos torres, una edificación de 2 torres, todavía tenemos que definir en qué etapa se va a desarrollar y cómo lo vamos aprobar nosotros.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Solamente pedir algo, ya sea que lo haga la empresa, que lo haga el municipio, que se haga lo antes posible, porque entiendo que el proyecto de la semaforización también se le pidió a esta empresa, no sé si lo va a hacer, porque también lo tenía Hacienda Las Quemadas, también lo tiene proyectado en una de sus etapas, que no es este año precisamente, parece que es el próximo, pero que vendría muy bien, este pequeño tramo pavimentado, serviría bastante para efectos de descongestionar esa esquina, que, particularmente, en los meses donde hay estudiantes se llena bastante y no sólo está ese proyecto, al menos hay 4 o 5 proyectos que se están desarrollando y que generan hartos inconvenientes en la salida y el ingreso de ese sector particularmente, así es que ojalá se pueda hacer, ya sea lo hace la empresa o lo hace el municipio, pero que se haga pronto, porque de verdad tener un tramo tan corto entorpeciendo el acceso es bastante complejo, para quienes habitan ahí. Lo otro, usted lo mencionaba recién, quiero pedir que se evalúe técnica y financieramente que se pueda consolidar el tramo entre calle Alsacia y frente



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

al Osorno College, el tramo que está entre el Instituto Adolfo Matthei, porque si uno espera a que el Instituto Adolfo Matthei venda todo eso y que a todos aquellos que les venda construyan, como medida de mitigación cada uno de esos tramos, nos vamos a pasar 10 o 15 años que se consolide ese tramo. Por lo tanto, lo que pido, es que se haga una evaluación técnica y financiera, respecto si es factible presentar un proyecto, tal cual se hizo en calle Santiago Rosas, entre César Ercilla y Freire, cuando ahí había un tramo que estaba pegado a los sitios donde se ponen los circos y que se pavimentó, y considero que es una medida acertada, porque si nos hubiésemos puesto a esperar a que lo haga el dueño del predio, estaríamos todavía con los autos saltando, polvo, piedras, etc., ojalá que se pueda evaluar, porque me parece que el desarrollo de la ciudad, si bien es cierto, requiere también del aporte de los privados, tampoco podemos esperar tantos años, para que se pueda consolidar una avenida que es tan necesaria, sobre todo que Osorno está creciendo igual para allá, así como camino a La Misión, así como camino al mar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo que toca el estimado Concejal, efectivamente, en el año 2014 se presentó aquí un proyecto, respecto a la parte de calle Zenteno, arriba en el Osorno College, se presentó a la Administración anterior, la cual no fue acogida, aduciendo temas de que mientras no haya un proyecto inmobiliario nadie se va atrevería a construir y que los montos son muy elevados. Sería el momento de volverlo a retomar y dar inicio, darle un “puntapié” y tomemos una decisión en esta Administración, por lo menos avanzar en algo, ya que tiene que ver específicamente con ese tramo. Es importante que se desarrolle la ciudad, porque también se produce un estacionamiento de camiones en la noche que se llena de vehículos y es utilizado igual, y ahí nosotros confiamos en el bien común que como ente estatal o municipio podemos generarle a la gente.”

17.- CONCEJAL ARREDONDO: “Quiero pedir, señor Presidente, que ojalá se pueda reparar esa acera que son dos metros que están en el sector de Francke, calle Los Boldos esquina Los Romeros, donde precisamente una persona mayor sufrió un accidente hace dos meses atrás, más menos, y me advirtieron eso para efecto que se pueda mejorar.”





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

18.- CONCEJAL ARREDONDO: “Lo último, señor Presidente, me quiero sumar a las palabras de mi colega Troncoso, mi colega Velásquez, mi colega Canales, bueno, todos los colegas que felicitaron a las Organizaciones por las actividades de verano, porque de verdad que han sido actividades muy exitosas, hemos estado varios fines de semana o casi todos, visitando las comunidades; se sienten muy bien, cuando representantes de este Concejo asisten, pero, además, también quiero hacer un reconocimiento a los funcionarios municipales, porque fíjense, claro, les están pagando para que trabajen los fines de semana, pero son las vacaciones. Ellos también tienen hijas, hijos, mujeres y hombres que dejan de lado para poder generar estas actividades, para el disfrute de la comunidad; así es que eso quiero valorar eso, porque he visto a madres y a padres que teniendo las mismas vacaciones están ahí postergando su propia temporada estival para poder generar, desarrollar, diseñar actividades, que la verdad han sido exitosísimas y, la verdad, las valoro porque han sido para todos los grupos etarios y para todas las personas, han sido bastante inclusivas diría yo. Así es que felicitarlos también por eso.”

19.- PRESIDENTE CASTILLA: “Colegas, quisiera se pudiese hacer un informe, con respecto a lo tan fácil que está siendo ir a robar al Liceo de Rahue Alto, el primer robo ya cumplió un año y tanto, fue en febrero, no alcanzó a cumplir un año cuando ocurrió el segundo robo, de una cantidad importante de costo de lo que ahí se sustrajo. Qué está pasando con la seguridad de ese Liceo. Nosotros hemos aprobado dineros para cámaras de seguridad y queremos ver que eso se vea reflejado, en un buen sistema de seguridad; así es que pedir que se haga un informe con respecto a qué sucedió, por qué sucedió, independiente que esté en la Fiscalía correspondiente, pero necesitamos una respuesta para ver por qué está siendo tan fácil llegar y robar en ese establecimiento educacional.”

20.- PRESIDENTE CASTILLA: “Quería sugerirle al Concejal Troncoso, como Presidente de la Comisión de Cultura, que pudiésemos hacer un análisis o evaluación, como hicimos la vez anterior con el Carnaval, en relación al Festival de La Leche y La Carne, considerando que uno mira a veces para el lado otros festivales y llevan 30 mil, 40 mil personas. El otro día lo vi, por otra razón tuve que ir a La Unión, y era justo un día que había un Festival ahí y demoré casi hora y media entre el trébol para llegar al centro de la ciudad, era una cantidad impresionante de vehículos y de gente que iban a un festival, donde llegaron 40 mil personas, con costo cero para las personas. Entonces, de poder hacer un análisis, de ver cómo lo hacen otras comunas, cómo les va bien, cómo los costos son menores, cómo traen otro tipo de artistas que están siendo más atractivos, para que el próximo año tal vez podamos entregar algunas alternativas que podamos atraer más gente o que más gente tenga acceso al Festival.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: “He preguntado sobre eso. Esas actividades que son gratuitas son en una oportunidad, no son dos días como este, obviamente, no cobran entradas, porque traen un artista de categoría y bueno tienen los espacios. Nosotros no podemos minimizar a los que asisten acá, tienen que pagar entradas, la cantidad impresionante que fue los dos días; bueno, eso lo analizaremos en su momento, quisiera señalar que también tenemos muchísimo público, considerando que los artistas pagados son dos o tres y más los premios y todas esas cosas. De todas maneras, es digno de análisis.”

21.- PRESIDENTE CASTILLA: “Tercer punto. Tal vez daría para alguna de las Comisiones, de una mirada, de una puesta al día, de qué está pasando con los proyectos que tenemos en Osorno. La gente nos pregunta cuándo se termina la Pileta, hablábamos de la misma Cancha de Patinaje, de poder saber las programaciones que hay con los proyectos más emblemáticos, están un par de Cesfam, de tener claro en qué está la Pista de Atletismo, en qué está cada uno de esos proyectos, quizás, es más interesante hacer una reunión de Comisión de Infraestructura, que estén las personas que manejen la información, para tenerla todos y, por supuesto, transmitirla en los medios que nosotros manejamos; podría ser para el día 12 de marzo, en una Comisión de Infraestructura, Concejal Arredondo, analizar la Cartera completa y, principalmente, lo que la gente está mirando, viendo, discutiendo, que de repente aparece en la prensa y que es bueno que tengamos claridad al respecto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Me quiero sumar Presidente a lo que usted pide, nosotros tenemos un Departamento de Proyectos acá, quiero también que ese día, esa persona venga a explicar cuáles son los proyectos que tenemos en Cartera, qué Cartera tenemos para el año 2024, llevamos tres años, y que se indique cuáles son los que tienen factibilidad de tener una rentabilidad social, quiénes tienen la posibilidad de tener presupuesto, en qué estamos, porque presentar una Cartera, de un gran número de proyectos, pero cuáles de esos proyectos son viables para que nosotros, como Concejo, y la comunidad lo sepa, y qué vamos a hacer porque hasta el día de hoy, proyectos nuevos, de gran envergadura, que es lo que me interesa saber.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Infraestructura para el día Martes 12 de Marzo, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, para analizar la Cartera de Proyectos 2024, con la participación de los profesionales de la Secplan.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 06 Concejales(as).

ACUERDO N°93.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

22.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 07.02.2024. PROVINCIAL OSORNO. ASUNTO: INVITACIÓN A TARDE TAURINA. OSORNO, 07 DE FEBRERO DE 2024. DE: FELIPE CÁRDENAS MARAGAÑO, GERENTE GENERAL PROVINCIAL OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Estimado Sr. Alcalde:

Mediante carta adjunta, deseamos invitarlo a Usted y su honorable Concejo Municipal, a presenciar el tradicional evento de la Tarde Taurina, en donde nuestra institución llevará a cabo la presentación oficial del plantel 2024, mediante un encuentro amistoso frente a Deportivo Roca de Argentina.

Dicho evento se realizará el día 23 de febrero a las 18:00 horas, en las dependencias del Estadio Municipal Rubén Marcos Peralta de nuestra comuna.

Esperamos contar con su presencia.

Se despide atentamente; FELIPE CÁRDENAS MARAGAÑO, GERENTE GENERAL PROVINCIAL OSORNO.»

23.- Se da lectura al «ORD. N°02. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°45 DE FECHA 19.12.2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°534/2023. OSORNO, 03 DE ENERO DE 2024. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) DAEM OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en conformidad a Deliberación N°534/2023, Acta Sesión Ordinaria N°45 de fecha 19.12.2023, Punto N°03 presentado por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, donde solicita informes sobre alumnos del Liceo Industrial e Instituto Bicentenario Politécnico, se remite lo siguiente:

- Informe elaborado por Dirección del establecimiento Instituto Bicentenario Politécnico
- Informe elaborado por Dirección del establecimiento Liceo Industrial.
- Informe área psico social DAEM

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) DAEM OSORNO.»

24.- Se da lectura al «ORD. N°15. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°15/2024. MAT.: INFORMA ESTADO DE PROYECTO "SEDE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

VILLA NUEVA PRIMAVERA". OSORNO, 15 DE ENERO DE 2024. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención, al requerimiento de la deliberación N°15/2024 Acta Sesión Ordinaria N°01 de fecha 02.01.2024 que solicita informar sobre estado en el cual en que se encuentra la Sede de Villa Nueva Primavera, se informa que el proyecto fue ingresado en D.O.M. para "Solicitud de Permiso de Edificación"; revisados los antecedentes del expediente por parte de Revisor D.O.M., el "Acta de Observaciones" de dicha solicitud indica en su punto 1: "Predio no urbanizado objeto del proyecto, debe contar con acceso a vías de Uso Público".

De lo anterior se informa que, actualmente se está desarrollando el "Proyecto de Urbanización", el cual debe ser presentado a D.O.M. para su aprobación, posterior a la obtención de la Resolución que aprueba la Urbanización, se hará un nuevo ingreso de Solicitud de Permiso de Edificación.

En este sentido, cabe aclarar que, si bien existió un proceso de saneamiento ante Bienes Nacionales del terreno adyacente al de Sede Social, correspondiente a tramo de calle Sta. Wilma, actualmente es propiedad del Municipio y no un Bien Nacional de Uso Público, por lo que el "Proyecto de Urbanización" que se desarrolla tiene como objetivo otorgar la factibilidad necesaria para el terreno y así poder obtener el Permiso de Edificación del Equipamiento proyectado.

Sin otro particular, le saluda atentamente; CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.»

25.- Se da lectura al «ORD. N°16. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°05/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE MEJORAMIENTO PISTA MOTOCROSS VILLA OLÍMPICA. OSORNO, 25 DE ENERO DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr, Miguel Arredondo Orellana en la Sesión Ordinaria N°01 de fecha 02.01.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°05/2024, que dice relación con Informar sobre mejoramiento pista Motocross Villa Olímpica se informa que, se realiza perfilado y ensanche de pista con máquina motoniveladora.

Se adjuntan fotografías.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

26.- Se da lectura al «ORD. N°19. D.O.M. ANT.: OBRA “CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS EXTERIORES CEMENTERIO RAHUE ALTO”. MAT.: INFORMA ENTREGA TERRENO OBRA EN EJECUCIÓN. OSORNO, 08 DE ENERO DE 2024. DE: CAROLA TRONCOSO RIVAS, INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS. A: SRES. CONCEJALES DE OSORNO.

Junto con saludarle, informamos a Ud. que con fecha 08 de enero del presente año, se realizó la entrega en terreno de la Obra “Construcción Estacionamientos Exteriores Cementerio Rahue Alto” adjudicada bajo Decreto N°11.570 del 28.11.2023 a la Empresa Constructora Pilauco Limitada.

Lo que se informa para conocimiento.

Saluda atentamente a Ustedes; CAROLA TRONCOSO RIVAS, INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS.»

27.- Se da lectura al «ORD. N°19. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°22/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE PISTA DE PATINAJE. OSORNO, 30 DE ENERO DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, en la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 09.01.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°22/2024, que dice relación con Informar sobre Pista de Patinaje; se informa que, hubo un corte de suministro en Central Barro Blanco por trabajos de poda realizados por SAESA.

Se sostuvo una reunión técnica con el Sr. Alcalde en donde se planteó que SAESA realizará un aporte de \$15.000.000.- con el fin de mantener las buenas relaciones entre ambas partes. Además, se informa que, por el momento no existe una fecha de reapertura de la pista.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

28.- Se da lectura al «ORD. N°20. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°01/2024. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 17 DE ENERO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LESLIE CRISTI CORDERO, SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACIÓN (S).

Junto con saludar, y en relación a Deliberación N°01/2024, Acta Sesión Ordinaria N°01 de fecha 02.01.2024, en respuesta a consulta efectuada por el Concejal Jorge Castilla



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Solís, con respecto a la Evaluación de instalar Bebederos de Agua en la comuna, en específico: Parque Pleistocénico, Cuarto Centenario, Olegario Mohr y Avenida Juan Mackenna; se informa a Ud. que sí es posible la instalación de dichos elementos, con la consideración específica, que los lugares cuenten con una conexión de agua potable, siendo así, en todos los casos antes señalados. Además, se adjunta información complementaria de tipos de Bebederos.

Sin otro particular, le saluda atentamente; LESLIE CRISTI CORDERO, SECRETARIA COMUNAL PLANIFICACIÓN (S).»

29.- Se da lectura al «ORD. N°26. DEPTO. VIVIENDA-DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°26/2024, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03 DE FECHA 09.01.2024 DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ESTADO DE CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SANTA ROSA DE LIMA, UBICADA EN CALLE QUILPUÉ N°2169, COMUNA DE OSORNO. OSORNO, 13 DE FEBRERO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: FRANCISCO GONZÁLEZ ROJAS, JEFE DEPTO. VIVIENDA, GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL.

En cumplimiento, a solicitud de Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, a través de lo deliberado en Asuntos Varios, punto N°7, de la reunión de Concejo de fecha 09 de enero del 2024, en orden a informar el estado de la Obra de la Sede Social Santa Rosa de Lima, ubicado en calle Quilpué N°2169, sector Oriente de la Comuna de Osorno. Al Respecto, me permito informar lo siguiente:

- La Sede Social Santa Rosa de Lima, cuya construcción se inicia por la empresa “Gestión e Inmobiliaria Spa Ltda.”, con fecha 10.11.2021 y luego de ser resciliada la empresa “Constructora y Servicios Frontera Ltda.”, se encuentra paralizada desde finales de diciembre del 2022, ante la falta de información de la empresa contratista de los motivos de esta determinación.
- Es necesario señalar que, desde febrero a julio del 2023, se desarrollaron constantes esfuerzos a través de reuniones y avisos, para que la empresa retomara los trabajos; sin embargo, todos estos esfuerzos no tuvieron reflejo en la empresa contratista, la cual, nunca retomó los trabajos lo que nos obligó, a solicitud del mandante la Junta de Vecinos del sector, a poner término anticipado del contrato, ante la falta de interés de la empresa en retomar las obras, proceso en el cual nos encontramos actualmente.
- En el Contrato de Construcción, clausula **Vigésima Cuarta** nos indica que:

“En el evento de incurrir el CONTRATISTA, en un incumplimiento grave, la ORGANIZACIÓN, previo informe del ITO, podrán unilateralmente poner término anticipado al contrato, sin Perjuicio del derecho de ejercer las acciones judiciales para solicitar la indemnización de los perjuicios que el incumplimiento cause.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin que sea taxativa la enumeración siguiente, se entenderá que hay incumplimiento grave por parte del CONTRATISTA, en los siguientes casos:

h) si se paraliza la obra sin causa justificada por más de 15 días corridos”

Y el párrafo final de la misma cláusula establece:

“La decisión de poner término anticipado al contrato por causa de incumplimiento del CONTRATISTA, operará ipso facto en el plazo de cinco días contados desde la fecha de notificación de la decisión al CONTRATISTA, mediante carta certificada enviada por la ORGANIZACIÓN con copia a SERVIU, quedando este último facultado para ejercer la caución de fiel cumplimiento del contrato y las garantías con que se hubieren caucionado los anticipos, si ello fuere procedente.”

- Con fecha 28 de noviembre, y ante las negativas por parte de la Empresa Constructora “Gestión Inmobiliaria Spa” en firmar la Resciliación del Contrato de Construcción de fecha 10.11.2021, y las facultades otorgadas al mandante en el Contrato, se envía mediante carta certificada de CORREOS DE CHILE, la carta informado el término unilateral del Contrato de Construcción.

- El día 29.01.2024 la ITO de la obra realizó, mediante correo electrónico, la consulta del estado de la carta de Término de Contrato, el cual fue respondido el mismo día por la Supervisora de la Obra, indicando que la delegación provincial estaba a la espera del Pronunciamiento de SERVIU regional, ubicado en la ciudad de Puerto Montt.

- Hoy, y ante la necesidad de retomar los trabajos, estamos administrativamente a la espera del V°B° del departamento jurídico de SERVIU, para reiniciar los trabajos con una nueva empresa contratista que acepte las condiciones en las cuales se encuentra actualmente la obra y que a continuación detallamos.

- La obra actualmente se encuentra con un 50% de avance de su construcción, con cubierta y revestimientos exteriores instalados y en buenas condiciones, sin las conexiones de electricidad, agua potable y alcantarillado, que son la parte más fuerte de la obra que queda por construir y el saldo sería la instalación de puertas y ventanas, pinturas y barnices. Sin embargo, la carencia de puertas y ventanas ha generado que la humedad ambiente haya afectado en parte los revestimientos interiores no preparados para este tipo de condiciones, revestimientos que en parte deberán ser repuestos para dar mejor nivel de acabado a la obra. Este antecedente deberá ser considerado por la nueva empresa que se haga cargo de los trabajos y al respecto, ya se ha tomado contacto con, a lo menos, 2 contratistas SERVIU, que han mostrado interés en terminar las obras.

- En lo referente, a la conexión eléctrica si bien es responsabilidad del contratista la ejecución de los proyectos y el empalme eléctrico, en lo que se refiere a gestión municipal, la Entidad Patrocinante realizó las gestiones necesarias para conectarse a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

la postación existente frente a la obra ya que dicha postación es municipal y SAESA ha convenido con el municipio la utilización de esta postación, para dar empalme definitivo a la obra una vez que se presenten los proyectos correspondientes por parte del contratista que retome los trabajos.

- Con respecto, a la conexión de alcantarillado y agua potable, hemos tomado conocimiento que la empresa SURALIS, les ha exigido a proyectistas y contratistas, que ejecutarán el empalme correspondiente, la construcción de redes matrices para alcantarillado y agua potable, lo que difiere en costos y exigencias desarrolladas en las factibilidades entregadas por la antigua empresa sanitaria para el proyecto y de acuerdo a los proyectos informativos que fueron proporcionados por SECPLAN. Ello nos requerirá de hacer las gestiones necesarias para que la empresa SURALIS rebaje dichas exigencias dado el carácter menor de la obra desarrollada y considerando que los predios colindantes poseen frentes urbanizados hacia calle El Alba y César Ercilla, para futuras proyecciones de crecimiento.

- Finalmente, y a la espera de la autorización por parte de SERVIU para retomar las obras, con fecha 06 de febrero del 2024 la Jefa de Departamento Provincial Osorno, SERVIU Osorno, a través del ORD. N°161 de fecha 06.02.2024, nos indica el proceso a seguir para la desvinculación con la constructora, el cual ya como entidad patrocinante y Depto. de la Vivienda teníamos avanzados en gran parte, por ahora falta el pronunciamiento de la Unidad Técnica de SERVIU Osorno, el cual se encuentran elaborando, para ser enviado a la Unidad de Administración y Finanzas y solicitar que se haga efectiva la boleta de garantía que nos permita en parte reponer el material dañado por el periodo de paralización que ha sufrido la obra. Por el momento, nos encontramos trabajando en la búsqueda de los contratistas SERVIU que nos brinden la seguridad de poder continuar con los trabajos de la sede social Santa Rosa de Lima.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZÁLEZ ROJAS, JEFE DEPTO. VIVIENDA, GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL.»

30.- Se da lectura al «ORD. N°26. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°14/2024. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 23 DE ENERO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.

En respuesta, a Deliberación N°14/2024, Acta Sesión Ordinaria N°01 de fecha 02.01.2024, y a consulta de la Concejala Verena Schuck, informo a Ud. que el Proyecto denominado “Conservación Plaza Suiza, Osorno”, podemos informar que el proyecto requiere admisibilidad por parte del Ministerio de Desarrollo Social para solicitar identificación presupuestaria. En estos momentos se encuentra en proceso de admisibilidad.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En cuanto a los plazos, se estima que los procesos de admisibilidad e identificación presupuestaria duren aproximadamente 4 meses. Con el decreto de asignación presupuestaria ya el SERVIU puede comenzar el proceso de licitación.

Es cuanto se informa, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.»

31.- Se da lectura al «ORD. N°29. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°25/2024. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN. OSORNO, 25 DE ENERO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, y en relación a Deliberación N°25/2024, Acta Sesión Ordinaria N°03 de fecha 09.01 .2024, en respuesta a consulta efectuada por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, con respecto al estado de avance de la pasarela Los Notros, informo a Ud. que este proyecto se encuentra en proceso de licitación ID.2308-7-LQ24, la fecha de apertura es el día 05.02.2024, ya se realizó la visita a terreno obligatoria asistiendo 7 empresas a dicho acto.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.»

32.- Se da lectura al «ORD. N°37. D.O.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA N°132/2023 “MEJORAMIENTO PLAZA WECHENEWEN, VILLA LOLOLHUE, OSORNO”. MAT.: DERIVACIÓN DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO. OSORNO, 17 DE ENERO DE 2024. DE: MARYSOL PEÑA DEL VALLE, JEFA DEPTO. INSPECCIÓN DE OBRAS. A: SRES. CONCEJALES DE OSORNO.

Junto con saludarle, informamos a Ud. que con fecha 15 de enero del presente año, se realizó la entrega en terreno de la Obra “**Mejoramiento Plaza Wechenewen**” adjudicada bajo Decreto N°10.796 de fecha 09.11.2023 a la empresa Construcciones Jacob Cárdenas SpA. Se adjunta el siguiente antecedente:

- Copia de Acta de Entrega de Terreno.

Lo anterior para distribución a Sres. Concejales, para su conocimiento y fines. Le saluda atentamente; MARYSOL PEÑA DEL VALLE, JEFA DEPTO. INSPECCIÓN DE OBRAS.»

33.- Se da lectura al «ORD. N°37. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°537/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE REPARACIÓN REJILLAS PLAZUELA YUNGAY. OSORNO, 15 DE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

FEBRERO DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE DE OSORNO (S).

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. Cecilia Canales Rosas, en la Sesión Ordinaria N°45 de fecha 19.12.2023 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°537/2023, que dice relación con Informar sobre reparación rejillas Plazuela Yungay se informa que, se encuentran en fabricación tramos de rejillas dañadas para su retiro y reposición.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

34.- Se da lectura al «ORD. N°38. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°09/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ALUMBRADO PÚBLICO ENTORNO A GIMNASIO MARÍA GALLARDO. OSORNO, 15 DE FEBRERO DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ALCALDE DE OSORNO (S).

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado en la Sesión Ordinaria N°01 de fecha 02.01.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°09/2024, que dice relación con Informar sobre alumbrado público entorno a Gimnasio María Gallardo se informa que, se revisó luminarias y se encuentran funcionando de forma normal.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

35.- Se da lectura al «ORD. N°45. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°19, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DEL 04/01/2024. MAT.: RESPONDE CONSULTA REALIZADA POR EL CONCEJAL SR. JAIME TRONCOSO. OSORNO, 06 DE FEBRERO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: OSVALDO MORALES CHÁVEZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN (S).

Respecto, a la consulta realizada por el Concejal Sr. Jaime Troncoso respecto de la factibilidad de construir una pasarela que una la plaza del Puente San Pedro con el Parque Hott, puedo informar que el diseño del Parque Hott no contempla una conexión tipo pasarela o puente hacia el sector mencionado por el Concejal.

Sin embargo, esta SECPLAN evaluará la factibilidad de elaborar un diseño de atraveso peatonal para ser presentado a fondos regionales, lo cual requiere una consultoría especializada que debe ser aprobada por el Departamento de Puentes del MOP.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Es todo cuanto puedo informar.

Sin otro particular, saluda atentamente, OSVALDO MORALES CHÁVEZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN (S).»

36.- Se da lectura al «ORD. N°65. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°550/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46 DE FECHA 26/12/2023. MAT.: INFORME ESTADO DE OBRA REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR CENTRO NORTE. OSORNO, 10 DE ENERO DE 2024. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención, a la Deliberación 550/2023 de fecha 26.12.2023, en la cual la Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg, solicita información respecto estado de avance de la obra "REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR CENTRO NORTE". Los trabajos están a cargo de la empresa Constructora CREA Ltda., con un plazo de ejecución de 300 días corridos, cuya fecha de término es el 03.06.2024.

Las obras correspondientes al proyecto antes individualizado comenzaron su ejecución en día 25.09.2023, según lo programado, y el avance físico de la obra, a la fecha de este documento, es de un 30%.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

37.- Se da lectura al «ORD. N°74. ALCALDÍA. ANT.: ART. 68 LEY 18.695. MAT.: INFORMA SOBRE DESIGNACIÓN DE DELEGADO EN RAHUE. OSORNO, 11 DE ENERO DE 2024. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: CLAUDIA PAILALEF MONTIEL, DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIA DE OSORNO.

Por medio del presente, y junto con saludar, vengo en informar a Ud. la reciente designación del funcionario municipal don Juan Enrique Santibáñez Barrientos, Rut N°14.436.762-6, como Delegado Municipal de Rahue.

Ello, en virtud del artículo 68 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que el Alcalde podrá designar delegados en localidades distantes de la sede municipal o en cualquier parte de la comuna, cuando las circunstancias así lo justifiquen.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Que, en efecto, mediante Decreto N°263 de fecha 10 de Enero de 2024, y con acuerdo del Concejo Municipal, se designó a don Juan Enrique Santibáñez Barrientos como Delegado Municipal en Rahue.

Que, dicha designación se funda en que el municipio debe propiciar el contacto directo con la comunidad, acercando los servicios, interactuando con las organizaciones de base, territoriales, comunitarias, en razón de esto, se debe generar un lugar de encuentro para la realización de diversas actividades en la búsqueda de solución a problemas cotidianos, evitando desplazamientos innecesarios a otras unidades municipales.

El Delegado señalado precedentemente tendrá las siguientes facultades:

- a) Coordinar el funcionamiento de las unidades municipales existentes en el territorio con los órganos de la Administración del Estado que corresponda.
- b) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público del sector de Rahue.
- c) Coordinar con los servicios públicos, la acción de éstos en el territorio de Rahue.
- d) Otras que el Alcalde le designe.

Se adjunta Decreto N°263 de fecha 10 de Enero de 2024.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

38.- Se da lectura al «ORD. N°95. TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°542/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA FACTIBILIDAD HABILITAR ESTACIONAMIENTOS CESFAM FRANCKE. OSORNO, 22 DE ENERO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. Herta Licán Licán, en la Sesión Ordinaria N°46 con fecha 26.12.2023 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°542/2023, que dice relación con informar sobre factibilidad de habilitar estacionamientos Pasaje Los Espinos, entre Los Álamos y Los Boldos.

Al respecto, el suscrito se permite reenviar respuesta de Dirección de Obras Municipales a Deliberación N°493/2023 del Acta Sesión Ordinaria N°41 de fecha 14.11.2023 del Concejo Municipal donde informa lo solicitado. En dicho documento, se indica en los puntos 4 y 5, que es factible implementar estacionamientos (entiéndase por “implementar”, el desarrollo de un proyecto), pero que; debido a una restricción normativa (sólo se puede utilizar el 5% del área verde en otros fines) es



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

preferible desarrollar el proyecto de estacionamientos en calle Los Lingues con Los Melies.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

39.- Se da lectura al «ORD. N°96. CONTROL. ANT.: ART. 29, LETRA D), LEY 18.695. DICTÁMEN N°14.145/2019 DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 4to. TRIMESTRE 2023. OSORNO, 30 DE ENERO DE 2024. DE: M. LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES MUNICIPALIDAD OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), y a lo establecido en Dictamen N°14.145/2019 de la Contraloría General de la República, lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al 4to. trimestre correspondiente a los meses de Enero a Diciembre del año 2023:

1.1. Sector Municipal:

En el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Diciembre de 2023, se produjeron menores ingresos que los estipulados en la ejecución del presupuesto, según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$2.160.510.- (ANEXO N°1).

En cuanto a los Gastos, durante el período Enero a Diciembre de 2023, se produjeron menores gastos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$2.157.391.- (ANEXO N°3).

En relación, a la Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en reiterar observación que tiene relación en la verificación de los saldos en la cuenta 34.07 "Deuda Flotante", esta registra un exigible de M\$505.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la República N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debió estar saldada en el primer trimestre del año 2023. Situación que la Dirección y Administración y Finanzas deberá informar y regularizar a la brevedad.

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al tercer trimestre de 2023, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N° 3).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sector Salud:

Durante el período Enero a Diciembre de 2023, se produjeron menores ingresos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.587.630.- (ANEXO N°4).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en la ejecución presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$673.131. - (ANEXO N°5)

En relación a la Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en reiterar observación que, tiene relación a saldo en la cuenta 34.07 "Deuda Flotante", donde se pudo verificar que esta registra un exigible de M\$2.767.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la República N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debió ser saldada en el primer trimestre del año 2023. Situación que el Depto. de Salud deberá informar y regularizar a la brevedad. Igualmente, se reitera que el Depto. de Salud deberá regularizar en la cuenta 34.07 observación realizada respecto a que se registra un monto mayor devengado versus lo obligado.

1.2. Sector Educación:

Durante el período Enero a Diciembre de 2023, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.743.215.- (ANEXO N°6)

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$7.024.971.- (ANEXO N°7)

Respecto a Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en reiterar observación que, tiene relación a saldos en la cuenta 34.07 "Deuda Flotante", esta registra un exigible de M\$30.006.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la República N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debió ser saldada en el primer trimestre del año 2023. Situación que el DAEM deberá informar a la brevedad y regularizar.

2.- Informe de Superávit y/o déficit municipal del Cuarto Trimestre año 2023, en relación a la aplicación de tres indicadores en concordancia a la metodología establecida en Dictamen N°14.145/2019 de la Contraloría General de la República.

Sector Municipal: Respecto al Indicador en: **a) Base Devengado**, se determinó un Superávit de M\$4.855.487.-, **b) en Base Efectivo Modificado**, se determinó un Superávit de M\$1.402.156.-, **c) en Base a Financiero Acumulado trimestral**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

31.12.2023, se determinó Superávit de M\$1.371.705.-, **d) en Base Devengado (cierre de un año 31.12.2023)**, se determinó superávit de M\$4.855.487.-

Sector Educación: Respecto al Indicador en: **a) Base Devengado**, se determinó un Superávit de M\$7.175.851.-, **b) en Base Efectivo Modificado**, se determinó un Superávit de M\$6.249.508.-, **c) en Base a Financiero Acumulado trimestral 31.12.2023** se determinó un Superávit de M\$6.249.508.-, **d) en Base Devengado (cierre de un año 31.12.2023)**, se determinó superávit de M\$7.175.851.-

Salud: Respecto al Indicador en: **a) Base Devengado**, se determinó un Superávit de M\$945.328.-, **b) en Base Efectivo Modificado**, se determinó un Superávit de M\$31.096.-, **c) en Base a Financiero Acumulado Trimestral, 31.12.2023** se determinó un Superávit de M\$31.092.-, **d) en Base Devengado (cierre de un año 31.12.2023)**, se determinó superávit de M\$945.328.-

3.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Con fecha 15 de Enero del año 2024 la Dirección de Recursos Humanos, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2023 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 08 de Noviembre de 2023; 11 de Diciembre de 2023 y el día 03 de Enero de 2024, respectivamente. Además, se pagó planilla complementaria en el mes de Diciembre del año 2023, las que fueron canceladas con fecha 10 de Enero de 2024.

Cotizaciones previsionales de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2023 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha 08 de Noviembre de 2023; 11 de Diciembre del 2023 y el 10 de Enero del 2024, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2023, de los Señores Concejales, fueron canceladas con fecha 08 de Noviembre del año 2023; 11 de Diciembre del año 2023 y el día 10 de Enero del 2024, respectivamente. Además, se pagó planilla complementaria en el mes de Diciembre del año 2023, las que fue cancelada con fecha 10 de Enero de 2024.

Sector Salud: Con fecha 16 de Enero del año 2024, el Depto. de Salud Municipal certifica que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2023, habiéndose cancelados estas en las siguientes fechas: día 07 de Noviembre, día 07 de Diciembre del año 2023 y día 29 de Diciembre del 2023, respectivamente.

Sector Educación: Con fecha 22 de Enero de 2024 el Jefe de Departamento del DAEM, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales del personal



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SUBENCIÓN NORMAL; PIE, JUNJI, SEP, FAEP de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2023, fueron cancelados con fecha 10 de Noviembre, 11 de Diciembre del año 2023 y 10 de Enero del año 2024 , respectivamente.

4.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al Cuarto trimestre de 2023:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	M\$ 4.104.944.-
115.08.02.002.002	Multas Art.14 N° 6 Ley 18695 Multas TAG	M\$ 40.926.-
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	<u>M\$ 67.179.-</u>
	TOTAL	M\$ 4.213.049.-

5.- Respecto, al estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, el Director del DAEM certifica que; a contar del 1° de julio de 2017 las remuneraciones son canceladas de acuerdo a la Ley N°20.903 Nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Esta Ley crea y deroga asignaciones, quedando eliminada a contar de esta fecha la asignación de Perfeccionamiento, la cual se mantuvo vigente hasta Junio de 2017, quedando totalmente saldada.

Sin otro particular, le saluda atentamente; M. LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

40.- Se da lectura al «ORD. N°96. TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°552/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ACERAS CONTINUA AVDA. RENÉ SORIANO. OSORNO, 22 DE ENERO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, en la Sesión Ordinaria N°46 con fecha 26.12.2023 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°552/2023, que dice relación con informar sobre fallo de acera continua Avda. René Soriano.

Al respecto, el suscrito se permite reenviar respuesta de Dirección de Obras Municipales a Deliberación N°474/2023 del Acta Sesión Ordinaria N°40 de fecha 07.11.2023 del Concejo Municipal donde informa lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

41.- Se da lectura al «ORD. N°97. TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°544/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE REMARCADO DE PICTOGRAMAS EN PLAZA DE ARMAS. OSORNO, 22 DE ENERO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. Cecilia Canales Rosas, en la Sesión Ordinaria N°46 con fecha 26.12.2023 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°544/2023, que dice relación con informar sobre remarcado de pictogramas insertos sobre pasos peatonales de la Plaza de Armas. Al respecto, el suscrito se permite informar que, con fecha 05.01.2023 se realizaron obras de mantenimiento con relación al pintado de pictogramas.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

42.- Se da lectura al «ORD. N°166. ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°45 DEL 19.12.2023 (DELIBERACIÓN N°536, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°05, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO). MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACIÓN Y SOLICITA REVISAR CÁMARA DE AGUAS SERVIDAS CALLE AZAPA. OSORNO, 25 DE ENERO DE 2024. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SEBASTIAN FEBRES VARELA, GERENTE GENERAL SURALIS (EX ESSAL).

El Alcalde suscrito saluda con especial atención al señor Sebastián Febres Varela, Gerente General SURALIS (ex Empresa ESSAL), y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°45, realizada el martes 19 de Diciembre del año 2023, se deliberó oficiar a usted para manifestarle la preocupación de los vecinos y vecinas, específicamente, de calle Azapa, a la altura del N°1600, y que limita con el sector Rahue Alto Norte y Rahue Alto Sur, lugar donde existe una cámara de aguas servidas, la cual emana olores nauseabundos, siendo desagradable para todos quienes residen en dicho sector.

Ante tal situación, los vecinos han llamado a la empresa Suralis para manifestar este problema, pero, hasta la fecha no se ha logrado que se entregue la solución para aquello.

El espíritu de este Alcalde y del pleno del Concejo, es solicitar a usted pueda disponer que se realice dicho trabajo, a fin de que la cámara de aguas servidas mencionada funcione de manera normal.

CARRILLO TORRES, en nombre propio y de los señores Concejales, agradecen a usted su gentil disposición ante la problemática planteada, y no puede dejar pasar la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ocasión para manifestar a usted, los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándole los mejores parabienes y éxito, tanto en su vida personal como profesional.

Sin otro particular, le saluda cordialmente; EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

43.- Se da lectura al «ORD. N°167. ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°03 DEL 09.01.2024 (DELIBERACIÓN N°24, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°05, INTERVENCIÓN CONCEJALA SRA. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS). MAT.: MANIFIESTA CONDOLENCIAS. OSORNO, 25 DE ENERO DE 2024. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: NATALIA JIMÉNEZ FERREIRA Y FAMILIA, OSORNO.

EMETERIO CARRILLO TORRES, Alcalde de Osorno, en nombre propio, del Pleno del Concejo y de la comunidad Osornina, saludan fraternalmente a la señora Natalia Jiménez Ferreira, y le expresan, con profundo sentimiento de pesar y dolor, las más sentidas condolencias, ante el fallecimiento de su querido y recordado Esposo, señor Luis Silva Reyes, Q.E.P.D.

En el ámbito local, quienes conocimos a Luis, fuimos testigos de su gran virtud musical, y conocedores de que era un compañero entrañable entre quienes compartieron con él; además, sabemos del gran ser humano que disfrutó siendo en esta vida terrenal, dejando un hermoso legado entre quienes compartieron y aprendieron de él.

El Alcalde suscrito, y cada uno de los Concejales y Concejalas, ruegan a Dios para que le otorgue a usted y familia la fortaleza y resignación para sobrellevar tan difícil pérdida, pero, con la bendición y conformidad de haber compartido con Luis, y de haber vivido momentos maravillosos con él, serán el aliciente y la ayuda para que pueda soportar su partida.

Con un abrazo fraterno, le saluda cordialmente, a usted y familia; EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

44.- Se da lectura al «ORD. N°168. ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°03 DEL 09.01.2024 (DELIBERACIÓN N°24, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°05, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA). MAT.: MANIFIESTA CONDOLENCIAS. OSORNO, 25 DE ENERO DE 2024. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: DORIS CÁRDENAS PEÑA Y FAMILIA, OSORNO.

EMETERIO CARRILLO TORRES, Alcalde de Osorno, en nombre propio, del Pleno del Concejo y de la comunidad Osornina, saludan fraternalmente a la señora Doris



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Cárdenas Peña, y le expresan, con profundo sentimiento de pesar y dolor, las más sentidas condolencias, ante el fallecimiento de su querido y recordado Hijo, señor Andrés Veloso Cárdenas, Q.E.P.D.

En el ámbito local, quienes conocimos a Andrés, fuimos testigos de su gran virtud musical, y conocedores de que era un compañero entrañable entre quienes compartieron con él; además, que en nuestra ciudad es recordado como el joven Osornino que llegó a la Televisión Chilena, al conocido y popular Festival de la Una, animado por Enrique Maluenda, donde cantó con su amigo Iván Cárdenas, haciendo tributo al famoso y conocido Dúo Español Los Pecos.

El Alcalde suscrito, y cada uno de los Concejales y Concejales, ruegan a Dios para que le otorgue a usted y familia la fortaleza y resignación para sobrellevar tan difícil pérdida, pero, con la bendición y conformidad de haber compartido con Andrés, y de haber vivido momentos maravillosos con él, serán el aliciente y la ayuda para que puedan soportar su partida.

Con un abrazo fraterno, le saluda cordialmente, a usted y familia; EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

45.- Se da lectura al «ORD. N°197. DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°03/2024, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01 DE FECHA 02.01.2024. MAT.: ENVÍA RESPUESTA SOLICITADA. OSORNO, 10 DE ENERO DE 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y en virtud del antecedente y en respuesta a la inquietud del Concejál Jorge Castilla Solís, se puede responder lo siguiente:

Con fecha 08 de enero del presente, se da respuesta a deliberación N°03 de 02.01.24, “Solicita informe sobre permisos a personas con puestos de venta en calle Eleuterio Ramírez y Plazuela Yungay”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

N°	Nombre Completo /Representante Legal	Unidad de la cual participa / Agrupación
1	OSVALDO MARTINEZ ROJAS	PUEBLOS ORIGINARIOS
2	ANA VARGAS PAILLAHUEQUE	PUEBLOS ORIGINARIOS
3	PAOLA HUENUMAN CONA	PUEBLOS ORIGINARIOS
4	ELSA ACUM JARAMILLO	PUEBLOS ORIGINARIOS
5	LAURA PAILLACAN	PUEBLOS ORIGINARIOS
6	MARISOL ANTILLANCA	PUEBLOS ORIGINARIOS
7	NATALIA NAUTO	PUEBLOS ORIGINARIOS
8	MARIA RUPAILAF	PUEBLOS ORIGINARIOS
9	BLANCA OBANDO	PUEBLOS ORIGINARIOS
10	ALEJANDRA LEMUY	PUEBLOS ORIGINARIOS
11	NORA DELGADO	PUEBLOS ORIGINARIOS
12	ULISES MOSQUEIRA	PUEBLOS ORIGINARIOS
13	CARMEN MALDONADO	PUEBLOS ORIGINARIOS
14	EMILIA CHEUQUIAN	PUEBLOS ORIGINARIOS
15	MACARENA MERCADO	PUEBLOS ORIGINARIOS
16	SADY PUEBLA	PUEBLOS ORIGINARIOS
17	PATRICIA PAILLACAN	PUEBLOS ORIGINARIOS
18	DANIELA GONZALES	PUEBLOS ORIGINARIOS
19	YURIDIA VARGAS	PUEBLOS ORIGINARIOS
20	ELEN GALLARDO	PUEBLOS ORIGINARIOS
21	NANCY ANTILLANCA	PUEBLOS ORIGINARIOS
22	BERNARDITA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
23	BÁRBARA PAREDES HERNÁNDEZ	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
24	MARTA JARA MIRANDA	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
25	PAULA HUERTA GONZÁLEZ	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
26	XIMENA MANRIQUEZ SOTO	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
27	ISABEL MONTECINOS OJEDA	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
28	MARISOL MIRANDA OJEDA	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
29	PAMELA URIBE SAEZ	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
30	NANCY MEDINA MEIDNA	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
31	HERIBERTO ÁLVAREZ GÓMEZ	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
32	VÍCTOR VERA NAVARRO	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
33	JENNIFER ÁLVAREZ CASTRO	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
34	MARÍA CATALINA BECERRA NAVARRO	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
35	MAXIMILIANO JOSUÉ MALLEA SEPÚLVEDA	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

36	CLAUDIA HENRIQUEZ CARRILLO	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
37	MICHAEL MAIBEE LEAL	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
38	CAROLINA PAISIL VARGAS	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
39	ALEX VARGAS MATAMALA	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
40	CRISTIAN RETAMAL GATICA	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
41	LORETO MÓMBER VILLANUEVA	OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
42	TERESITA MARTÍNEZ GÚZMAN	DEPARTAMENTO RURAL
43	MARÍA RUÍZ GONZALEZ	DEPARTAMENTO RURAL
44	MARTA ARISMENDI	DEPARTAMENTO RURAL
45	JUANITA SILVA	DEPARTAMENTO RURAL
46	MAURICIO TOLEDO	DEPARTAMENTO RURAL
47	SANTIAGO PAILAPICHUN	DEPARTAMENTO RURAL
48	LUCY ALBIRUZ	AGRUPACIÓN DE VIVERISTAS
49	MARTA VALDERAS	AGRUPACIÓN DE VIVERISTAS
50	BLANCA OBANDO	AGRUPACIÓN DE VIVERISTAS
51	IRIS ROJAS	AGRUPACIÓN DE VIVERISTAS
52	MARIA SOTOMAYOR	AGRUPACIÓN DE VIVERISTAS
53	ELIANA PINUER	AGRUPACIÓN DE VIVERISTAS
54	ROSA JORQUERA	AGRUPACIÓN DE VIVERISTAS
55	LESLI PALMA	MUNDO VERDE
56	LILI MORALES	MUNDO VERDE
57	PAMELA URIBE SAEZ	MUNDO VERDE
58	MARIANA AGUILA	MUNDO VERDE
59	ELCIRA LARA	MUNDO VERDE
60	MERIE POZA	MUNDO VERDE
61	ROMINA POZO	MUNDO VERDE
62	MARIA VALENZUELA	MUNDO VERDE
63	GASTÓN LEMUY PILLANCAR	A. CONSTRUCTORES DE MEMORIAS
64	ROSA NAGUIL IGOR	A. CONSTRUCTORES DE MEMORIAS
65	FRANCISCA GUATUPAN PUNOL	A. CONSTRUCTORES DE MEMORIAS
66	ROSA DUARTE CANQUIL	A. CONSTRUCTORES DE MEMORIAS
67	ANDRES CHAIPUL NILLAQUIPAY	A. CONSTRUCTORES DE MEMORIAS
68	JUANA PANQUINAMUN AILEF	A. CONSTRUCTORES DE MEMORIAS
69	ELBA RUMINA AUCAPAN	A. CONSTRUCTORES DE MEMORIAS
70	KATHERINE CAIGUAN NAIPIL	A. CONSTRUCTORES DE MEMORIAS
71	ELINA CATRILEF HUENYANCO	A. CONSTRUCTORES DE MEMORIAS
72	EDUARDO GUZMAN VERA	A. CONSTRUCTORES DE MEMORIAS
73	CLAUDINA ANTILEF IMIO	A. CONSTRUCTORES DE MEMORIAS
74	ROSA HUICHALAF MUÑOZ	A. CONSTRUCTORES DE MEMORIAS
75	ARIEL MILLACHEO QUINTUL	A. CONSTRUCTORES DE MEMORIAS
76	SANDRA IGOR ANCAR	A. CONSTRUCTORES DE MEMORIAS
77	GLADYS BARRIA AUCAPÁN	A. CONSTRUCTORES DE MEMORIAS
78	DIEGO PAREDES	AGRUPACIÓN SIN LÍMITES
79	MARIA NUÑEZ	AGRUPACIÓN SIN LÍMITES
80	PAMELA URIBE SAEZ	AGRUPACIÓN SIN LÍMITES
81	BARBARA PAREDES	AGRUPACIÓN SIN LÍMITES



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

82	LILIAN MORALES	AGRUPACIÓN SIN LÍMITES
83	NORA DELGADO ARCOS	AGRUPACIÓN SIN LÍMITES
84	IRENE NEGRON	AGRUPACIÓN SIN LÍMITES
85	IVAN COFRE	AGRUPACIÓN SIN LÍMITES
86	CECILIA CAÑULEF	AGRUPACIÓN SIN LÍMITES
87	MERIE POZA	AGRUPACIÓN SIN LÍMITES
88	DANIELA CASTRO	AGRUPACIÓN SIN LÍMITES
89	MARIA VALENZUELA	AGRUPACIÓN SIN LÍMITES
90	PABLA ESPINOZA	AGRUPACIÓN SIN LÍMITES
91	ROMINA POZO	AGRUPACIÓN SIN LÍMITES
92	MARCELA CAÑULEF	AGRUPACIÓN SIN LÍMITES
93	FELIPE HORMAZABAL	AGRUPACIÓN SIN LÍMITES
94	NELLY SAEZ RUIZ	AGRUPACIÓN SIN LÍMITES
95	MARIA ANGELICA ANCAPICHUN	OFICINA DE LA MUJER
96	ANITA GUZMAN	OFICINA DE LA MUJER
97	PATRICIPA PAREDES	OFICINA DE LA MUJER
98	ROSITA ORTIZ	OFICINA DE LA MUJER
99	MARIANELA TORRES	OFICINA DE LA MUJER
100	MARIA LLANCAHUEN	OFICINA DE LA MUJER
101	BARBARA MATAMALA	OFICINA DE LA MUJER
102	JAHEL DURAN	OFICINA DE LA MUJER
103	MARIA HERNANDEZ	OFICINA DE LA MUJER
104	BARBARA ALVAREZ	OFICINA DE LA MUJER
105	MARGARITA CUEVAS	OFICINA DE LA MUJER
106	YANIRA OLAVARRIA	OFICINA DE LA MUJER
107	ELIZA HERNANDEZ	OFICINA DE LA MUJER
108	CAMILA MATAMALA	OFICINA DE LA MUJER
109	MARITZA MATAMALA	OFICINA DE LA MUJER
110	GEOVANA GALLARDO	OFICINA DE LA MUJER
111	FLORINDA RIVERA	OFICINA DE LA MUJER
112	JOCELYN SANTIBAÑEZ	OFICINA DE LA MUJER
113	ELIZABETH SANTIBAÑEZ SANTIBAÑEZ	OFICINA DE LA MUJER
114	VANESSA VERA SANTIBAÑEZ	OFICINA DE LA MUJER
115	YESICA OYARZO GÓMEZ	OFICINA DE LA MUJER
116	MARÍA SANTIBAÑEZ ORTEGA	OFICINA DE LA MUJER
117	INÉS AMOLEF CAYUPEN	OFICINA DE LA MUJER
118	JEANETTE URIBE POBLETE	OFICINA DE LA MUJER
119	MARIA HUENCHUL PUCHI	OFICINA DE LA MUJER
120	LUZ VIDAL EMILQUEO	OFICINA DE LA MUJER
121	MARIA HILDA VIDAL ARRIAGADA	OFICINA DE LA MUJER
122	ODETTE FONTEALBA SAN MARTIN	OFICINA DE LA MUJER
123	MARIANELA CURRIAN IÑIL	OFICINA DE LA MUJER
124	ROSA SANTIBALEZ ORTEGA	OFICINA DE LA MUJER
125	LUCINDA ORTEGA ÁLVAREZ	OFICINA DE LA MUJER
126	MARIANELA OBANDO	OFICINA DE LA MUJER
127	LUCINA ABURTO	OFICINA DE LA MUJER



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

128	ANELISSE PAREDES	OFICINA DE LA MUJER
129	BARBARA PAREDES	OFICINA DE LA MUJER
130	KARINA DIAZ	OFICINA DE LA MUJER
131	AMBAR PAREDES	OFICINA DE LA MUJER
132	PATRICIA SCHULZ	OFICINA DE LA MUJER
133	INGRID JARAMILLO	OFICINA DE LA MUJER
134	ALEJANDRA CASIM	OFICINA DE LA MUJER
135	PAOLA CARCAMO	OFICINA DE LA MUJER
136	MARIA ELENA ASENJO	OFICINA DE LA MUJER
137	ANA DE LA HOZ	OFICINA DE LA MUJER
138	CAROL AGUILAR AGUILAR	OFICINA DE LA MUJER
139	TAMARA SOTO	OFICINA DE LA MUJER
140	GRICELDA UBILLA	OFICINA DE LA MUJER
141	JAEQUELINE SILVA	OFICINA DE LA MUJER
142	CLAUDIA BARRÍA CALDERON	OFICINA DE LA MUJER
143	MARCIA GATICA CAYUAN	OFICINA DE LA MUJER
144	MARISOL LOVERA	OFICINA DE LA MUJER
145	IRENE ARTEAGA	OFICINA DE LA MUJER
146	GLORIA VARGAS GONZALEZ	OFICINA DE LA MUJER
147	DANIELA CASTRO	OFICINA DE LA MUJER
148	MARLIS ROSAS	OFICINA DE LA MUJER
149	MELANIA GARCIA	OFICINA DE LA MUJER
150	MARLENE VARGAS GARAY	OFICINA DE LA MUJER
151	HERMINDA MONTECINOS	OFICINA DE LA MUJER
152	MARCELA CARVALLO	OFICINA DE LA MUJER
153	DELICIA ARTEAGA	OFICINA DE LA MUJER
154	LORENA PÉREZ QUINTANA	OFICINA DE LA MUJER
155	FABIOLA FERNANDEZ	OFICINA DE LA MUJER
156	ANGELICA FERNANDEZ CASTILLO	OFICINA DE LA MUJER
157	CARMEN GLORIA AREVALO ZUÑIGA	OFICINA DE LA MUJER
158	ADRIANA GARAY GÓMEZ	OFICINA DE LA MUJER
159	CAMILA ROSAS AREVALO	OFICINA DE LA MUJER
160	MARIA ZUNILDA ANCATRIPAI ANCATRIPAI	OFICINA DE LA MUJER
161	DANIELA CASTRO BARRIA	OFICINA DE LA MUJER
162	FABIOLA COLIPAI PAFIAN	OFICINA DE LA MUJER
163	LIDIA SERON NOCHES	OFICINA DE LA MUJER
164	AGRUPACIÓN FRUTOS DE MUJER	OFICINA DE LA MUJER
165	ALICIA TREMUN	OFICINA DE LA MUJER
166	CLAUDIA QJEDA RODRIGUEZ	OFICINA DE LA MUJER
167	CONSTANZA ESCOBEDO	OFICINA DE LA MUJER
168	CREANDO ARTES	OFICINA DE LA MUJER
169	DANIELA CASTRO UBILLA	OFICINA DE LA MUJER
170	EVELYN GARAY GÓMEZ	OFICINA DE LA MUJER
171	FILOMENA ARANEDA	OFICINA DE LA MUJER
172	ISABEL ANTIGUAL CAÑULEF	OFICINA DE LA MUJER
173	JOVITA DEL CARMEN MALDONADO SOTO	OFICINA DE LA MUJER



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

174	LAURA GUILLAMOT	OFICINA DE LA MUJER
175	LAZZARO EFFENIER	OFICINA DE LA MUJER
176	LESLIE VASQUEZ	OFICINA DE LA MUJER
177	MANITOS DE ANGEL	OFICINA DE LA MUJER
178	MARTA ELENA MUÑOZ ANDRADE	OFICINA DE LA MUJER
179	MERIE POZA MUNDO VERDE	OFICINA DE LA MUJER
180	MITZI AVELLO	OFICINA DE LA MUJER
181	MONICA LETICIA MOMBERG MUÑOZ	OFICINA DE LA MUJER
182	MUJERES ESFORZADAS	OFICINA DE LA MUJER
183	NEWEN LAMUEN	OFICINA DE LA MUJER
184	OSVALDO MARTINEZ ROJAS	OFICINA DE LA MUJER
185	PATRICIA VERA PALMA	OFICINA DE LA MUJER
186	ROSA VARGAS CEA	OFICINA DE LA MUJER
187	SANDRA LEVICAN BURGOS	OFICINA DE LA MUJER
188	TALLER LABORAL ESPERANZA	OFICINA DE LA MUJER
189	TALLER LABORAL ESPERANZA	OFICINA DE LA MUJER
190	TERESA LOBERA VARGAS	OFICINA DE LA MUJER
191	VERONICA RUIZ	OFICINA DE LA MUJER
192	VILLAS UNIDAS	OFICINA DE LA MUJER
193	WILLI FLORES SIN LIMITES	OFICINA DE LA MUJER
194	XIMENA MANRIQUEZ	OFICINA DE LA MUJER
195	PAMELA BEATRIZ CORONADO VARGAS	OFICINA DE LA MUJER
196	GLADYS MANSILLA	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
197	SAIDA VAZQUES	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
198	MIRIAM SALDIVIA	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
199	LUCILA AGUILAR	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
200	CECILIA CHACON	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
201	CLAUDIA KUNSTMANN	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
202	CRISTINA GALLEGOS	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
203	ROSA VARGAS CEA	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
204	IRENE NEGRON	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
205	MARÍA ELCIRA GARCIA	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
206	ARIELA HUILITRARO	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
207	MARGOT VARGAS	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
208	PATRICIA GALLEGOS	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
209	DANIELA OYARZUN	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
210	FERNANDA SAAVEDRA	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
211	INGRID MATAMALA	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
212	MARGOTH SILVA	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
213	ORIANA GUZMAN	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
214	GLADYS AGUILA RAIL	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
215	DANIELA ALCAINO	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
216	SANDRA TORRES	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
217	PAZ FARIÑA	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
218	MARIA SAAVEDRA	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
219	JANET ESCOBAR	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

220	MARY BELLO	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
221	MARISOL	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
222	CATY HERNANDEZ	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
223	AUGUSTO AGUILA	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
224	LUZ VARGAS	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
225	SANDRA HUENCHUPIL	ARTESANA Y EMPRENDEDORAS OSORNO
226	MARIA WIEDERHOLD	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
227	MARIA YEFI	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
228	MARÍA MUÑOZ	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
229	MARÍA ATERO	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
230	MARCELA CAÑULEF	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
231	PABLA ESPINOZA	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
232	RAQUIEL MIRANDA	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
233	MARIA GUTIERREZ	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
234	EDITH BORQUEZ	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
235	MARISOL VEGA	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
236	ORIANA CANDIA	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
237	LESLIE ARANEDA	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
238	CATALINA ARAVENA	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
239	NATALY MARTINEZ	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
240	HUGO RAMIREZ	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
241	VIVIANA CARDENAS	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
242	LAURA OVANDO	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
243	NATALIA CACANTE	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
244	MARISOL NUYADO	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
245	SONIA MIRANDA	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
246	YARELA MONTECINOS	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
247	IVON SANTANA	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
248	CATALINA CARCAMO	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
249	ELSA ROSAS	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
250	MARIANELA OBANDO	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
251	LUCINA ABURTO	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
252	ANELISSE PAREDES	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
253	BARBARITA PAREDES	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
254	JOVITA SOTO	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
255	CECILIA QUINTEROS	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
256	CLAUDIA GATICA	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
257	MAIRA ARGEL	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
258	YOVANINA ALVARADO	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
259	SONIA SILVA	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
260	CLAUDIA OJEDA	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
261	YORSERITTE CARCAMO	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
262	TAMARA CARCAMO	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
263	ALEJANDRA BURGOS	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
264	PATRICIA ALVAREZ	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
265	YESENIA CATALAN	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

266	KEVIN DÍAS	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
267	NATALY ABURTO	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
268	NORMA YEFI	MOVIMIENTO ACTIVO EMPRENDEDORAS
269	DAFNE SALAZAR	YO TE CUIDO
270	MARÍA NÚÑEZ	YO TE CUIDO
271	SIVIA ARISMENDI	YO TE CUIDO
272	CAROLINA HENRÍQUEZ	YO TE CUIDO
273	CLAUDIA ALUNA	YO TE CUIDO
274	ESTABAN ROCHA	YO TE CUIDO
275	YERALDINE BASTIDAS	YO TE CUIDO
276	MATÍAS RIFFO	YO TE CUIDO
277	CAROLA CATALAN	YO TE CUIDO
278	LILIANA SANCHEZ	YO TE CUIDO
279	JORGE CEA	YO TE CUIDO
280	AMANDA OCAMPO	YO TE CUIDO
281	KATHERINA PALMA	YO TE CUIDO
282	DANIELA CASTRO	YO TE CUIDO
283	MARGARITA HIDALGO	YO TE CUIDO
284	DIMINIQUE ÁNGULO	YO TE CUIDO
285	FERNANDA CALIPICHUN	YO TE CUIDO
286	MILLARAY MATURANA	YO TE CUIDO
287	YERCO CHACÓN	YO TE CUIDO
288	YSABEL MONTESINOS	YO TE CUIDO
289	CRISTINA GONZALEZ	YO TE CUIDO
290	MARICEL ARAYA	YO TE CUIDO
291	ARMANDO MARIN	YO TE CUIDO
292	ANDRES GONZALEZ	YO TE CUIDO
293	BYRON HECKEMANN	YO TE CUIDO
294	TERESA HERNANDEZ	YO TE CUIDO
295	BERNANRDITA HERNANDEZ	YO TE CUIDO
296	HECTOR RODRÍGUEZ	YO TE CUIDO
297	JAQUELINA ANGULO	YO TE CUIDO
298	CATALINA ORTEGA	YO TE CUIDO
299	MACIA FERNANDEZ	YO TE CUIDO
300	ANDREA MORA	YO TE CUIDO
301	CLAUDIO BARRA	YO TE CUIDO
302	ELIZABETH SANCHEZ	YO TE CUIDO
303	HELGA CASTRO	YO TE CUIDO

Es todo cuanto se puede informar.

Sin otro particular, le saluda atentamente; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

46.- Se da lectura al «ORD. N°199. D.O.M. ANT.: NO HAY. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN N°523/23. OSORNO, 25 DE ENERO DE 2024. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por medio de la presente, y en relación a Deliberación N°523/2023, Acta sesión Ordinaria N°44 de fecha 12.12.2023, lo Deliberado en Asuntos Varios, Punto N°12, expresado por la Concejal, señora Verena Schuck y el Concejal señor Juan Carlos Velásquez, en donde se alude la preocupación de los vecinos del sector oriente que transitan por la intersección de las Avenidas Francia esquina Zenteno, por la poca señalización y falta de semaforización en dicha intersección., sobre el particular la suscrita viene a informar a Ud. que en la inmediación de la intersección antes mencionada existe un proyecto de edificación el cual cuenta con los respectivos permisos otorgados por esta Dirección de Obras, Permiso N°112 del 07.07.2020, Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°102-A del 11.05.2023 y Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°269 del 2 1.12.2023 con destino Habitacional y Comercial.

Respecto, a lo normativo sobre la exigencia de mitigaciones viales que debiera tener el proyecto, se puede informar que el permiso en su origen el año 2020 no ameritaba un EISTU (Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano), por estar bajo el rango de exigencia en cantidad de estacionamientos de acuerdo a lo indicado en el artículo 2.4.3 de la O.G.U.C.

Para las modificaciones realizadas al proyecto en el año 2023, se comenzó a aplicar la nueva normativa respecto a las mitigaciones viales y aportes al espacio público, Ley 20.958 que establece un sistema de aporte al espacio público, sobre esta materia se modifica la O.G.U.C., y comienza a aplicarse el artículo 1.5.1 de la O.G.U.C., que dice textual “Los proyectos a que se refiere este Capítulo, que conlleven crecimiento urbano por extensión o por densificación y que ocasionen impactos relevantes sobre la movilidad local, deberán presentar y aprobar un IMIV, conforme a lo establecido en los artículos 170 al 174 y al reglamento a que se refiere el artículo 171, todos de la Ley General de Urbanismo y Construcciones”. Para determinar si se debe elaborar un IMIV, todos los proyectos deberán registrarse en el Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIM), con la información que determina el decreto 30 de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), publicado en el D.O. el 17 de mayo de 2019.

En el caso puntual de este proyecto y de acuerdo a la aplicación actual de la normativa, las modificaciones de proyecto presentaron certificados de exención N°26114/2022, para la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°102-A del 11.05.2023 y certificados de exención N°8419/2023, para la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°269 del 21.12.2023.

Para concluir con lo planteado en el presente oficio, existen dos pronunciamientos respecto al proyecto Parque Zenteno, Oficio N°23940/2023 de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Lagos y Ord. N°1060/2023 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, las que dan respuesta sobre las exigencias que plantea la Dirección de Tránsito a través de Ord. N°159 del 13.02.2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por todo lo anteriormente expuesto, se puede concluir que esta DOM no puede exigir normativamente el semáforo en cuestión.

Para mayor entendimiento sobre lo consultado, se adjuntan copias de los documentos descritos en el presente oficio.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud.; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

47.- Se da lectura al «ORD. N°199. SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°473/2023. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 23 DE ENERO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: XIMENA SUNNAH RÍOS, JEFA GESTIÓN ASISTENCIAL-DEPTO. SALUD.

Junto con saludar, se da respuesta a deliberación N°473/02023; solicitada por el Concejal Jorge Castilla Solís, requiere nombre Fiscal Sumario Cesfam Dr. Pedro Jauregui que fue nombrado el Abogado Sr. Carlos Esparza Palma de la Dirección de Asesoría Jurídica e Informes de ACHS por situaciones laborales, la cual se adjunta y fue emitido por la Srta. Alejandra Silva Acuña, Encargada de la Unidad de Calidad de Vida del Departamento de Salud Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente; XIMENA SUNNAH RÍOS, JEFA GESTIÓN ASISTENCIAL-DEPTO. SALUD.»

48.- Se da lectura al «ORD. N°213. DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°547/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46 DE FECHA 26.12.2023. MAT.: INFORMA SOBRE OFICINAS TURISMO PLAZA DE ARMAS Y MERCADO MUNICIPAL. OSORNO, 11 DE ENERO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

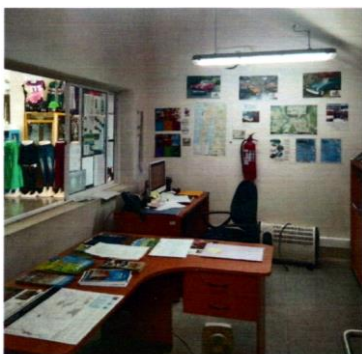
Estimado Alcalde, junto con saludar, y en atención a la Deliberación N°547/2023 adoptada en sesión de Concejo N°46 de fecha 26.12.2023, ocasión en la cual el Sr. Concejal don Mario Troncoso Hurtado, hace mención a la posibilidad de implementar mejoras a la infraestructura de las oficinas de información turística, ubicadas en Plaza de Armas y al interior del Mercado Municipal, se informa a usted que, en el caso de la oficina de la Plaza de Armas, durante el año 2023, se han instalado dos mapas de 1 mt x 1 mt que han servido de apoyo a los informadores para entregar referencias más claras a los visitantes. A su vez, dado el nuevo período presupuestario 2024, se tiene en consideración la instalación de adhesivos del tipo One Way Visión con imágenes de los atractivos de la ciudad, los cuales se espera puedan estar operativos en febrero de 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



Por otro lado, en relación a la oficina de información turística ubicada al interior del Mercado Municipal, ésta cuenta con material suficiente para entregar una información completa y con respaldos del tipo mapas comunales, provinciales, regionales y nacionales. Si bien es cierto, que la oficina tiene material y cuenta con dependencias adecuadas para que los informadores desarrollen su labor sin inconvenientes, se observa que hay margen para generar una mejor recepción interviniendo la fachada.



Por lo anterior, el Departamento de Turismo y Desarrollo Económico Local, coordinará con la administración del Mercado Municipal, una estrategia que permita intervenir el espacio, ya que esta oficina está al interior de dichas dependencias, de forma tal de velar por la estética y la posibilidad de un proyecto de mayor alcance que pueda incluso abarcar a los locatarios. Se informará oportunamente respecto de la estrategia de mejora.

Se despide atentamente; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

49.- Se da lectura al «ORD. N°254. D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD SESIÓN N°6/2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°01/2024. OSORNO, 01 DE FEBRERO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO (R).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la deliberación N°06/2024 Acta Sesión Ordinaria N°1 de fecha 02/01/2024, punto N°6 expresado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo.

(...) “Y lo último, señor Alcalde, la semana pasada me visitó don Ricardo Becerra Hinostroza y me regaló un libro, una tercera publicación que tiene él, respecto a una columna que saca en el Diario Austral, que se llama “Ese Osorno que no volverá” estuvimos conversando un buen rato, respecto a los temas medioambientales; pero, principalmente, hay uno en el que coincidimos y que tiene que ver con que hoy día en los jardines infantiles VTF, los jardines infantiles JUNJI, INTEGRRA, se hace un muy buen trabajo medioambiental, niños y niñas están muy conscientes de lo importante que es preocuparse por el medio ambiente, desde muy pequeño. En educación básica se hace un trabajo espectacular, hemos visto fotos de escuelas García Hurtado, Escuela España y otras escuelas más, realizando plantación de árboles, regadíos y un montón de otras actividades entre el municipio, las escuelas y la red ambiental. Pero, sin embargo, donde perdemos fuerza es en educación media, de 1° a 4° medio, donde incipientemente “hay una brigada en formación”, en el liceo Carmela Carvajal y en el liceo Comercial hay unas conversaciones previas para poder tener una Brigada Ambiental. Señor alcalde, quisiera ver la posibilidad de que el DAEM pudiera cooperar y coordinarse con la Red Ambiental, por dos cosas: lo primero, para poder tener Brigadas Medioambientales en Educación Media, ellos están disponibles a invitarlos, a trabajar con ellos de manera gratuita, pero, que no se pierda este hilo conductor que parte de la educación prebásica, en nuestros mismos establecimientos, y que ojalá tenga un buen término en Educación Media. Y, lo segundo, la Red Ambiental Ciudadana también se pone a disposición de las escuelas de verano con recursos propios, y también están disponibles para hacer un taller gratuito en estas escuelas de verano” (...)

En base a lo ya mencionado, la Coordinación Comunal De Educación Ambiental DAEM otorga la siguiente información:

Respecto a las líneas de trabajo de la Coordinación Comunal de Educación Ambiental DAEM, el trabajo colaborativo y asociativo hacia nuestras comunidades educativas desde la educación parvularia hasta la enseñanza media se basa en:

- Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.
- Asociatividad con Instituciones Públicas y Privadas.

La Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos, conlleva un trabajo en materia de educación ambiental desde las salas de cada establecimiento educativo a través de planificaciones de aula hasta su entorno natural inmediato, pudiendo participar en jornadas de arborización comunal en parques y riberas de ríos.

Actualmente, de los seis liceos municipales que cuenta la comuna de Osorno, cuatro se encuentran certificados ambientalmente (Liceo Industrial, Liceo Rahue, Liceo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Eleuterio Ramírez e Instituto Comercial), por lo que existen estudiantes que forman parte de talleres ambientales considerados como Brigadistas Ambientales o Forjadores Ambientales, siendo agentes de cambio frente a sus pares. Este año 2024, se procederá a incorporar en el plan de Gestión Ambiental Escolar al liceo Carmela Carvajal de Prat e Instituto Politécnico para alcanzar una cobertura del 100% de establecimientos educacionales municipales de enseñanza media certificados.

En mayo de 2023, a través de reuniones sostenidas entre la UTP y la Red Ambiental Ciudadana de Osorno, se acuerdan cláusulas en común acuerdo entre ambas instituciones que son reflejadas en un convenio de colaboración firmado por el Sr. Alcalde, don Emeterio Carrillo Torres y don Ricardo Becerra Hinostroza, Presidente de la Red Ambiental Ciudadana de Osorno. El objetivo de este convenio, es mantener un constante trabajo colaborativo entre ambas instituciones, fomentando jornadas de plantación, reposición, cuidado y seguimiento al crecimiento de árboles que podrán disponerse al interior de cada establecimiento educacional y en espacios naturales perimetrales. La Coordinación de Educación Ambiental del DAEM, sostendrá una reunión a principios del año académico junto a la Red Ambiental Ciudadana de Osorno con el objetivo de planificar, implementar y ejecutar este convenio de colaboración, beneficiando a nuestras comunidades educativas de enseñanza básica y media respectivamente.

Al respecto, se anexa los siguientes medios verificadores de lo expuesto anteriormente:

- Misiva entregada por don Ricardo Becerra Hinostroza, presidente de la Red Ambiental Ciudadana de Osorno aceptando las cláusulas del convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Osorno a través del DAEM y la Red Ambiental.
- Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Osorno a través del DAEM y la Red Ambiental de Osorno.

Para conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO (R).

50.- Se da lectura al «ORD. N°277. D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°525, SESIÓN N°44. MAT.: DA RESPUESTA A SOLICITUD. OSORNO, 14 DE FEBRERO DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, a través del presente documento se da respuesta a Deliberación N°525, de Sesión Ordinaria de Concejo N°44, de fecha 12.12.2023, en la cual



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg solicita informe de gastos representación, protocolares y ceremonial años 2022 y 2023.

Al respecto, se informa que gastos se imputan en la cuenta presupuestaria 215.22.12.003, denominación "Gastos de representación, protocolo y ceremonial", adjuntando detalle de gastos por mes para los años consultados, así como un itemizado resumen del motivo del gasto.

Esperando dar respuesta a vuestra solicitud, saluda muy cordialmente; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

51.- Se da lectura al «ORD. N°356. DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°519/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°44 DE FECHA 12.12.2023. MAT.: INFORMA SOBRE PASEO PATRIMONIAL. OSORNO, 29 DE ENERO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Estimado Alcalde, junto con saludar, y en atención a la Deliberación N°519/2023 adoptada en sesión de Concejo N°44 de fecha 12.12.2023, la cual ha sido derivada a la dirección de DIDECO con fecha 24 de enero de 2024, y que señala que en dicha ocasión el Sr. concejal don Mario Troncoso Hurtado, hace mención al Paseo Patrimonial ubicado en la parte exterior de las dependencias del Museo Histórico de Osorno, solicitando información respecto del estado de avance de dicho proyecto, podemos informar lo siguiente:

El Paseo Patrimonial une actualmente las calles de Bilbao y Matta, a través de dos portales de acceso, y contempló la instalación de pavimento interno, mobiliario, bodega y creación de módulos para exposiciones.

Esta iniciativa municipal, busca generar un nuevo modelo de intervención en los espacios públicos de la ciudad, integrando elementos históricos, culturales, y potenciando además, la promoción de nuestros emprendedores y emprendedoras locales.

El Paseo Patrimonial cuenta actualmente con 11 módulos, los cuales tienen incorporados elementos del tipo repisas, luz y conexión eléctrica. También, cuenta con un espacio tipo bodegón, en donde se ha decidido reinstalar el Hito Fundacional el cual cuenta con estatuas de yeso a escala natural, y que estuvo ubicado anteriormente en el parque Cuarto Centenario, además de murales que representan los hitos fundacionales de la ciudad de Osorno y su patrimonio cultural Huilliche y señalética orientada al relato de la historia de Osorno y sus orígenes. También, tiene mobiliario urbano del tipo bancas y bicicletteros para atraer de mejor manera a visitantes y turistas.

Al mismo tiempo, se ha trabajado en conjunto con los departamentos de la DIDECO, para establecer una propuesta inicial de uso de dicho espacio, el cual será ocupado por emprendedoras y emprendedores locales que tengan un sello de identidad local. En esta primera etapa se contará con: Artesanos en greda, cueros, madera, cestería, alambrismo, yeso textil y orfebrería y productores locales de hortalizas, flores, mermeladas y conservas natrales.

Finalmente, con fecha 25 de enero de 2024, el decreto N°918, declara como actividad municipal la “Feria Emprendedores Paseo Patrimonial” para poder dar inicio a esta primera etapa de la propuesta de uso del recinto.

Para dar cuenta de estos avances, adjuntamos algunas fotografías que dan cuenta del espacio y las instalaciones.

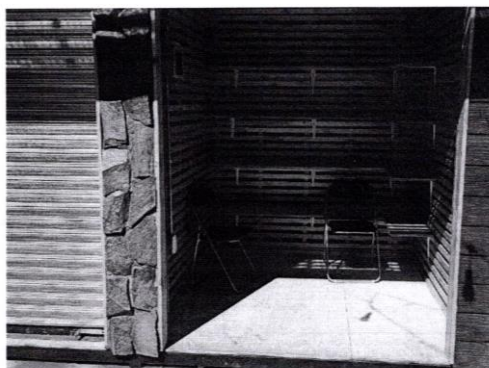


Figura 2.- Vista interior Módulos



Figura 3.- Murales Paseo Patrimonial



Figura 4.- Biciateros, módulos y bodegón de concreto



Figura 5.- Vista entrada por Bilbao



Figura 6.- Banca en paseo peatonal

Sin otro particular, se despide atentamente; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

52.- Se da lectura al «ORD. N°394. DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°21/2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°21/2024. OSORNO, 02 DE FEBRERO DE 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, se da respuesta a Deliberación N°21/2024 correspondiente a la Acta Sesión Ordinaria de fecha 04.01.2024. informando lo siguiente:

En relación, a las seis viviendas del Condominio de Viviendas Tuteladas de Osorno que se encuentran desocupadas, se debe señalar que dichas viviendas se encuentran sin habitar por diferentes variables entre ella se encuentran situaciones de fallecimiento de beneficiarios y egresos voluntarios del programa por el restablecimiento de las redes familiares. Es importante destacar, que dos de dichas viviendas serán entregadas en el mes de febrero del presente, para ello la Oficina Adulto Mayor en conjunto a la Monitora Comunitaria han orientado a postulantes nuevos y actualizaciones de postulaciones que se encontraban en curso para que puedan pasar al proceso de evaluación y eventual asignación por parte de Senama. Mientras que, las cuatro viviendas restantes requieren reparaciones mayores, gestiones que se están realizando con SENAMA, encontrándose en proceso de actualización el presupuesto respectivo para su aprobación y posterior a ello proceder con la licitación y ejecución de los trabajos.

Respecto, al mantenimiento de las áreas verdes se debe mencionar que con una frecuencia mensual se generan requerimientos a la Dirección de Aseo y Ornato, con la finalidad de mantener el pasto corto y corte de malezas, la última intervención realizada fue efectuada el día martes 30 de enero del presente.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Finalmente, señalar que permanentemente se están solicitando recursos a SENAMA para la mantención de las viviendas y el municipio por su parte aporta con la mano de obra, lo cual permite agilizar las reparaciones y respuestas a los adultos mayores beneficiarios.

Detalle:

N°	REPARACIONES Y/O MANTENCIONES	EJECUCIÓN TRABAJOS	FINANCIAMIENTO
1.-	DIAGNÓSTICO Y MANTENCIÓN DE 20 ARTEFACTOS CALEFÓN CORRESPONDIENTE AL TOTAL DE LAS VIVIENDAS.	EMPRESA PATAGONIA CLIMA	SENAMA
2.-	ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCIONES MENORES: KIT DE DUCHAS UNIVERSAL,TAPAS WC, CERRADURAS EMBUTIDA,LLAVE LAVAPLATOS MONOMANDO	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	SENAMA
3.-	REPARACION DE TECHUMBRES EN VIVIENDAS TUTELADAS Y SALON MULTIUSO INMUEBLES 01-02-08-12-15-20 – SALON MULTIUSO	CONSTRUCTORA ATLENTIC LTDA	SENAMA
4.-	REPARACIONES ARTEFACTO CALEFON EN VIVIENDAS N°03,04,10,13,15,16,18,20 Y REPUESTOS 07 VALVULAS TONKA 01 VALVUKLA FLOW.	DIRECCION DE OPERACIONES IMO	SENAMA
5.-	INSTALACION KIT MUEBLE LAVAPLATOS	DIRECCION DE OPERACIONES	SENAMA
6.-	REPARACION DE EMERGENCIA EN VIVIENDA N°18 FILTRACIÓN REDES DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIONES SERGIO GONZALEZ MONTECINOS E.I.R.L	SENAMA
7.-	RECAMBIO ARTEFACTO CALEFON SPLENDID 10L VIVIENDA N°5	DIRECCION DE OPERACIONES	SENAMA
8.-	REPARACION TECHUMBRE INMUEBLE N°1 , 5 Y 8 TAPAGOTERAS Y SELLANTE	DIRECCION DE OPERACIONES	SENAMA
9.-	INSTALACION DE 05 KIT DE CAÑONES DE ACERO INOX COMBUSTIONES LENTA VIVIENDAS N° 2,4,5,13 Y 18	MIGUEL BORQUEZ ANGULO INSTALADOR CERTIFICADO	FONDOS FISCALIA APORTADOS AL CLUB AM MONTEVERDE
10.-	INSTALACION CUBRE PISO ENGOMADO VIVIENDAS N°1,2,3,4,7,9,10,11,12,13	DIRECCION DE OPERACIONES	SENAMA
11.-	RECAMBIO PLANCHAS YESO CARTON Y ERODON PARA CIELO VIVIENDAS N°01 Y 12	DIRECCION DE OPERACIONES	SENAMA
12.-	MANTENCION DE PINTURA EN PUERTAS, CIELOS Y MUROS VIVIENDAS N°1,2,4,10,11 Y 12 MATERIALES TINETA DE PINTURA ESMALTE AL AGUA SEMI BRILLO BLANCO	DIRECCION DE OPERACIONES	SENAMA
13.-	RECONEXIONES REDES DE GAS INMUEBLES N°10 Y 18	DIRECCIÓN OPERACIONES	SENAMA

Se informa lo anterior para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Usted.; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

53.- Se da lectura al «ORD. N°508. OPERACIONES. ANT.: NO HAY. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°411/2023, CUBIERTA PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, SECTOR RURAL CANCURA. OSORNO, 19 DE DICIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.

Junto con saludar, y conforme a lo solicitado en la sesión ordinaria N°33 de fecha 12.09.2023 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°411/2023, informo lo siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- Se informa que, se realizó visita técnica por personal de esta Dirección para evaluar la reposición de una capa como cubierta para planta de tratamiento de aguas servidas del sector Rural Cancura.
- Se adjunta presupuesto de materiales necesarios para el retiro y reposición de cubierta en base a malla raschel 80% sombra, según lo sugerido por Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato, además de, estructuración metálica como soporte, lo cual asciende a un monto de \$2.975.884.- IVA incl., en donde los trabajos se realizarán con mano de obra de programa comunitario.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

54.- Se da lectura al «ORD. N°532. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°539/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ESTADO DE PILETAS AV. RENÉ SORIANO. OSORNO, 10 DE ENERO DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg en la Sesión Ordinaria N°45 de fecha 19.12.2023 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°539/2023, que dice relación con Informar sobre estado de piletas Av. René Soriano se informa que; la pileta que está en frente del Liceo Adolfo Mattei se encuentra con grietas en el hormigón para la cual se están comprando los materiales para su reparación. La pileta que está ubicada entre las calles Efraín Vásquez y Vicente Reyes está funcionando de forma normal. Mientras que, la pileta que está por calle Cesar Ercilla tiene un motor defectuoso que se debe reponer mediante una orden de compra.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

55.- Se da lectura al «ORD. N°533. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°516/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE INICIO DE TRABAJOS SEDE SOCIAL C. FOLLERT 5TO. SECTOR. OSORNO, 12 DE ENERO DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Miguel Arredondo Orellana, en la Sesión Ordinaria N°44 de fecha 12.12.2023 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°516/2023, que dice relación con Informar sobre inicio de trabajos en Sede Social Carlos Follert, 5to. sector se informa que, con fecha 12 de octubre del 2023 se envía



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

desde la Dirección Ord. N°390 solicitando recursos para poder llevar a cabo los trabajos en dicha sede, Iddoc N°1678663. Sin contar con recursos a la fecha.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

56.- Se da lectura al «ORD. N°534. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°08/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE CORTE DE LUZ PARQUE BELLAVISTA Y SOBRE ROBO CABLEADO. OSORNO, 12 DE ENERO DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado en la Sesión Ordinaria N°01 de fecha 02.01.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°08/2024, que dice relación con Informar sobre corte de luz en Parque Bellavista y robo de cableado se informa que, el corte de luz se debió a que se produjo un robo de todos los conductores los cuales deben ser repuestos en su totalidad. Por el momento, existe stock para iluminar algunos sectores mientras se espera la aprobación de la pre obligación de 30 millones donde se comprarán aproximadamente mil metros de conductores.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

57.- Se da lectura al «ORD. N°1702. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°541/2023. MAT.: INFORMA SOBRE PISTA ATLÉTICA VILLA OLÍMPICA Y ESTADIO PARQUE SCHOTT. OSORNO, 28 DE DICIEMBRE DE 2023. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a deliberación N°541/2023 del acta de Sesión Ordinaria N°45 de fecha 19.12.2023 en el cual solicitan conocer plazos de entrega Pista Atlética y Parque Schott, sobre el particular puedo señalar a Ud., que las fechas son las siguientes:

- a) Pista Atlética: Plazo entrega: 29/01/2024.
- b) Parque Schott: Plazo entrega: 01/01/2024.

Lo que se informa para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

58.- Se da lectura al «ORD. N°1720. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°550/2023. MAT.: INFORMA SOBRE REPOSICIÓN DE ACERAS DEL SECTOR CENTRO NORTE. OSORNO, 02 DE ENERO DE 2024. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención, a deliberación N°550/2023 del acta de Sesión Ordinaria N°46 de fecha 26.12.2023 en el cual solicitan conocer avance del proyecto de la reposición de aceras del sector Centro Norte, sobre el particular puedo señalar a Ud., lo siguiente:

Al 29 de Diciembre del 2023 dicha obra se encuentra en un avance de un 26%, teniendo como fecha de término el día 03 de junio del 2024.

Lo que se informa para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 18.44 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

3. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS

5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO